



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
LICENCIATURA EN HISTORIA

Juan Bautista Morales. Conceptos de
Patriotismo y Nación en su obra.

Tesis

Para obtener el grado de
LICENCIADO EN HISTORIA

Presenta:

Sebastián Tapia Vázquez

Director:

Dr. José Elías Guzmán López

Guanajuato, Gto. febrero 2020

Índice

Introducción.....	Pág. 3
Primer Capítulo. <i>El tiempo de Morales, su contexto histórico</i>	Pág. 8
1.1 Datos Biográficos...Pág. 8	
1.2 Esquema general del periodismo en México, de la Independencia hasta 1856...Pág. 27	
Segundo Capítulo. <i>“El Gallo Pitagórico”: recursos literarios, análisis estructural e importancia histórica</i>	Pág. 50
2.1 Análisis de los recursos literarios...Pág. 50	
2.2 Importancia política y social de <i>El Gallo Pitagórico</i> ...Pág. 67	
Tercer Capítulo. <i>Caracterización del patriotismo, Nación y el ideario acerca de ésta a través de las obras de Juan Bautista Morales</i>	Pág. 92
3.1 Los conceptos Patriotismo y Nación, en el contexto histórico en cuestión...Pág. 93	
3.2 Utilitarismo, el nexo entre patriotismo y el Estado/Nación republicano...Pág. 102	
3.3 El patriotismo de Juan Bautista Morales...Pág. 105	
3.4 Definición e ideario político de la Nación mexicana en la obra de Morales...Pág. 119	
Cuarto Capítulo. <i>La nación civil-espiritual como base para el discurso político de Juan Bautista Morales</i>	Pág. 140
4.1 Primer periodo de trabajos; patronato, (in)tolerancia y tradicionalismo (1827-1844)...Pág. 141	
4.2- Segundo periodo de trabajos; críticas y advertencias sobre el accionar de la Iglesia (1855 y 1856)...Pág. 150	
Conclusiones.....	Pág. 160
Fuentes.....	Pág. 162

Introducción

Al reflexionar sobre la vida y legado de Juan Bautista Morales, se nos expone de manera consecuente otro caso en el que el discurso romántico de la historia mexicana entra en conflicto con lo que está a la vista de cualquiera que observe con cuidado. Dicho relato oficialista nos ha presentado un panorama, casi mítico, de contrastes entre la homogeneidad del idealismo liberal frente al fundamentalismo conservador; categorizaciones erróneas que, sin embargo, resultan difícil separarse de ellas. Es por eso que seguramente a más de una persona, me incluyo, una vez que leyó algo del afamado guanajuatense se preguntó si el autor era realmente un liberal; o en todo caso ¿Será acaso, por lo contrario, que nuestra concepción de lo que significó en aquella época el ser liberal presenta muchos errores o generalizaciones?, sumado a ello ¿Cómo se explica que un mismo apologista de la intolerancia religiosa sea el que después defienda las reformas anticlericales? Y ¿Su discurso refleja cierto desengaño hacia la ideología que lo formó, ocasionado por los constantes fracasos políticos del infante país? Estos son los cuestionamientos que el proceso de investigación plasmado en esta tesis pretende abordar.

Es enteramente posible que existan aproximaciones más efectivas, pero considero que al develar la percepción de Bautista Morales en cuanto a subjetividades como el patriotismo y la Nación, es una forma de llegar a buen puerto y resolver nuestras dudas. Ambos términos permiten, además, guiar este trabajo a través de los preceptos historiográficos propios de las corrientes de la Historia Política y la Intelectual; mientras que para el caso específico de los diálogos pitagóricos, haremos uso del análisis de los recursos literarios.

Es importante dejar en claro que a lo largo de la investigación, cuando sea necesario, ahondaremos en determinados aspectos teóricos para fundamentar nuestros argumentos. Por ahora, someramente, podemos decir que a través de la

Historia Política¹ nos podremos acercar a conocer la cultura política que rodeó y formó a nuestro personaje; aproximación que resulta fundamental para nosotros, porque son en los vaivenes de dicho espacio en que su obra florece. Con el mismo sentido, se utiliza la Historia Intelectual, pues el objetivo de esta corriente es “comprender no qué dijo cada autor, sino cómo fue posible para este decir lo que dijo en un contexto determinado”,² por consecuencia, para analizar el lenguaje político es necesario traspasar el ámbito textual y comprender la argumentación que se utiliza; esto nos abre “una perspectiva nueva en cuanto a la relación entre texto y contexto en la cual se quiebra la alteridad entre ambas instancias”.³ Esta conjunción de corrientes historiográficas permitirá conocer el ¿Qué? y el ¿Por qué? de las motivaciones de nuestro sujeto a investigar; mientras que, cuando la fuente lo amerite y con el análisis de los recursos literarios utilizados por él, se nos develará el ¿Cómo?

Breves anotaciones sobre el estado de la cuestión

El proyecto de investigación que precedió a esta tesis identificó distintas fuentes que se suponían suficientes para lograr resolver nuestros cuestionamientos, no obstante, se requirieron de muchas otras para llevar a buen puerto nuestro trabajo. Considero necesario hablar de algunas de ellas, al menos, para exponer el panorama actual de los trabajos en torno a Juan Bautista Morales.

En cuanto a cuestiones biográficas, además de la semblanza clásica de Francisco Zarco, Guillermo Prieto o las realizadas en el siglo XX por parte de Mauricio Magdaleno y Carlos Monsiváis,⁴ son varios los trabajos que han abordado distintos aspectos de su vida. Entre ellos están los de Carlos Armando Preciado de Alba y

¹ Se podría argumentar que lo que en esta investigación se realiza es, en realidad, una *Historia del pensamiento político* (Tuck, “Historia”, 1996, p.241); pero considero que ella, al derivar de la Historia Política, pueden ser omitida con la intención de sintetizar la idea.

² Palti, “Historia”, 2004-2005, p. 70

³ Ídem, p. 74

⁴ Francisco Zarco, Mauricio Magdaleno y Carlos Monsiváis las realizaron en su introducción a distintas ediciones de *El Gallo Pitagórico*; ellas aparecieron en los años 1857, 1951 y 1987, respectivamente. Guillermo Prieto, por su parte, habló de él en su obra titulada *Memorias de mis tiempos* (1906).

José Antonio Serrano Ortega,⁵ quienes le han dedicado espacios en sus investigaciones para hablar de su época como gobernador de Guanajuato; mientras que Alejandra Palafox Menegazzi⁶ habló de su accionar como ministro de Justicia y, recientemente, Helia Bonilla⁷ abordó la forma en que el guanajuatense navegó y se adaptó al panorama político nacional. Finalmente tenemos a Félix Hernández del Ángel⁸ y su notable esfuerzo por recopilar todo aquél documento relacionado al guanajuatense; en distintos volúmenes, el historiador ha reunido el legado escrito del periodista y las fuentes documentales pertinentes a su vida.

Es acerca de su labor como escritor político sobre lo que más investigaciones se han realizado. Entre ellas, tenemos las de Reynaldo Sordo, Mariana Ozuna Castañeda, Betina González y Lucila Arellano,⁹ quienes lo han hecho desde distintos aspectos de las disciplinas literarias y la Historia del arte; por su parte, José Elías Guzmán López¹⁰ enfocó sus investigaciones en dos aspectos distintos, el primero en la intencionalidad pedagógica de la obra Morales y el segundo, en sus escritos realizados en la prensa guanajuatense.

Otro aspecto que ha llamado la atención de investigadores nacionales y extranjeros es el papel del guanajuatense en los debates de carácter religioso dentro de la política mexicana de la época. Íñigo Fernández Fernández,¹¹ escribió sobre la constante lucha de Morales con la prensa conservadora; Rubén Ruiz Guerra,¹² abordó el esfuerzo intelectual realizado por nuestro personaje en cuestión por conciliar sus afiliaciones políticas con su concepción de la religión; finalmente, Bryan Connaughton¹³ analizó su rol en la búsqueda por establecer las bases de la relación Estado-Iglesia en el albor del México independiente.

⁵ Alba, *Clase*, 2009; Ortega, "Hacienda", 1998.

⁶ Palafox, "Justicia", 2017

⁷ Bonilla, "años", 2019.

⁸ Hernández, *Textos*, 2014 y 2016.

⁹ Sordo, "diálogo", 2004; Ozuna, "modesta", 2006; González, *Lecciones*, 2011; Arellano, *Análisis*, 2010.

¹⁰ Guzmán, "Humor", 2018; Guzmán, "periódicos", 2015.

¹¹ Fernández, *debate*, 2011.

¹² Ruiz, "dilemas", 1998.

¹³ Connaughton, "república", 2010.

Todos ellos, sumados a varios más que no citamos aquí, se conforman como una invaluable herramienta para aquél interesado en el tema. Tal fue nuestro caso, pues las distintas perspectivas disciplinarias de los trabajos que citamos facilitaron en gran medida nuestra labor. No obstante, considero que todavía queda mucho por decir acerca del multifacético guanajuatense y esperamos que este esfuerzo demuestre otro camino por el cual abordarlo.

Sobre el contenido de la Tesis

Bajo el marco teórico mencionado al inicio y aprovechando los frutos del estado de la cuestión, es que se desarrollan los capítulos de esta investigación. Es por eso que en el primero, *El tiempo de Morales*, se busca contextualizar la investigación; por lo tanto en este se incluye su biografía y el esquema general del periodismo en México durante la primera mitad del siglo XIX. El paisaje de su vida ya ha sido expuesto por muchos otros investigadores y para no repetir lo que ya se ha dicho con anterioridad, seré breve en lo que ya es comúnmente conocido de su biografía y abordaré con mayor precisión lo que considero menos estudiado de su devenir en este mundo; después, el bosquejo de la prensa será presentado de manera cronológica, se señalarán los periódicos más importantes, a los personajes que les dieron vida, las leyes que pretendieron defender o limitar la libertad de expresión y, más importante, la ideología que encausaba aquellos esfuerzos.

En el segundo capítulo abordamos la obra cumbre del guanajuatense, los diálogos de *El Gallo Pitagórico*, desde dos vertientes. La primera de ellas es desde el punto de vista de las disciplinas literarias, que tiene como objetivo el revelar a través de sus recursos, las intenciones sociopolíticas que motivaron al autor para escribirlos; en la segunda, nos aproximamos a la importancia e influencia de la obra al tiempo que fue publicada y los frutos que se pueden obtener de su uso como fuente histórica. Resta decir que si bien aquella obra no es la única de la que hablaremos en esta investigación, resulta útil abordarla de manera separada porque en ella habitan varias de las nociones que manejaremos en los dos siguientes capítulos.

En el tercer capítulo hablamos del concepto de patriotismo, el cómo lo comprendió y las características que lo conformaron; posteriormente nos enfocamos en conocer su concepción de Nación y el ideario político que prefirió para ella. Es aquí donde pretendemos buscar solución a nuestros cuestionamientos y donde aquél que ya conozca la vida y la obra escrita del guanajuatense puede encontrar una perspectiva diferente de abordarlos.

En el cuarto y último capítulo, al hablar de los aspectos religiosos en la idea de Nación, se finaliza lo planteado en el anterior. Este apartado permitirá vislumbrar si sus nociones en cuanto a la relación de Iglesia y Estado se mantuvieron vigentes durante las más de tres décadas de su accionar en la prensa como figura pública o, si es el caso, conocer que aspectos de ella fueron cambiando con el paso del tiempo.

Son estas las partes que dividen nuestro trabajo. Con las que esperamos ser lo suficientemente hábiles y disciplinados para desarrollar un tema que podría parecer ambicioso, pero que por lo interesante del legado histórico del guanajuatense, vale la pena realizarlo.

Primer Capítulo.

El tiempo de Morales, su contexto histórico

1.1 Datos biográficos

Juan Bautista Morales Olavarrieta nació el 29 de agosto de 1788¹⁴ en una urbe con marcados contrastes políticos y sociales, la ciudad de Guanajuato. Disparidades que de manera casi poética se reflejaron en su vida. En su juventud, a pesar de provenir de una familia pobre pero con los privilegios intrínsecos que gozaban aquellos que se encontraban en los peldaños superiores dentro de un sistema todavía determinado por las “castas”, tuvo la oportunidad de aprender latín en la exclusiva clase del Maestro Francisco Diosdado¹⁵ y posteriormente estudió filosofía en el Convento de San Francisco con el fraile Luis Ronda;¹⁶ adquiriendo ambas oportunidades gracias a las becas que en ese entonces se otorgaban a ciertas familias de escasos recursos, a costa de que su hijo viviera dentro del convento o colegio mientras cursaba sus estudios.¹⁷

Pasado el tiempo, empujado por la necesidad de buscar una mejor vida, en 1809 se mudó junto con sus padres a la Ciudad de México e ingresó al icónico Colegio de San Ildefonso, donde cursó las cátedras relativas a la Jurisprudencia. Sobre su estadía en la escuela, Francisco Zarco relata que ahí se destacó rápidamente por su habilidad para el estudio y por ello se le otorgó otra beca, al mismo tiempo que ayudaba a sus compañeros con sus tareas y dando clases externas a los mismos para conseguir un poco de dinero extra.¹⁸ Desgraciadamente esas carencias económicas, compartidas por el grueso de la población, aún no lo abandonaban y terminaron por tener efectos notables en la salud del guanajuatense, quien en 1812

¹⁴ Hernández, *Textos*, 2016, p. 31.

¹⁵ Zarco, “Señor”, 1857, p. V.

¹⁶ Hernández, *Juan*, 2004, p. 26.

¹⁷ Hidalgo, *Reformismo*, 2015, p. 93.

¹⁸ Zarco, “Señor”, 1857, p. V.

—a la edad de 24 años- quedó permanentemente incapacitado de sus extremidades izquierdas.¹⁹ Su situación había llegado a tal punto crítico que le obligó a abandonar el Colegio por cuatro años; sin embargo supo sortear ese obstáculo, retomó sus estudios y finalmente, en 1820, con poco más de tres décadas de vida, se recibió de abogado.

Es en ese año que, además, publicó su primer trabajo impreso, titulado *Verdadera explicación de la voz Independencia*;²⁰ el cual se trata de un interesante ensayo en el que se desarrolla, partiendo de un análisis histórico del significado de la palabra *independencia*, una defensa de la lucha insurgente frente a los detractores de ésta. En su momento hablaremos más a profundidad acerca de dicha disertación, por ahora es importante traer a la luz este trabajo porque, de manera colateral, nos exhibe el carácter multifacético en el quehacer del abogado mexicano en aquellas épocas y de la carrera de Jurisprudencia; pues como él mismo decía a sus alumnos, “un abogado debe saber de todo, hasta de sastre y zapatero”.²¹ Se trataba, entonces, de individuos que se desempeñaron en un amplio rango de profesiones y que en la mayoría de los casos las combinaron, pero que generalmente no perdieron de vista el mundo político que los formó y que, en la mayoría de los casos, era el que los guiaba en su quehacer.

Fue precisamente en sus años de formación como jurista que adoptó la ideología republicana que lo caracterizó y por ello, cuando se le presentó la oportunidad, se unió al movimiento independentista de Guadalupe Victoria; dentro del cual, si bien su estado de salud no le permitiría participar en acciones bélicas, sus conocimientos lo llevaron a ser ayudante personal del histórico general y formó parte del convoy triunfal del ejército trigarante que entró a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.²²

¹⁹ Zarco, “Señor”, 1857, p. VI.

²⁰ Morales, *Verdadera*, 1820.

²¹ Así se expuso en un artículo del periódico *El Constitucional* <13/12/1867, núm. 1007>, en el que el autor menciona que les inculcaba esa ideología a sus alumnos de Derecho Canónico.

²² Zarco, “Señor”, 1857, p. VIII.

Se tiene información de que, gracias a su cercanía con Guadalupe Victoria, se le invitó y participó en el complot en contra de Agustín de Iturbide llevado a cabo en la afamada casa del queretano Miguel Domínguez. La conspiración fue descubierta por el gobierno iturbidista gracias a un delator y los participantes fueron apresados, aunque por poco tiempo. La Junta Provisional Gubernativa (predecesora del Congreso Constituyente) consideró que las acusaciones no eran más que calumnias y los liberó, con la excepción del general Victoria quien, sin embargo, se escapó de la cárcel poco tiempo después.²³ Ésta sería la primera vez, pero no la última, que Juan Bautista Morales tendría problemas con la ley.

En 1822 publicó su primer periódico, titulado *El Hombre Libre*, con el objetivo de exponer en él sus teorías sobre el camino político que debería tomar la joven nación y llevó así a cabo lo que consideró su mayor responsabilidad como ciudadano: *Ilustrar al pueblo*, porque en sus propias palabras, “no quise escribir ciertamente para el ilustrado, que no necesita más lecciones, sino para el que tenga necesidad de ellas”.²⁴ Por eso al considerar como contrarios sus ideales al gobierno monárquico de Iturbide, continuó siendo un fuerte opositor de aquél hasta su eventual derrocamiento. Aquella victoria y la fama que ya se había forjado, sumado a su cercanía con otros prominentes guanajuatenses que también habían sido alumnos del señor Francisco Diosdado,²⁵ fueron parteaguas para la vida pública de nuestro personaje, pues le permitieron formar parte del Congreso Constituyente, representando a Guanajuato y participando de manera activa en la redacción de la Constitución que vería la luz al año siguiente.

El 15 de abril de 1823, un mes después del triunfo republicano, Morales le escribió a Guadalupe Victoria para informarle sobre el devenir del Congreso y despejar sus propias dudas acerca de la posición pública del general con respecto a los inminentes cambios que ocurrirían en el gobierno nacional. De dicha carta

²³ Soberanes, “primer”, 2012, p. 320.

²⁴ Hernández, *Textos*, 2016, p. 73.

²⁵ Guzmán, “Juan”, 2018, p. 50.

presentamos un pequeño fragmento, para seguir dando los primeros atisbos de las características su espíritu político:

¿Hasta el héroe Victoria, el republicano a nativitate ha de pagar tributo con su opinión al sistema de los tiranos? ¡Ah!, sea un equívoco del sujeto q[ue] tal aseguró, y no una realidad y si no es así; primero baje mi espíritu al negro tártaro, q[ue] yo vuelva a oír siquiera q[ue] u[sted] es monarquista.²⁶

En junio del mismo año se le otorgó el cargo de editor de la *Gaceta del Gobierno Supremo de México*. En ella, además, publicará escritos propios cargados del ímpetu patriótico por el que sus contemporáneos ya lo distinguían. Especialmente interesante es el que realizó con motivo de los festejos por el inicio y triunfo del movimiento independentista, llevados a cabo en la capital los días 16 y 17 de septiembre. Sobre aquél podemos rescatar una sentencia suya que deja entrever la valía simbólica de dichos eventos para el autor: “Pasaron aquellos días de luto y de amargura en que los primeros y más distinguidos héroes del Septentrión fueron cubiertos de oprobio; vino el tiempo feliz y ellos renacen revestidos de la inmortalidad”²⁷ Lo anterior es de particular interés porque, conforme lo analicemos más a detalle a lo largo de ésta investigación, resultará evidente que para el guanajuatense las ceremonias patrióticas ocuparon un lugar muy especial en su memoria y participará activamente en la organización de ellas a lo largo de su vida; mientras que, al mismo tiempo, le causará un tremendo malestar la opulencia y despilfarro en los festejos militaristas de aquellos gobiernos a los que criticará.²⁸ Ya para finalizar todos los eventos de 1823, tenemos que envió un poema al periódico *El Sol* con el título de “Comunicado o Romance Heroico”²⁹ y es en este donde aparecerá por primera vez su alias de Erasmo Lujan, quien presencié la obra “El

²⁶ Victoria, “Carta”, 1991, p. 3.

²⁷ Hernández, *Textos*, 2014, p. 66.

²⁸ Pero es importante señalar que más allá de una actitud que superficialmente pudiese parecer hipócrita, la principal razón de esta diferenciación guarda una mayor relación con el tipo de conmemoraciones que Bautista Morales y muchos otros republicanos preferían; discursos solemnes realizados en plazas públicas en los que se rescataba la memoria de los líderes del movimiento y la ideología de éstos, con el fin de que los oyentes adoptaran una postura política similar y, por ende, entender las razones por las cuales la independencia resultaba favorable a la sociedad. (Connaughton, “Entre”, 2005, p. 119)

²⁹ Hernández, *Textos*, 2014, p. 80.

delincuente honrado”,³⁰ motivándolo a escribir su romance. Se trata de un poema corto, en el que hace un homenaje a los actores de teatro en México. Aparte del surgimiento de su conocido seudónimo, aquí se encuentra uno de los pocos ejemplos donde resulta evidente que sentía una verdadera ilusión por el futuro de la recién nacida República, actitud que contrastará con trabajos posteriores.

Su carrera pública estaba en pleno ascenso y en 1824 ocupó el puesto de fiscal en la Suprema Corte de Justicia. Por lo que si hiciéramos aquí una pausa en la narración de su biografía, se podría pensar que Juan Bautista Morales sería un republicano típico de la Historia oficial mexicana; sin embargo, es un error común encasillar a personajes históricos bajo un cierto recuadro ideológico y pensar que todos los que lo integran comparten los mismos ideales, porque en la práctica nos damos cuenta que los individuos tienen características que muchas veces resultan contradictorias a las que solemos atribuirles a determinados movimientos políticos. Es también un error creer que un personaje mantuvo la misma visión política a lo largo de su vida, aunque es verdad que ciertas características se mantienen, como en este caso sería su republicanismo. De ahí la importancia de analizar el caso de Morales quien, por ejemplo, en 1831 publicó su *Disertación contra la tolerancia religiosa*³¹ como respuesta a las publicaciones de Vicente Rocafuerte en las que el célebre personaje ecuatoriano rescataba las ideas del inglés John Locke sobre la tolerancia religiosa. Morales era un republicano aliado a los autonombrados liberales mexicanos, pero también un ferviente católico y consideraba que lo planteado por Locke no se trataba sobre la aceptación de diferentes credos, sino un complot cuyo único fin era el establecimiento del protestantismo británico en el resto del mundo. Sólo fue en los últimos años de su vida que terminó por aceptar la completa separación de la Iglesia con el Estado (enfocándose específicamente en el tema del fuero eclesiástico), tras constantes discusiones con sus colegas y la

³⁰ Obra teatral escrita en 1773 (puesta en escena el siguiente año) por Gaspar Melchor de Jovellanos (España, 1744-1811), que pertenece al género *comedia lacrimosa* y en la que la trama se plantea un debate entre la justicia ilustrada –*de la virtud*- y la que se deriva de “la esclavitud de los prejuicios”. (Polt, *Gaspar*, 1971, págs. 69 – 70)

³¹ Morales, *Disertación*, 1831.

realización de que, desde su punto de vista, era necesaria la aplicación de esa reforma para preservar la idea de una República y lograr el progreso de la misma.

Retomando la cronología de su biografía, tenemos que en 1835 consiguió una plaza como catedrático de Derecho Canónico en su alma máter, el Colegio de San Ildefonso, y es a partir de esta fecha que en su vida diaria convivirían constantemente el trabajo de político, maestro y escritor. Hablando de este último oficio, en ese mismo año publicó -en colaboración con otros autores- el *Año cristiano mexicano* que según aseguró Francisco Zarco, fue la obra que más tiempo le tomó escribir.³²

A pesar de que en esa década el sistema federal había sido derrotado y el país era controlado por la ideología centralista, nos menciona Zarco que el poder político regente y sus defensores guardaban a Morales un profundo respeto y admiración debido a su habilidad para la retórica y sapiencia jurídica;³³ gracias a esa reputación, en 1837 consiguió el puesto de Magistrado en la Suprema Corte. Admiración que, según lo planteado por la historiadora Helia Bonilla, posiblemente pudo estar acompañada de una maniobra política -con la intención de distanciarse de los federalistas radicales- por parte de Morales que le permitiese conseguir ese puesto.³⁴

Sin embargo, cuando se le presentó la oportunidad, participó en el movimiento federalista que intentaba derrocar al gobierno de Anastasio Bustamante y firmó el *Acta Patriótica para restablecer la Constitución Federal*;³⁵ no obstante, la deposición del michoacano y su posterior exilio, fueron un triunfo de la oligarquía militar y no la federalista. A pesar de ello, un año después de que Santa Anna llegara al poder, Juan Bautista Morales ocuparía nuevamente el puesto de diputado por Guanajuato -en 1842- durante la fugaz reaparición del Congreso Constituyente.

³² Zarco, "Señor", 1857, p. XXXIV.

³³ Zarco, "Señor", 1857, p. IX.

³⁴ Bonilla, "años", 2019, p. 116.

³⁵ Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 36.

Su regreso fue efímero porque el santannismo fue más hábil en el mundo de las juguetas políticas. La fuerte oposición del congreso a las reformas que el gobierno ejecutivo planeaba imponer ocasionaría que el general se retirara de la presidencia de manera temporal y Nicolás Bravo asumiera el mandato para allanarle el camino; así fue, y con el respaldo del ejército lo eliminó, sustituyéndolo con la “Junta de Notables” el 6 de enero de 1843,³⁶ permitiendo así el regreso de Santa Anna.

Antes de la aparición de aquella Junta, pero bajo ese contexto de incertidumbre política en donde los federalistas parecen perder terreno, es que se destaca un discurso que pronunció don Juan Bautista en la Cámara de Diputados el día 8 de octubre de 1842 y del cual vale la pena rescatar, al menos una parte, para entender mejor su ideología política y el tumultuoso momento en el que fue pronunciado:

¿Qué es, Señor, lo que vamos a dar a los pueblos? El Sr. Baranda acaba de decir, que a este congreso pertenece cerrarle las puertas de la guerra y abrirle las de la paz. Pero ¿con ésta constitución les cerramos las puertas de la guerra? Yo creo que se las abrimos, dándoles una constitución que no les conviene; pues como ya he tenido el honor de manifestar a vuestra soberanía y repetiré en pocas palabras, sólo conviene a la nación mexicana la federación; ésta es la forma de gobierno en cuyo favor a expresado su voluntad de un modo inequívoco; ésta constitución no es federal; y no lo es por causas secundarias y despreciables; por lo que, debiendo ser ésta constitución el punto de reunión de las voluntades y los intereses, vendrá a servir de enseña a la revolución y a la discordia.³⁷

Quizás de manera paradójica, fueron las medidas tomadas por el conservadurismo mexicano que impulsaron con mayor fuerza la carrera periodística de Morales, pues es a partir de 1841 con la creación del icónico periódico *El Siglo XIX* que su pluma adquiere una enorme popularidad, principalmente por sus diálogos de *El Gallo*

³⁶ Sayeg, *Constitucionalismo*, 1987, p. 311.

³⁷ Sin autor. “DISCURSO que el Sr. Diputado D. Juan Bautista Morales pronunció en contra del proyecto de constitución de la mayoría, en la sesión del día 8 de octubre de 1842” en *El Siglo XIX*. 12 de octubre de 1842

*Pitagórico*³⁸ cuyo implícito –y en varias ocasiones explícito- mensaje de preocupación por el devenir de la República y su honesto plan para encausarla moralmente, encontró rápido asilo dentro de una sociedad que parecía cada vez más desencantada con el joven país por sus constantes tropiezos políticos y su bancarrota tanto económica como social.³⁹

Al mismo tiempo que escribió los diálogos de su famosa sátira, continuó desarrollando artículos puramente políticos. En julio de 1842 Morales publicó -en dos partes- dentro del *Siglo XIX* un trabajo titulado “Reorganización”, en el que criticó la terca postura del gobierno sobre entablar una guerra por recuperar el emancipado territorio de Texas; primeramente consideró que esta intención bélica tenía motivaciones justas, pero eso no era suficiente para que se ignorara la condición económico-política en la que se encontraba el país, pues ésta hacía irreal el sostenimiento exitoso de un conflicto armado con los texanos y, especialmente, con sus aliados estadounidenses (razonamiento más lógico que profético). Declaró que esto era gracias a que el gobierno se había enfocado únicamente en enriquecer a los altos mandos del descompuesto ejército mexicano, que le eran afines, mientras que abandonó el resto de sus responsabilidades con el grueso del mismo y con los otros sectores públicos, como la hacienda; todo esto lo orilló a sentenciar contundentemente que “es imposible que la república subsista si una sola clase se ha de absorber toda substancia de ella”.⁴⁰

Aparte de que en este trabajo se destaca el entendimiento que Bautista Morales tenía sobre la realidad política y económica del país, resulta necesario abordarlo aquí en su biografía porque apenas dos días después de la aparición de dicho artículo y como consecuencia de este, fue detenido y llevado a la histórica cárcel de la Acordada. Tal parece, sin embargo, que ese hecho no tuvo el efecto de censura e intimidación esperado por las autoridades, sino todo lo contrario, porque elevó aún más la imagen que se tenía de su persona al interior de la ciudadanía mexicana;

³⁸ La primera entrega de *El Gallo Pitagórico* apareció el 26 de enero de 1842.

³⁹ González, “optimismo”, 1948, p. 156.

⁴⁰ Morales, Juan Bautista. “Reorganización” en *El Siglo XIX*. 4 de julio de 1842

dentro de numerosas cronologías de aquella época se menciona que a dicha cárcel llegaron varios familiares y amigos para apoyarlo,⁴¹ al mismo tiempo que la clase política de la capital hacía presión para que se le liberase, lo cual consiguieron poco tiempo después. Sólo para rematar ese episodio, nos encontramos con lo que dijo Guillermo Prieto en sus *Memorias de mis tiempos* acerca de aquél evento. El autor narra que Morales, antes de llegar a la prisión fue interrogado y amenazado directamente por Santa Anna, al que le declaró: “Yo he de seguir escribiendo como hasta hoy; y tenga usted muy presente que cuando comencé esta tarea, me convencí de que en lo más que puedo parar, es en cuatro velas y un petate”.⁴² Tanto la solidaridad que demostró la sociedad capitalina para defenderlo como su valiente careo con Santa Anna, forman parte de lo que se podría considerar como la *Historia de Bronce* que se escribió alrededor de nuestro personaje en cuestión; no cabe duda que es un pasaje utilizado para exaltar su carácter e insertar en el lector un sentimiento de admiración, sin embargo no por eso pierde valor histórico para su análisis porque demuestra la innegable y profunda separación que los distintos gobiernos santannistas tendrían con varios sectores de la ciudadanía mexicana.

Unos años más tarde nuevamente la posibilidad de ingresar a la cárcel estuvo a las puertas de este personaje cuando en agosto de 1844 publicó en el *Siglo XIX* una editorial en la que propuso un diálogo con el *Diario del gobierno de la República mexicana*, vocero oficial del Estado, para que este esclareciera su posición referente a los rumores que circulaban de que el poder legislativo sería disuelto una vez más. En dicho trabajo, Morales advirtió a los editores del diario oficial que:

Nosotros deseáramos, en verdad, por el bien y el honor del país, que estos rumores jamás hubiesen existido, que los hechos nunca los hubiesen comprobado, y que el sistema representativo estuviera tan enraizado y consolidado entre nosotros, que la representación nacional jamás tuviese

⁴¹ La primer fuente en relatar ese suceso fue el periódico *Siglo XIX*; posteriormente fue retomado por Carlos María de Bustamante en sus *Apuntes para la Historia del Gobierno del General D. Antonio López de Santa-Anna*, después en la biografía hecha por Francisco Zarco y finalmente en las *Memorias de mis tiempos* de Guillermo Prieto.

⁴² Prieto, *Memorias* (Tomo II), 1906, p. 143.

que temer disolución. Pero ella se ha verificado más de una vez, y así nada de absurdo tiene ese temor, mucho más cuando podía observarse una coincidencia tal vez casual, la de que los síntomas fueran parecidos a los de otras veces.⁴³

Teniendo en cuenta que los ánimos entre los opositores al gobierno ejecutivo y sus defensores estaban tan elevados, no sorprende que al día siguiente de haber sido publicado el texto, fuese acusado su autor por “Injurioso à la persona del Exmo. Sr. presidente de la República, sedicioso además y también subversivo”.⁴⁴ Consecuentemente, el juez encargado de su caso ordenó que la Cámara de Senadores sería la responsable de juzgarlo y ésta concluyó, el 20 de septiembre, que las acusaciones eran infundadas; como era de esperarse, la resolución tuvo una respuesta polarizada en los círculos políticos del país. Los que apoyaban a Santa Anna consideraron que era otra prueba más de que los senadores y diputados conspiraban en contra del bienestar nacional, mientras que para la oposición, fue un triunfo de la libertad de expresión y la legalidad. Mientras que a nosotros resulta evidente que este acto significó un ejemplo –o mejor dicho, pretexto- para justificar que más adelante sí fuese suprimido el poder legislativo.

Predeciblemente, este mandato del veracruzano no duraría mucho tiempo más y en diciembre de 1844, José Joaquín Herrera asumiría la presidencia. Tratando de restablecer cierto orden en el país, se eligieron nuevos gobernadores para los estados del país, y en febrero de 1845 Morales fue nombrado gobernador del estado de Guanajuato, tomando posesión de su cargo el 12 de marzo⁴⁵ y permaneciendo en él hasta febrero de 1846, poco después del golpe de Estado llevado a cabo por Mariano Paredes en San Luis Potosí. Vale la pena destacar que desde el inicio se opuso a dicho levantamiento e inclusive rechazó una invitación directa del general Paredes para unírsele, siendo ésta negativa una razón lógica para que perdiera su puesto una vez que el movimiento triunfase; podemos encontrar evidencia de este

⁴³ Morales, Juan Bautista. “Diario del Gobierno” en *El Siglo XIX*. 11 de agosto de 1844

⁴⁴ Sin autor. *Diario del gobierno de la República mexicana*. 13 de agosto de 1844

⁴⁵ Preciado, *Clase*, 2009, p. 34.

apoyo en una carta que el mismo Morales envió al presidente Herrera asegurándole su solidaridad, dicho documento fue publicado en el *Diario del gobierno de la República mexicana*, junto con otras similares a ésta:

La Exma. asamblea, el señor comandante de este departamento, el que suscribe y todas las autoridades y personas que han sabido del mencionado pronunciamiento, lo detestan, y se hallan resueltas a oponerse a él, y sostener al supremo gobierno y al actual orden de cosas hasta donde se lo permitan sus fuerzas. 'V. E. puede contar con toda confianza con nuestra cooperación, deseándole un triunfo completo, que sería sin duda el resultado del buen sentido de la nación.

Dios y libertad. Guanajuato, 18 de diciembre de 1845. Exmo. Sr. Juan Bautista Morales.⁴⁶

Sin embargo, se ha argumentado en investigaciones anteriores que ese rechazo estuvo más relacionado con el hecho de que los federalistas guanajuatenses no percibieron en el levantamiento de Mariano Paredes una posibilidad realista de que se estableciera un federalismo total en la república y no por un sentimiento de lealtad hacia el mandato de Herrera.⁴⁷ A ello debemos añadir que Morales, de manera casi ominosa, aseguró en una disertación publicada en la prensa que aquella insurrección podría ser la oportunidad que Santa Anna necesitaba para regresar al poder; eventualidad que, resulta evidente, el guanajuatense deseaba evitar:

No, no quiero que el sistema que tanto he amado, sirva de pretexto para que resucite políticamente un hombre que siempre debe estar muerto para la nación, y cuyas caídas, en lugar de hacerlo sabio para dirigir los destinos de la República según conviene a su felicidad, sólo han servido de hacerlo más cauto en tomar precauciones con qué sostenerse, y por lo mismo cada vez que ha resucitado, ha sido más difícil derribarlo.⁴⁸

⁴⁶ Sin autor. "Pronunciamientos contra el General Paredes" en *Diario del gobierno de la República mexicana*. 21 de diciembre de 1845.

⁴⁷ Serrano, "Hacienda", 1998, p. 253.

⁴⁸ Hernández, *Textos*, 2014, p. 246.

En términos generales, se puede caracterizar a su breve gobierno como una lucha constante por mantenerse en el puesto y a la vez con un sincero entusiasmo por sacar a flote a la entidad; como resultado de esto, mantuvo una apertura al diálogo con las diferentes fuerzas políticas en Guanajuato y procuró mantenerse cerca del acontecer de los diferentes ayuntamientos. Por su parte, el historiador Carlos Armando Preciado de Alba destaca que durante su mandato, el pitagórico intentó sanear las finanzas del estado; cancelando el acuerdo establecido desde 1842 que exentaba a la compañía minera *Manning & Marshall* de pagar impuestos al estado⁴⁹ y que privó al gobierno guanajuatense de recursos económicos esenciales para su buen funcionamiento, desgraciadamente, sus esfuerzos fueron infructuosos y el contrato se mantuvo. También durante su gobierno (el 19 de noviembre de 1845) finalmente se le otorgó el reconocimiento legal de pueblo a la Congregación de Uriangato,⁵⁰ obteniendo así dicha localidad los derechos que ese reconocimiento conlleva y que años más tarde desembocaría en su fundación como Municipio, bajo el nombre de Moroleón.

Cuando se hace una biografía de Juan Bautista Morales, se tiende a repetir lo mencionado por Francisco Zarco sobre el impulso que el autor del *Gallo Pitagórico* hizo a la educación en Guanajuato.⁵¹ La realidad es que existe muy poca información que nos indique que sucediera algo cuantitativo para el progreso de la entidad en materia educativa durante su mandato. La única concreta evidencia que tenemos al respecto está mencionada por primera vez en el trabajo titulado *Ensayos sobre historia de la educación en México*,⁵² ahí se expone que, para 1845 el estado ya contaba en 32 entidades -municipios, pueblos y ranchos- con escuelas públicas⁵³ guiadas bajo el sistema lancasteriano, pero este logro fue a consecuencia de las políticas públicas de los gobiernos nacionales y estatales anteriores (especialmente

⁴⁹ Preciado, *Clase*, 2009, p. 157.

⁵⁰ Martínez y Gordillo, *Moroleón*, 2010, p. 150.

⁵¹ Morales, *Gallo*, 1857, p. XII.

⁵² Vázquez [et al.], *Ensayos*, 1985.

⁵³ Staples, "Panorama", 1985, p. 107.

aquellas promulgadas durante los mandatos santanistas de 1841 a 1844, siendo en este periodo en el que se le otorgó la responsabilidad de dirigir la formación educativa en el país a la Compañía Lancaster);⁵⁴ esta afirmación tiene su mayor sustento porque para octubre de ese año nos encontramos con que el presidente de la República ordenó al gobierno de Guanajuato que la porción del presupuesto destinada a la educación fuese otorgada al ejército.⁵⁵

Retomemos la narrativa para confirmar una vez más la veracidad de aquél dicho popular “lo que mal inicia, mal acaba”; pues en 1846 se desploma dramáticamente el gobierno de Mariano Paredes, dando pie para el regreso de Santa Anna, quien lo hizo invitado por varios republicanos bajo la promesa de restablecer la Federación y hacerle frente a los Estados Unidos. El General veracruzano, a pesar de haber realizado un loable esfuerzo por combatir al invasor, no tenía forma realista de derrotarlo; y eventualmente, cuando la guerra estaba ya pérdida, Santa Anna se retiró nuevamente al exilio en Colombia. Mientras tanto, al tiempo que la Ciudad de México permanecía tomada, Juan Bautista Morales regresó a la vida pública durante el gobierno -reubicado en Querétaro- de Manuel de la Peña y Peña, como magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Tiempo después publicó el periódico *Los Debates*, en el cual defendió vigorosamente la idea de abandonar el extremismo ideológico para lograr la pacificación del país y salvar a una nación en peligro de desaparecer.⁵⁶

La cúspide en su carrera como jurista llega en 1850 cuando publica, junto con José Mariano Lara, el periódico *Semanario Judicial*, dedicado a difundir los últimos trabajos teóricos en materia de derecho tanto de México como de Europa;⁵⁷ pero

⁵⁴ Fowler, *Gobernantes* (Tomo I), 2008, p. 166-167.

⁵⁵ Staples, “Panorama”, 1985, p. 108.

⁵⁶ Zarco, “Señor”, 1857, p. XIII

⁵⁷ El *Semanario judicial* fue una publicación que no pasó del año de existencia. Al contar con el aval del gobierno de José Joaquín Herrera para ser distribuido, en él se difundieron algunos casos y sentencias de los tribunales mexicanos para que fuesen estudiados. Generalmente es omitida en los trabajos históricos de la prensa decimonónica y existen pocas copias preservadas en los archivos, por lo que es difícil identificar su importancia. (Información adicional en:

aún más importante, es porque en ese año fue nombrado presidente de la Suprema Corte de Justicia. En este cargo permaneció hasta la nueva incursión de Santa Anna a la presidencia, en abril de 1853, pues este lo corrió de su puesto –un despido disfrazado de jubilación- junto con otros magistrados opositores al personaje quien ya para este periodo sí actuaría como un dictador.

No fue sino hasta con la revolución de Ayutla y su plan de acción, que se logró expulsar de una vez por todas a Santa Anna del gobierno en 1855; siendo este suceso una especie de medicamento que revitalizó el espíritu de Morales, quien para entonces sufría con mayor intensidad los estragos que se acarrearán al vivir la mayor parte de una existencia con la maldición de una frágil salud, y retomó los diálogos de *El Gallo Pitagórico* que había dejado de publicar diez años atrás.

Durante el fugaz, pero muy importante mandato presidencial de Juan Álvarez, es nombrado nuevamente presidente de la Suprema Corte de Justicia. Desde su puesto en la Corte y a través de sus artículos críticos en el *Siglo XIX*, es que se posicionó como un ferviente defensor de la Ley Juárez y fue de suma utilidad propagandística para los que la promulgaban. Esto último es a razón de que era por todos conocido⁵⁸ su fuerte catolicismo y conocimientos teológicos, lo que le otorgaba legitimidad moral a dichas reformas; sin embargo, y como consecuencia de esto, tuvo que cargar en varias ocasiones con el título de hereje por parte de los defensores de la Iglesia, sin que esas acusaciones le perturbasen, pues sostenía sus argumentaciones bajo un marco lógico y erudito e inclusive consideraba que el clero estaba moralmente obligado a apoyar las propuestas liberales porque éstas se alineaban históricamente con los preceptos fundacionales de la religión Católica.⁵⁹

<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff93e7d1e32523086153d.pdf>

f

⁵⁸ Entiéndase con esto, toda la élite política.

⁵⁹ Esto se abordará con mayor detalle en capítulos posteriores.

El tiempo no pasa en vano y nos narra Francisco Zarco que, en los últimos años de vida de Juan Bautista Morales, el otrora gran redactor escribía con suma dificultad y requería la constante ayuda de colegas para corregir sus escritos,⁶⁰ sin embargo, cuando uno los lee se da cuenta que su espíritu seguía intacto e inclusive era más combativo que en años anteriores. Pero en efecto, el tiempo es impiadoso con cualquier ser humano y consciente de esto, Morales se retiró de su trabajo como maestro en el Colegio de San Ildefonso (aunque continuó siendo presidente de la Suprema Corte); y decidió trasladarse a la Villa de Guadalupe (Alcaldía Gustavo A. Madero, en la actualidad) para poner en orden sus asuntos personales y escribir el testamento para su esposa e hijos.

Finalmente le llegó a Juan Bautista Morales la cita que todos compartiremos. El 29 de julio de 1856, falleció aquél complejo y laborioso guanajuatense; a quien tal parece que los contrastes y contradicciones propios del siglo XIX mexicano lo acompañaron en lo corporal, pues a pesar de todos sus achaques, vivió 28 años más que el promedio de los habitantes en la Ciudad de México.⁶¹

El mismo día de su muerte en el *Siglo XIX*, reconociendo a uno de los autores responsables que alcanzaran la cúspide de su popularidad, se escribió una extensa dedicatoria llena de elogios y en la que se destaca lo siguiente:

Consagró su vida entera al servicio de su país con desinterés y desprendimiento. [...] Este hombre, que como profesor hubiera hecho su fortuna en cualquier otro país; que como escritor pudo tratar con su pluma; que como magistrado pudo acumular tesoros en épocas de corrupción, vivió siempre pobre, pero contento; en la miseria, pero gozando de la tranquilidad de una conciencia sin mancha. El primer funcionario en el orden de nuestra magistratura muere sin dejar a su numerosa familia más legado que el de su fama y el de su gloria.⁶²

⁶⁰ Morales, *Gallo*, 1857, p. XVIII.

⁶¹ Márquez y Hernández, “esperanza”, 2016, p. 38.

⁶² Zarco, Francisco. “Defunción” en *El Siglo XIX*. 29 de julio de 1856

Un poco más adelante veremos que no vivió (al menos los últimos 15 o 20 años) en la pobreza, pero pintarlo así permitió que se le postulara por los liberales de la época, y por generaciones posteriores, como el ciudadano mexicano ideal: desinteresado, intelectual y patriota.

Al mismo tiempo, pero en sentido opuesto, la Iglesia Católica capitalina -junto con el doctor que atendió a Morales- iniciaron el rumor de que él se había arrepentido de aquellos escritos en los que defendía la postura liberal sobre la separación de la Iglesia y el Estado; esta mentira⁶³ se esparció rápidamente hasta que su esposa, la señora Mariana Velázquez de León de Morales, salió a desmentirlos en una carta que fue publicada en el *Siglo XIX*:

Pude escuchar la respuesta de mi moribundo esposo, asegurando que había escrito con su conciencia y que, aunque en los momentos que se hallaba eran los precisos para arrepentirse de las faltas cometidas durante su vida, no reputaba entre estas sus convicciones en materias eclesiásticas, manifestadas en sus escritos. [...] Y que persuadido que cumplía a su deber como escritor público, no podía retractarse.⁶⁴

Vale la pena recordar esto por dos motivos: en esos momentos el país se encontraba en una de sus más importantes encrucijadas, que eran las reformas de Benito Juárez, y de haber resultado cierto el rumor o que al menos la familia no hubiese salido a tiempo a negarlo, los conservadores habrían ganado una gran arma propagandística y los liberales, perdido otra; finalmente, nos provee de otra evidencia más que revela la importancia que tenía la figura de Juan Bautista Morales en la esfera pública mexicana.

⁶³ Sostengo que es mentira por las cartas de su familia, a sabiendas que su contenido podría ser falso -con el fin de salvar la reputación de un ser querido-; pero especialmente porque no llegó a firmar el documento y, por lo tanto, los implicados no contaron con ninguna garantía sobre la veracidad de su arrepentimiento más allá de su palabra. Además cuando abordemos sus nociones religiosas, notaremos que sus ataques iban más enfocados a los dirigentes de la Iglesia y no a la religión en sí.

⁶⁴ Zarco, Francisco. "Noticias nacionales" en *El Siglo XIX*. 7 de agosto de 1856

Anotaciones sobre su supuesta pobreza

Aquí toca abrir un paréntesis para abordar con más detalle una característica fundamental que es comúnmente encontrada en las distintas biografías de Juan Bautista Morales, la cuestión de su aparente pobreza. No hay duda de que su infancia y juventud fue marcada por una visible carencia económica, pues fue ésta la razón principal de que sus padres se mudaran a la Ciudad de México y que él adquiriera hasta los 40 años su título de Abogado, al no tener recursos suficientes para el examen de titulación, no sin antes sufrir de una enfermedad que lo limitaría físicamente para el resto de sus días -la cual también fue producto de su precaria situación-; sin embargo, dicha característica se le ha otorgado al cuadro completo de su vida y honrando la trágica memoria de muchos mexicanos que vivieron en esa época (y en la actualidad), a partir de la segunda mitad de la década de 1830, ya no le cabría el adjetivo de vivir en la pobreza. En mi opinión, la definición que más propiamente le acomodaría a su situación es que poseía un ingreso mayor a la media, pero muy inestable, característica que debió ser la regla general de aquellos ciudadanos quienes no eran grandes propietarios; esto es porque, por un lado, tenía los reducidos ingresos como catedrático y de periodista, que se sumaban a sus diferentes sueldos dentro del gobierno, los cuales debieron ser mayores, pero por el otro lado, quitando el que recibía del bolsillo de Ignacio Cumplido por su trabajo en el *Siglo XIX*, todos los salarios anteriores eran generalmente interrumpidos. Por ejemplo, si bien es difícil conocer cuándo comenzó a recibirlo, al menos ya para el año de 1843 se sabe que Juan Bautista Morales sí percibía una remuneración económica gracias a su trabajo dentro de la Suprema Corte de Justicia, pero este era constantemente cortado por distintos factores; encontramos evidencia de uno de ellos en un curioso y revelador decreto gubernamental que fue publicado en diciembre de ese año en la prensa. Resulta que el gobierno no tenía fondos suficientes para costear los gastos que las festividades por el aniversario del Grito de Dolores, del 16 de septiembre, traerían consigo, de tal modo que a los miembros de la Suprema Corte de Justicia -incluido a Morales- se les descontaron 10 reales de su sueldo mensual para pagar la celebración.⁶⁵ Esta inestabilidad también se vio

⁶⁵ Paredes, José María. "Remitidos" en *El Siglo XIX*. 2 de diciembre de 1843

reflejada en que acudiera a sus colegas más acaudalados, Ignacio Cumplido⁶⁶ y Mariano Otero⁶⁷ para préstamos económicos, en al menos dos ocasiones. Del mismo modo, en los maravillosos memoriales de Guillermo Prieto, se describe a aquél guanajuatense como un señor fiestero y caritativo, que no reparaba en gastos para procurar a sus invitados y con aquellos menos afortunados que pasaran por su casa; características que seguramente no ayudaban a su estabilidad económica, pero que a su vez demuestran que tenía los suficientes recursos como para poder ser anfitrión.

Yo, que fui acogido con bondad extrema por aquel patriota venerable, tuve ocasión de admirar su sabiduría en las discusiones que se suscitaban en la redacción y de gozar de su trato en las tertulias de su casa, [en la] calle del Reloj [...] Allí el señor Morales alentaba a los tímidos, hacía de bastonero para el baile, obsequiaba a los músicos y dispensaba finas atenciones a los pobres y a sus discípulos, que amaba con fraternal ternura.⁶⁸

Es evidente que esta cita es un fragmento de un discurso embelesado por la amistad, o al menos compañerismo, que debió unir a *Fidel* con *Erasmus*; pero definitivamente algo de verdad cargarán esas palabras, considerando que hubiese sido mucho más productivo pintarlo como lo hizo Francisco Zarco, y otros posteriores, que como aquí se le presenta. Finalmente, otro factor a considerar es que la longevidad de su existencia revela que tuvo acceso a una calidad de vida mejor que la media en sus últimas décadas de vida; tomemos por ejemplo que en 1844 le comenta (a través de una carta) a Mariano Otero que padece un *problema de orina* y que ha pasado noches sin dormir⁶⁹ pero en correspondencia posterior no vuelve a mencionarla, por lo tanto si se toma en cuenta que vivió doce años más en una época que cualquier enfermedad se agravaba exponencialmente,⁷⁰ se puede asumir y sin aventurarse demasiado, que recibió algún tipo de tratamiento aunque

⁶⁶ Jiménez (comp.), *camino*s, 2011, p. 543.

⁶⁷ Jiménez (comp.), *camino*s, 2011, p. 555.

⁶⁸ Prieto, *Memorias* (Tomo II), 1906, p. 81.

⁶⁹ Jiménez (comp.), *camino*s, 2011, p. 935.

⁷⁰ Así lo han expuesto los investigadores dedicados a analizar los índices históricos de mortalidad en el país, como en el previamente citado "*La esperanza de vida en la ciudad de México (siglos xvi al xix)*".

hubiese sido mínimo. Si se resumen todos los aspectos anteriores, nos podemos hacer una imagen de una persona que gozó de distintos sueldos al mismo tiempo, que en conjunción lo elevaron por encima de la media nacional de su época y que, por sus contactos en la esfera pública, contó con distintos colegas que fungieron como su mecenas en más de una ocasión, que le permitieron dedicarse de lleno a su labor intelectual.

Merece la pena hablar de esto porque, al igual que con el tema de su influencia en el desarrollo educativo de Guanajuato, es importante –aunque parezca ocioso– despejar a los personajes de nuestra Historia de su velo romántico que la narrativa oficialista y tradicionalista les han otorgado, tanto por cuestiones académicas y por principios prácticos, pues tratar de exponerlos como verdaderamente fueron los desmitifica, lo que vuelve más realistas a sus propias virtudes y comprensibles a sus defectos.

Comentarios finales

Como conclusiones a su cuadro biográfico podemos apuntar que, a consecuencia de su convicción republicana, fue un crítico de los gobiernos déspotas. Postura que lo llevaría a pisar en distintas ocasiones la cárcel y, simultáneamente, impulsar su trabajo político y literario. Pero no sólo tuvo problemas con los distintos gobiernos despóticos del país, sino también con los liberales radicales, que lo calificaban de retrógrada y con los religiosos que lo tacharon absurdamente de ateo; es decir, su peculiar ideología política le ganó enemigos en múltiples frentes. Sin embargo, su manejo de la palabra escrita y su reconocida habilidad para la retórica, (sin olvidar su cercanía con distintos círculos políticos), fueron las causas principales de que hubiese pasado buena parte de su vida en diferentes puestos públicos y que sus publicaciones fueran usadas tanto por los liberales como herramienta esencial para la propagación de dicha doctrina, como por los conservadores que usaron sus textos con temas religiosos para refutar las reformas que él mismo defendió. Finalmente podemos añadir que, al conocer su vida, se devela ante nosotros otro ejemplo de que ser ciudadano mexicano en el caótico siglo XIX era tanto un privilegio como una

responsabilidad; más que en alguna otra época, tener ese título significaba que se había podido acceder a privilegios que el grueso de la población no conocería durante mucho tiempo y al ser consciente de ésta posición afortunada en la que se encontraban, individuos como Juan Bautista Morales comprendieron que tenían una deuda moral con la sociedad y pusieron todas sus habilidades al servicio de ésta.

1.2 Esquema general del periodismo en México, de la Independencia hasta 1856

Prácticamente todos los trabajos de Juan Bautista Morales surgen dentro del mundo de la prensa y no se entiende su devenir como ciudadano sin ella; por lo tanto, el objetivo de este subtema es conocer el contexto histórico del medio en que sus esfuerzos escritos tuvieron lugar. Para ello, se hace un recuento cronológico de las principales publicaciones periódicas de la época, las características de las mismas, el espíritu político que les dio vida y las leyes que pretendieron defender o limitar su uso. A lo largo de la investigación se hablará de otros aspectos que fundamentan y explican el accionar de nuestro personaje en cuestión, pero es pertinente dedicar un espacio exclusivo para hablar de este medio de comunicación en nuestro país.

La prensa en el virreinato se desarrolló de manera paulatina desde la llegada de la primera imprenta al continente americano en 1539⁷¹ hasta mediados de la siguiente centuria con la aparición de las primeras gacetas noticiosas. Sin embargo, no es sino hasta finales del siglo XVIII y gracias a la influencia de las ideas de la Ilustración que revolucionaron al mundo occidental que la prensa novohispana verdaderamente floreció. La creación de la esfera pública,⁷² en la que el individuo de estatus social elevado discutiera con sus semejantes sobre el acontecer económico y político del territorio que habitaban, dio pie a que individuos como Juan Antonio de Alzate y Ramírez o Manuel Antonio Valdés (por poner algunos ejemplos),

⁷¹ Fernández, "recorrido", 2010, p. 70.

⁷² Los orígenes de la esfera pública se han rastreado en Inglaterra a finales del siglo XVI y posteriormente se esparció a Francia, Alemania y finalmente España en el siglo XVII; su surgimiento va de la mano con la popularización de la prensa periódica en aquellos países. (Habermas, *Historia*, 1982, p. 85-87).

entendieran la importancia de divulgar aquellas discusiones y realizaron pequeñas publicaciones en la Nueva España para sustentarlas. Es este –muy resumido- contexto que dio la pauta para que en 1805 surgiera el que ha sido considerado como el primer periódico de carácter político en México y de circulación regulada⁷³ (aunque también incluyó secciones de literatura, ciencias naturales e historia),⁷⁴ el *Diario de México*, de Carlos María de Bustamante. Posteriormente, en la histórica y coyuntural Constitución de Cádiz -promulgada en 1812- se otorgará un impulso sin precedentes (y quizás imprevisto) a la prensa escrita en los territorios americanos: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”,⁷⁵ si este suceso lo unimos con la explosión del movimiento insurgente en la Nueva España, el cual utilizó a la prensa como medio de difusión propagandístico al mismo tiempo que los opositores realistas hacían lo propio para descalificarlos, entendemos porque estos años son considerados como un parteaguas en el análisis histórico de la difusión de ideas en el siglo XIX mexicano.

Éstos son los antecedentes generales con los que se desarrollará la Historia de la prensa en la nueva nación. La cual puede ser dividida artificialmente en tres etapas para facilitar su análisis, la primera que comienza en 1821 con el Plan de Iguala y la entrada victoriosa del ejército trigarante a la capital, concluyendo en la primera mitad de la década de 1830, con el gobierno centralista; este periodo incluye, además, el Imperio de Iturbide y los primeros gobiernos republicanos. La segunda comprende la imposición de las Siete Leyes en 1836 hasta el fin de la invasión norteamericana en 1848; siendo doce años de total incertidumbre política que se verán reflejados en la prensa y producirán los periódicos que más se conocen de ésta época. La tercera parte abarca hasta la muerte -como líder político- de Santa Anna y los momentos previos a la Guerra de Reforma; periodo en el que, si bien no

⁷³ Rojas, “debate”, 2010, p. 2.

⁷⁴ Martínez, “Diario”, 2015.

⁷⁵ Título IX, Artículo 371. Versión digital de la Constitución disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2210/7.pdf>

imperaba la misma neblina y anarquía del anterior, la tensión entre las distintas corrientes políticas era cada vez más fuerte y no se percibían puntos medios sino posturas con una intransigencia mayor.

Los primeros gobiernos

En este primer periodo, la prensa política dominó el panorama y el escenario en que se desarrolló es definido por el choque entre tendencias políticas contrarias y la adopción del estandarte ideológico del grupo político al que pertenecieron: republicanos o monarquistas, yorkinos o escoceses y federalistas o centralistas; se trató pues del conflicto entre el republicanismo reformista y el conservadurismo reaccionario. Es en esta época, además, que surgió la desastrosa práctica que diezmó –pero nunca logró silenciar- a la prensa durante el siglo XIX: el gobierno subvencionará a los periódicos afines y multará a los opositores.

A partir de la independencia, el periódico y el folleto fueron los estilos predilectos de los impresores mexicanos. El primero era más extenso, pero más difícil de distribuir; mientras tanto el folleto se adaptó perfectamente a la realidad turbulenta de los años inmediatos a la emancipación, era barato de producir y fácilmente distribuible,⁷⁶ siendo estas las razones de su marcada preferencia por encima del periódico. En cuanto al estilo literario de los escritos contenidos en éstos, generalmente se adoptó el diálogo como herramienta literaria, y de la cual hablaremos con más detalle adelante, pero basta decir por ahora que esta manera le facilitaba al lector el entendimiento de las ideas políticas que deseaba expresar el autor, las cuales eran la razón principal para aventurarse a escribir.

Vale la pena hacer mención de un panfletista o folletista en particular para ilustrar el carácter de éstos, es el caso de Pablo de Villavicencio⁷⁷ mejor conocido como el

⁷⁶ Sordo, “diálogo”, 2004, p. 53.

⁷⁷ Sinaloa 1792 - Toluca 1832. Pablo de Villavicencio participó de manera activa en la guerra de independencia, por el bando insurgente, en la que perdió una pierna. Amigo y, en más de alguna ocasión, protegido de José Joaquín Fernández de Lizardi, el cual sirvió como su maestro en su labor panfletista. Murió en Toluca, asesinado por las tropas de Anastasio Bustamante. (McKegney, “forgotten”, 1971, p. 1)

Payo de Rosario, quien se destacó por lo radical de sus escritos, pues aquellos folletos tenían una fuerte carga anticlerical y antiespañola. Aunque intentó sin éxito ingresar formalmente a la política,⁷⁸ sus publicaciones –que seguían lo planteado por liberales yorkinos- fueron de suma importancia para que se generara la expulsión de españoles durante la década de 1820 y fue uno de los principales motivadores de los crímenes y asesinatos cometidos contra los habitantes ibéricos que vivían dentro de la Ciudad de México, que concluyeron con la destrucción del mercado Parián;⁷⁹ aunque es necesario señalar que no fue el único instigador y su pensamiento era ampliamente compartido por una considerable porción de la población capitalina.

Desde su regencia, pero concretamente a partir de la coronación de Iturbide el 21 de julio de 1822, la discusión política en el país se redujo, en rasgos generales, a los iturbidistas y a sus contrarios (republicanos y borbones). Esto daría pie al surgimiento de la primera publicación oficialista del México independiente, que se llamó *Diario de la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano* y que al poco tiempo se transformaría en la *Gaceta Imperial de México* (1821);⁸⁰ ésta publicación la realizaron Alejandro Valdés y Téllez Girón, contaba con noticias nacionales y extranjeras, documentos oficiales y alabanzas para Agustín de Iturbide. Mientras tanto, Iturbide trató de silenciar a aquella prensa contraria a su gobierno, como lo fue *El Sol* (1821) y al *Hombre Libre* (1822), siendo este como ya dijimos el primer periódico en el que trabajaría Juan Bautista Morales y en el que se defendió al republicanismo y la democracia.⁸¹ Las medidas tomadas por Iturbide con el fin de silenciar a la prensa opositora provocaron que ésta, en respuesta, apoyara métodos más directos de confrontación a través de conspiraciones, intensificando así la tendencia de utilizar a la prensa para la propagación de las ideas representativas de los grupos contrarios a los distintos gobiernos nacionales, característica fundamental de este rubro en el siglo XIX mexicano.

⁷⁸ Bonilla, "Payo", 2007, p. 133.

⁷⁹ Bonilla, "Payo", 2007, p. 133.

⁸⁰ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 129.

⁸¹ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 131.

El último clavo al ataúd a la poca estabilidad del gobierno de Iturbide fue la disolución del Congreso, hecho que resonó en la prensa opositora como *El Diario de Veracruz* (publicado de 1822 a 1823),⁸² en donde se condenó fuertemente la medida y se apoyó la rebelión de Santa Anna, iniciada en Xalapa en diciembre de 1822, a la vez que difundió los principios republicanos en artículos y diálogos, que como hemos dicho, tenían un estilo ameno de fácil digestión. El 8 de abril de 1823 año, con la abdicación de Iturbide y la reinstauración del Congreso, se generó en la prensa un fuerte movimiento de reinención mientras se actualizaban los ideales políticos que entraban en disputa por el gobierno nacional. El teatro político se dividió en centralistas y federalistas; el partido centralista estaba formado por la rama escocesa de los masones y los antiguos monarquistas, mientras que los federalistas lo formaban los yorkinos y el remanente de los iturbidistas.

Uno de los principales diarios del periodo, *El Sol*, contenía dentro de sus páginas, crónicas del congreso, documentos oficiales, noticias nacionales y extranjeras. Mientras que sus artículos de opinión eran generalmente de tendencia centralista y los editores apoyaron lo planteado por el partido de Lucas Alamán y la defensa de los españoles perseguidos por el gobierno de Iturbide; sin embargo, su objetivo central fue oponerse al monarca, de ahí la razón principal que en sus páginas también encontremos trabajos de individuos que no comulgaron necesariamente con las proclamas centralistas, como sería el caso de Juan Bautista Morales. Esto concuerda con el hecho de que más adelante, durante el gobierno de Guadalupe Victoria, centrara sus críticas en las facultades extraordinarias que se le otorgaban al presidente en caso de posibles invasiones extranjeras, considerándolas peligrosas e innecesarias. Esta segunda época del periódico llegó a su fin con el levantamiento de La Acordada en 1828 y reapareció en julio de 1829.

⁸² Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 133.

Mientras tanto, los yorquinos fundaron *El Águila Mexicana* el 16 de abril de 1823,⁸³ un periódico cuyo contenido era tanto literario como político y de la vida cotidiana. El objetivo del periódico era, según sus editores, “el sostenimiento del orden y de la verdadera libertad, que no puede permanecer en la exaltación de las pasiones, espíritu de partido e intolerancia en opiniones puramente políticas”.⁸⁴ El diario tenía objetivos loables, pero ambiciosos -como sería la costumbre en la prensa nacional- pues se proclamó la unión de los mexicanos y la tolerancia a las distintas opiniones políticas, así como el respeto al estado de derecho para evitar la anarquía; para eso fue defensor de la idea de un gobierno dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, independientes entre sí, y en el cual la Libertad de Imprenta debería tomar un rol fundamental. El periódico se publicó de manera constante y estable durante el gobierno de Guadalupe Victoria, sin embargo, en diciembre de 1828 el periódico dejó de circular del mismo modo que *El Sol*, por temor a represalias con la llegada al poder de Vicente Guerrero tras el motín en la Acordada, que era un enemigo declarado de dicha publicación. Por su parte, Carlos María de Bustamante publicó el *Diario Liberal de México*, que para septiembre de 1823 se llamaría *El Centzontli de México*,⁸⁵ lo más destacado de este diario es que se encargó de difundir artículos apologistas referentes a la legitimidad del congreso como herramienta política.

Un hito para los gobiernos liberales y republicanos, además de una fuente de nostalgia para los intelectuales de ese corte (como Juan Bautista Morales) durante las épocas donde no controlaban al gobierno, fue la Constitución de 1824. La cual, entre otras cosas, estableció el modelo federativo como la base que regiría la política mexicana, a la religión católica como la religión oficial y otorgó las libertades a la prensa que la Constitución de Cádiz ya había ofrecido y que los republicanos tanto añoraban. Sobre ésta última, tenemos que en el artículo 31 de aquella constitución mexicana se declaró: “Todo habitante de la Federación tiene libertad

⁸³ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 134.

⁸⁴ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 134-135.

⁸⁵ (Información de la publicación consultada en:

<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff92a7d1e3252308613d6>)

de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación”⁸⁶

Si bien la libertad de imprenta era un anhelo compartido por varios sectores de la política nacional, la realidad es que terminó por ser una garantía bastante contenciosa y difícil de preservar para todos los gobiernos. Así sucedió el 4 de septiembre de 1829 cuando Vicente Guerrero, el mismo año en que sería derrocado, limitó el uso de la prensa con el “*Decreto sobre Abusos de Libertad Imprenta*”⁸⁷ y declaró responsables a los autores, editores e impresores de papeles que protegieran y promovieran cualquier intento de invasión a la república, la abolición del sistema federal o atacasen a los poderes de la federación o los estados. Tras el derrocamiento de Vicente Guerrero y su posterior fusilamiento, en diciembre de 1830 Anastasio Bustamante toma a la presidencia gracias al Plan de Jalapa; bajo el estandarte de hacer cumplir la Constitución, se eliminaron a las autoridades de los estados y continuó la persecución de los periodistas opositores. Se declaró, como ya era costumbre, enemigos a todo aquel que estuviera en desacuerdo con el gobierno.

Antes de cerrar la primera década de México como país independiente, hay que destacar la figura de José Joaquín Fernández de Lizardi (Ciudad de México, 1776-1827) quien ya era famoso desde la época insurgente por su estilo literario, especialmente a través de su periódico *El pensador mexicano* (1812), de donde obtuvo su seudónimo, y por su novela *El periquillo sarniento* (1816). En ambos casos se distingue su intención de educar moralmente a la sociedad mexicana y promover la independencia; además fue –y quizás augurando desastres posteriores- promotor de la colonización de los amplios territorios que se encontraban despoblados en el país (principalmente en el norte) y la industrialización nacional. Una vez consumada la independencia centró su trabajo literario en la folletería, en los que -en la mayoría de los casos- la herramienta del

⁸⁶ Gómez, “Análisis”, 2016, p. 21.

⁸⁷ Müller-Creel, “periodismo”, 2017, p. 47.

diálogo sería su principal aliado. Quizás el ejemplo más destacado de estos son los relacionados con los *Diálogos entre el payo y un sacristán*, publicados a partir de agosto de 1824 en los que, continuando con su pensamiento liberal, abogó por la libertad de prensa y la tolerancia religiosa. La importancia fundamental de este personaje, y la razón para incluirlo aquí, es que al ser testigo y actor primario de la transformación política que acaeció en un país que pasó rápidamente de ser virreinato a un ente independiente, consideró que sus compatriotas debieron acompañar aquel cambio con una evolución de sus concepciones morales y políticas para sustentar a la nación recién creada⁸⁸ y esta fue la razón de su insistencia en la defensa de una Constitución republicana, su crítica al vasto poder con el que contaba la Iglesia Católica en el país y la promoción de la instrucción pública; al hacer todo ello a través de una hábil pluma, terminó por influenciar tanto a la prensa contemporánea como a la posterior.

Vale la pena destacar también que los primeros años del gobierno federal trajeron como consecuencia la expansión del periodismo fuera de la capital del país. El historiador Antonio Checa Godoy nos menciona que para 1826 se editaban, por ejemplo, *El imitador y Baratillo o miscelánea de chucherías* en Puebla; en Veracruz *El mercurio y El oriente*; en Zacatecas *El censor y El correo político*; en Oaxaca *Cartas al pueblo*; en Guadalajara *La palanca y La Gaceta*; y en Yucatán *El investigador y El yucateco*.⁸⁹ Sin embargo, en algunos estados tardaría un tiempo más en aparecer alguna producción original, como fue el caso de Guanajuato que no tuvo el propio sino hasta 1829 con la aparición del periódico *La Minerva Guanajuatense*⁹⁰, de corte oficialista y cuyo objetivo era: “cultivar las costumbres, introducir mejoras en la agricultura, perfeccionar las artes útiles, hacer florecer el comercio, o en fin, influir de cualquier manera en la felicidad nacional”.⁹¹

⁸⁸ Hernández, “Fernández”, 2010, p. 115.

⁸⁹ Checa, *Historia*, 1993, p. 30.

⁹⁰ Guzmán, “Periódicos”, 2015, p. 232.

⁹¹ Guzmán, “Periódicos”, 2015, p. 233.

Antes de continuar con la narrativa, toca hacer una advertencia. El desarrollo prensa en los estados de México durante este periodo es un tema sumamente extenso que merece ser analizado de una manera mucho más justa que dentro de unos pequeños enunciados, como en este caso, y afortunadamente en los últimos años las investigaciones históricas con respecto al tema han aumentado; no obstante Juan Bautista Morales desarrolló la mayoría de sus esfuerzos periodísticos en la capital mexicana, salvo el caso del periódico guanajuatense *La prudencia*, que lo fundó durante su gubernatura para que funcionara como vocero oficial del estado.⁹²

A inicios de la siguiente década, tenemos que Sabino Ortega fundó *El Federalista* en enero de 1831, cuyos editores eran Manuel García Tato y Andrés Quintana Roo (siendo este histórico político yucateco uno de los más prolíficos periodistas políticos de la época); la publicación se dedicó principalmente a criticar las acciones del congreso, que parecía haberse establecido a la orden del gabinete presidencial. Como era de esperarse, fue acusado de sedición por el gobierno y sus redactores fueron perseguidos; mientras tanto la prensa oficialista, como *El Gladiador*, hizo su parte con calumnias constantes y ataques a los editores. Dada la cantidad de multas que el Estado le impuso, el periódico tuvo que cerrar tan solo a seis meses de su aparición.⁹³ Pero *El Federalista* no estaba sólo en este conflicto, el 7 de diciembre de 1831 aparecería *El Fénix de la Libertad*, que también actuó como un periódico de oposición y que se publicó hasta 1834; siendo fundado por Vicente Rocafuerte y apoyado por Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón, Mariano Riva Palacio y Juan Rodríguez Puebla. En ese sentido hay que mencionar el caso similar de *El Cometa* (1832) periódico zacatecano, que en 2008 fue rescatado del olvido por la historiadora Rosalina Ríos Zúñiga,⁹⁴ siendo otro ejemplo de periódicos mexicanos que no se encuentran dentro de archivos en nuestro país, la investigadora nos expone que ésta publicación se conformó como uno de los mayores opositores al gobierno de Bustamante, publicando notas editoriales donde constantemente se criticaba su mandato y se daban a conocer planteamientos teóricos provenientes de

⁹² Guzmán, "Juan", 2018, p. 57.

⁹³ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 144.

⁹⁴ Ríos, "retórica", 2008.

Europa que cimentaban sus posiciones políticas. Este fugaz periódico, que ya no circulaba para 1833, nos ayuda a seguir desarrollando nuestra imagen de la prensa mexicana de aquellas épocas; combativa, nacionalista, ilustrada y, tristemente, difícil de rastrear.

La época de Santa Anna

En enero de 1833, con el fin del primer gobierno de Anastasio Bustamante y la llegada de Santa Anna a la presidencia, inicia otro periodo en la historia nacional en el que se comienza a disipar el encanto y la ilusión que trajo consigo la consumación de la independencia, que se verá reflejado en el desarrollo de la prensa. Una de las mejores definiciones del contexto político con el que se da inicio aquella época la encontramos en las declaraciones de un contemporáneo, José María Luis Mora quien desde su exilio voluntario en Francia sentenció:

Desde que la administración de 1833 quedó constituida se empezó a notar entre los vencedores dos tendencias absolutamente opuestas provenientes de los diferentes objetos que se propusieron los que trabajaron de concierto en derribar la administración anterior. La parte militar propendía evidentemente a la dictadura y al poder absoluto que se pretendía investir al nuevo presidente Santa-Anna; la parte civil explicaba sin embozo su deseo de abolir corporaciones, fueros y privilegios con cuanto había sido el objeto predilecto de la marcha retrógrada de la administración Alamán.⁹⁵

La mencionada parte militar prevaleció y ya con Santa Anna en el poder, la prensa federalista que tanto promovió la caída del gobierno anterior terminó por resentir las medidas dictatoriales del nuevo; aunque hay que mencionar de manera puntual que todos los actos del icónico general se realizaron bajo la misma excusa de los gobiernos mexicanos anteriores, independientemente de su alineación política, la inviolabilidad del Estado. Varias publicaciones capitalinas desaparecieron por las innumerables multas, mientras que los periódicos estatales vieron como

⁹⁵ Mora, *Obras*, 1837, p. LXXX.

continuaban disminuyendo sus libertades de la misma manera que con el gobierno de Bustamante.

El nuevo *status quo* del poder mexicano en esa época se refleja contundentemente con la creación de las Siete Leyes en 1836, siendo éstas el sustituto de la Constitución republicana de 1824. En cuanto a la libertad de imprenta, en esta constitución se estableció que era un derecho de todos los mexicanos: “Poder imprimir y circular, sin necesidad de previa censura sus ideas políticas. Por los abusos de este derecho, se castigará cualquiera que sea culpable en ellos”.⁹⁶ Nuevamente se le otorgó una libertad plena al individuo para poder expresar sus ideas, sin embargo, fueron las autoridades mismas quienes determinaron aquellos abusos y por lo tanto la libertad de expresión continuó supeditada a la voluntad del gobierno.

El punto más controvertido de la nueva carta magna fue, sin duda, la remoción del concepto de estados independientes y la creación de Departamentos en los cuales el puesto público más importante, el de gobernador, era elegido por el presidente.⁹⁷ Con la desaparición de la autonomía en el manejo de los territorios nacionales, el Estado centralista y autoritario hizo estallar el polvorín revolucionario generado por años de abandono a los estados lejanos a la capital del país; aunque la culpa la comparten tanto con los gobiernos republicanos, los cuales fallaron en diluir el poder de la capital y sus predecesores novohispanos que mostraron poco interés en el desarrollo de varias zonas del virreinato. Siendo Texas⁹⁸ el caso más notable, quien

⁹⁶ Artículo 2, sección 7 de la Primera Ley constitucional; “Derechos y obligaciones de los mexicanos y habitantes de la Republica.”. (Versión digital disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf>)

⁹⁷ Así aparece en los artículos 3º, 4º y 5º de la Sexta Ley constitucional “Sobre la división y organización territorial”. (Versión digital disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf>)

⁹⁸ Aunque es importante declarar que la independencia texana también viene como consecuencia de las drásticas diferencias ideológicas de sus nuevos habitantes, los colonos norteamericanos, por ejemplo, en el tema de la posesión de esclavos que era ilegal –al menos en el estilo clásico del esclavismo- en México y la religión, mientras que dichos colonos en su mayoría eran protestantes, la religión oficial mexicana era el catolicismo.

ese año de 1836 declararían su independencia después de negociar la liberación de Santa Anna tras la derrota en San Jacinto.

La independencia de Texas causó distintas reacciones en la prensa, la liberal criticó al gobierno de Santa Anna y al sistema centralista como las causas más importantes de la pérdida del territorio, aunque también consideraron que era mejor evitar una guerra con Estados Unidos y aceptar la independencia texana, pues era visto como el menor de los males; la conservadora acusó a los liberales de conspirar junto con los texanos para conseguir el derrocamiento del sistema conservador, un ejemplo de esto se encuentra en el periódico *El Mosquito Mexicano* (fundado en 1834) que acusó a los federalistas Lorenzo de Zavala –quien a la postre sería vicepresidente de la República de Texas-, Valentín Gómez Farías y Antonio Mejía de ayudar a la rebelión de los texanos y afirmó que tuvieron un pacto secreto con ellos en Nueva Orleans⁹⁹. Es importante añadir que sobre ese dichoso pacto se ha generado mucha polémica en la historiografía mexicana, pero la postura más aceptada -y con la que concuerdo- es la que se menciona en el libro *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, en el que se concluye que se trata de una acusación inexacta porque si bien esos personajes sí participaron en reuniones con independentistas texanos, su postura no era conspirar para lograr la separación de Texas con tal de derrotar a los centralistas, sino restablecer el federalismo.¹⁰⁰

Dado que hasta ese momento en el joven México independiente hubo incontables levantamientos armados, es entendible que un personaje considerado por muchos como el único capaz de otorgar estabilidad al país apareciera constantemente en el acontecer nacional. Ese fue el caso de Santa Anna quien nuevamente ocupó el poder ejecutivo en 1841, pero que, después de una férrea oposición por parte del renacido Congreso Constituyente a sus medidas, se retiraría del gobierno; sólo para regresar dos años más tarde, una vez que Nicolás Bravo le allanara el camino en 1843, bajo el cobijo de un nuevo poder legislativo conocido como la “Junta de

⁹⁹ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 153.

¹⁰⁰ Vázquez, *Práctica*, 2012, p. 33.

Notables” que fungió como congreso palero del gobierno y respaldado por las llamadas *Bases Orgánicas*¹⁰¹ que fueron la continuación de la constitución centralista de 1836.

Nuevamente en el país no se podría comentar nada que no estuviera aprobado por el gobierno e inevitablemente esto derivó en que la prensa federalista retomara su postura crítica y enfrentara incluso la cárcel de sus integrantes, como le sucedió a Juan Bautista Morales en 1842. Con respecto a las discusiones sobre la libertad de imprenta en esos momentos, es pertinente citar un artículo publicado en el *Siglo XIX* en diciembre de ese mismo año en el que se declara:

No habiendo libertad para publicar las ideas, las opiniones y los sistemas políticos que cada cual crea razonables y adaptables a las circunstancias del país, la imprenta no será más que el eco de una opinión ficticia, y por decirlo así, artificialmente formada, y el gobierno se equivocaría gravemente tomando aquella opinión por base de sus cálculos y determinaciones.¹⁰²

La cita se produjo dentro del contexto del que hemos hablado -ese espectáculo circense que se generó para posibilitar el regreso de Santa Anna- y advirtió a sus contemporáneos sobre la imperiosa necesidad de que el gobierno permitiese la libertad de expresión, pues sin ésta los dirigentes se encontraban dictando a ciegas el destino del país. En retrospectiva resultó una afirmación correcta.

El Siglo XIX fue uno de los periódicos más representativos de esa época y es una de las fuentes primarias de ésta investigación, pues en sus páginas aparecerían por primera vez los diálogos del popular personaje del *Gallo Pitagórico*. Sin embargo, su riqueza no se reduce únicamente a ser albergue de los trabajos de Bautista Morales, pues contó además con otros colaboradores de la talla de Guillermo Prieto, Francisco Zarco, Mariano Otero, Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Payno, entre otros. Ésta empresa periodística comenzó su existencia el 8 de octubre de 1841, de

¹⁰¹ Sayeg, *Constitucionalismo*, 1987, p. 312.

¹⁰² Sin autor. “Libertad de Imprenta” en *El Siglo XIX*. 24 de diciembre de 1842

la mano de Mariano Otero y Juan Bautista Morales; y se mantuvo publicando hasta 1896, en distintas etapas. El periódico se elaboró de manera relativamente estable durante todos esos años, con excepción de dos momentos de crisis: el primero fue el 31 de diciembre de 1845, fecha en que la publicación se suspendió, hasta mediados de 1848, cuando se reanudó su producción bajo la dirección editorial de Francisco Zarzo; y la segunda a finales de abril en 1853, con la notable reducción de su sección de opinión, gracias a los efectos de la ley Lares.¹⁰³ Para el periodo que nos compete, se le ha categorizado tradicionalmente como una publicación de corte liberal moderado, sin embargo (y como veremos en capítulos posteriores) le es más pertinente el adjetivo de republicana federalista, esto es porque se empeñó en la defensa de opiniones relativamente contrarias al liberalismo.

Durante 1844, se publicaron por primera vez *La Unión Nacional*, *La Opinión*, *El Amigo del Pueblo*, *La Voz del Pueblo* y, el más conocido, *El Monitor Republicano* a finales del mismo (22 de diciembre).¹⁰⁴ Este periódico fue fundado y dirigido por Vicente García Torres bajo el nombre de *El Monitor Constitucional*, y adquiriendo aquél por el que sería mejor conocido dos años después. Es de gran importancia pues no sólo trató de política, sino también de literatura, comercio, sociología y poseía publicidad entre sus páginas;¹⁰⁵ además de que se conformó, junto con *El Siglo XIX*, como el bastión más importante para la autodenominada prensa liberal. Esto lo podemos demostrar al conocer a sus colaboradores, en los que destacan personajes multifacéticos como José María Vigil, Manuel Payno, Juan Antonio Mateos, José María Iglesias, José María Lafragua, Vicente Segura, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez “el Nigromante”, Ponciano Arriaga, Manuel María de Zamacona y Francisco Zarco. El periódico se publicó hasta 1896, sólo teniendo interrupciones en su producción en momentos específicos, como cuando se decretó la Ley Lares. Concluye Iñigo Fernández Fernández que tanto el *Monitor Republicano* como *El Siglo XIX* coinciden en que se dejarían de publicar en 1896

¹⁰³ Hablaremos más adelante de los motivos que provocaron ambas suspensiones.

¹⁰⁴ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 165

¹⁰⁵ Si bien no es el primer periódico en hacerlo, cabe destacarlo pues la publicidad en publicaciones anteriores era inconstante.

posiblemente por “el surgimiento de la prensa industrial en México, los subsidios que el régimen porfirista daba a sus periódicos y la persecución a la que éste sometió a la prensa opositora”.¹⁰⁶

Durante poco más de una década, de 1835 a 1846, la prensa mexicana se diversificó y comenzó a explorar temas que iban más allá de lo político, quizás por el fuerte control que tuvieron los gobiernos centralistas en ésta. Así tenemos por ejemplo que en 1837 apareció el *Periódico de la Academia de Medicina de México*, pionero en su tipo y que influenció la existencia de futuras publicaciones similares; de 1839, el *Diario de los niños*, enfocado en literatura, entretenimiento y formación de la juventud mexicana; en 1841 el *Semanario de las señoritas*, cuyo contenido trató aspectos morales, literarios y científicos para las mujeres mexicanas. Si bien se trató de publicaciones que duraron poco tiempo en circulación, son reflejo del cambio y la expansión del público lector en el país.¹⁰⁷

Una producción de ése estilo es el *Liceo mexicano*, publicado en 1844 por José Mariano Lara. Al inicio de la misma aparece la siguiente declaración:

En sus páginas no encontrarán nuestros lectores artículos engalanados con todo el lujo de dicción que resplandece en obras de mejores plumas, pero sí una fiel y luminosa observancia de nuestros 2 fines principales: la UTILIDAD y la MORALIDAD. Jamás las perderemos de vista, y nuestro periódico al paso que difunda conocimientos útiles, podrá también proporcionar una honesta diversión a la tímida doncella y al niño inocente.¹⁰⁸

Se trató pues de una obra que se dio a la tarea de divulgar artículos científicos con un estilo ameno y sencillo, con el fin de esparcir el conocimiento de la Historia y cultura de México a quienes no hubiesen tenido la oportunidad de recibir una

¹⁰⁶ Fernández, *debate*, 2011, p. 133.

¹⁰⁷ Checa, *Historia*, 1993, p. 56.

¹⁰⁸ Ficha descriptiva de la publicación disponible en:

<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizarDescripcion/558ff9357d1e32523086149b?unaLetra=L&tipoBusqueda=4&numDocs=20&palabrasBuscar=&ide=558ff9357d1e32523086149b>

educación que fuera más allá de aprender a leer; también contenía artículos sobre el cuidado de la salud, poesía y reseñas de libros. Otra publicación de estilo similar al *Liceo mexicano* es la revista *El Ateneo Mexicano* (1844-1845) producida en la imprenta de Vicente García Torres, que sirvió como portavoz de la organización que llevó el mismo nombre, fundada por el primer embajador español en el país, Ángel Calderón de la Barca. Algunas de sus variadas secciones eran: economía (dividida en los aspectos políticos e industriales de ésta), ciencias naturales, arquitectura, música y literatura, siendo ésta sección por la que más se le conoce. Esta revista igualmente duró poco tiempo en circulación, pero tiene mucha importancia historiográfica porque en ella participaron dos generaciones de autores mexicanos y su análisis permite ver en ella los primeros atisbos de un cambio en el estilo del discurso literario que ocurriría con mayor fuerza en las siguientes décadas; dichas generaciones están representadas en la figura de Andrés Quintana Roo –encargado de la sección de literatura- y Juan Bautista Morales –encargado de la sección de economía política- por un lado, y por el otro a Manuel Payno y Guillermo Prieto que ahí publicaron varias de sus primeras poesías.

Es importante hacer una rápida mención de Ignacio Cumplido,¹⁰⁹ quien fue probablemente el impresor más importante de mediados del siglo XIX mexicano. En su imprenta (localizada en la desaparecida Calle de los Rebeldes de la Ciudad de México) nacieron varias de las publicaciones más importantes del país; periódicos, revistas y libros pudieron ver la luz gracias a su esfuerzo, además de las litografías que acompañaban a éstos. Fue el impresor del periódico *El Siglo XIX*, del libro *El Gallo Pitagórico* (ediciones de 1842, 1845 y 1857) y la *Historia de la conquista de México* de William Prescott (1843).¹¹⁰ En el ámbito de periódicos y revistas literarios o científicos producidos en su taller se destacaron varias publicaciones como *El*

¹⁰⁹ Nació en Guadalajara el 20 de mayo de 1811 hijo de una importante familia adinerada de la ciudad, muy joven se fue a vivir y trabajar a la Ciudad de México, donde se interesó e ingresó rápidamente en el mundo de la prensa. Fue diputado y senador, participó en la defensa de la Ciudad de México frente al ejército estadounidense y fundó en su casa un colegio de editores para niños huérfanos. Murió en la Ciudad de México el 30 de noviembre de 1887. (Mesías, *obras*, 2008, págs. 5 a 8)

¹¹⁰ Mesías, *obras*, 2008, p. 7.

Mosaico mexicano (1836-1837, 1840-1842), *El Museo mexicano* (1843-1846), *El Álbum mexicano* (1849) y *La Ilustración mexicana* (1851-1855).¹¹¹

Para impresores como Ignacio Cumplido, su trabajo iba más allá de un simple negocio.¹¹² Del mismo modo que para aquellos que requirieron de sus máquinas para publicar sus obras, tenía una motivación ideológica que lo impulsó a apoyar a los distintos clientes que llegaron a él; por esto último es importante recordarlo, porque el espíritu ilustrado no sólo era exclusivo de quienes escribían sino de aquellos que adoptaban el riesgo de publicar esas ideas.

La guerra contra Estados Unidos

El sucesor de Santa Anna fue José Joaquín Herrera, quien gobernó del 6 de diciembre de 1844 al 30 de diciembre de 1845. Su breve gobierno coincidió con la inmediatez de una guerra contra Estados Unidos que era imposible de ignorar, pero acertadamente consideró que México carecía de las cualidades necesarias para mantener un conflicto armado con el vecino del norte y manejó políticas que aseguraran una solución pacífica al conflicto; sin embargo, esto le generó incontables detractores y fue tachado de traidor, entre ellos se encontraba el general Mariano Paredes y Arrillaga, quien veía como justificada y necesaria la guerra. Paredes se levantó en armas, fácilmente derrotó a las fuerzas de Herrera y en enero de 1846 llegó a la presidencia para así poder encabezar la guerra que iniciaría el 13 de mayo de 1846. Su gobierno consideró que la libertad de imprenta era un lujo imposible de otorgar a la República mientras esta se encontraba en guerra, como consecuencia de esto, *El Siglo XIX* y *La Voz del Pueblo* suspendieron sus publicaciones, mientras que Vicente García Torres de *El Monitor Republicano* fue enviado al exilio; dicho desconcierto es visible en la editorial con la que se despedían los redactores del primero:

La libertad de imprenta, para la que en los planes de la revolución vencedora no hemos visto una garantía, no debe sobrevivir a la ruina de las instituciones

¹¹¹ Pérez, "Actores", 2007, p. 5.

¹¹² Sin caer en el extremo de considerarlo altruista, su motivación principal no fue la económica, sino la ideológica; de ahí que sus publicaciones sean de un corte político similar.

republicanas, a la interrupción del sistema representativo. [...] Si el Siglo XIX continuase sin tratar las cuestiones políticas, no tendría objeto; si las dilucidase sin expresar lealmente sus sentimientos, traicionaríamos a nuestra conciencia.¹¹³

Sin embargo, es importante destacar que la prensa liberal continuó publicando en esos momentos y en 1846 apareció *El Republicano* que sería la continuación del *Siglo XIX*, mientras este se encontraba suspendido.

Es con el triunfo de la rebelión de Mariano Paredes que el periodismo conservador comenzó a tener títulos más importantes que aquellos existentes durante el mandato de Iturbide o con el control centralista a mediados de la década de 1830. La figura central de esta corriente del periodismo fue Lucas Alamán quien en 1841 fundó el *Semanario de la industria mexicana* y en 1845 *El Tiempo*; y si bien ambos periódicos sólo se publicaron durante un año, sirvieron de inspiración para *El Universal*, que circuló a partir de 1848 y que cesó con la aparición de la Ley Juárez de 1855, siendo este el principal periódico conservador de México en el siglo XIX; a grandes rasgos, las bases ideológicas de la prensa conservadora de esa época fueron: la instauración de una monarquía, la preservación de los privilegios eclesiásticos y la centralización del poder político. Otro importante periódico conservador de este periodo es *La Voz de la Religión* (1848-1851), del que nos dice Iñigo Fernández que en su contenido había editoriales, crónicas religiosas y políticas, calendario de actividades eclesiásticas, avisos y cartas de suscriptores; y dentro de las primeras se trataron temas literarios, filosóficos e históricos.¹¹⁴ Bajo el lema de “Sin religión no hay paz, ni orden, ni justicia”,¹¹⁵ sus editores argumentaron que la Iglesia tenía derecho a poseer bienes materiales sin la intervención en ellos por parte del Estado y que la religión católica era inseparable de cualquier gobierno mexicano, pues ésta le otorgaba los estatutos morales para el manejo estable de la sociedad. Entre sus colaboradores destacaron Juan Bautista Morales, Manuel

¹¹³ Sin autor. “A nuestros lectores” en *El Siglo XIX*. 31 de diciembre de 1845

¹¹⁴ Fernández, *debate*, 2011, p. 144.

¹¹⁵ *La voz de la religión*. 19 de julio de 1848. Tomo 1

Carpio y José María de Jesús Díez Sollano y Dávalos.¹¹⁶ Descubrir que Bautista Morales participó en este periódico nos permite comprender lo que muchos historiadores han argumentado desde hace tiempo, que las divisiones entre conservadores y liberales eran difusas, y constantemente compartían posiciones semejantes; o inclusive cuestionar si aquellos individuos clásicamente catalogados así pertenecen verdaderamente al liberalismo, duda de la que se hablará a su debido tiempo en ésta investigación.

También es importante señalar la aparición de *The American Star*, cuyo primer número circuló el 20 de septiembre de 1847; era perteneciente al gobierno de los Estados Unidos y fue el primer periódico en inglés publicado en México, bajo el mando editorial de John H. Peoples y Jas R. Bernard. El periódico estaba dividido en dos partes, la primera en el idioma anglosajón y la segunda en español; su contenido era principalmente reproducciones de las órdenes dadas por el General Scott a sus tropas, noticias de Estados Unidos, muy breves editoriales y anuncios aún más cortos. La razón para incluirlo en este breve apartado recae en tres factores: primero, en que es pionero de los periódicos en inglés dentro de nuestro país; segundo, se trata de una importante fuente histórica para el estudio de la invasión norteamericana; tercero, de la mano con el punto anterior, nos da un atisbo de lo que debió ser una tensa convivencia –por decirlo de manera moderada- entre las tropas de Estados Unidos y la población mexicana. Para demostrar esto último sólo basta con hacer una pequeña cita del tercer número de este periódico: “*Gen. Scotts Order, No. 207.- No man amongst us, however strong his protestant prejudices, can object to the order which solicits respect to the religious ceremonies of the church of Mexico.*”¹¹⁷

La misma orden continúa afirmando que las tropas se habían comportado de manera excelente, pero de haber sido así, no habría existido la necesidad de crear

¹¹⁶ Fernández, *debate*, 2011, p. 145.

¹¹⁷ *The American Star*. 25 de septiembre de 1847. Traducción: *Ningún hombre entre nosotros, sin importar que tan fuertes sean sus prejuicios protestantes, puede objetar la orden que solicita respeto a las ceremonias religiosas de la Iglesia de México.* (Traducción propia)

esta ordenanza. Es, pues, este periódico un símbolo triste y revelador de aquél bizarro capítulo en la historia mexicana.

Periodo post-guerra

La guerra con los Estados Unidos y sus resultados catastróficos fueron las bases para que en México se generaran reformas radicales. Los periódicos liberales reaparecieron en la capital y presentaron un programa completo de reformas que abarcaban al ejército, el clero y la burocracia; cambios al sistema hacendario y la renovación del sistema de justicia. Aquellas presiones de los liberales terminaron por unir a las principales facciones dentro de los conservadores en pro del mantenimiento de la dictadura, los derrotados santanistas y los monarquistas. La agitación política dio como resultado una reñida campaña electoral en 1850, donde fue electo presidente el general Mariano Arista, del partido moderado. Cabe destacar que *El Demócrata*, fundado en marzo de 1850 por Francisco Zarco, postuló a Luis de la Rosa, un candidato civil en lugar de un militar, como protesta por los constantes gobiernos militaristas de México.

En el libro que ya hemos citado con anterioridad, *El periodismo en México, 500 años de Historia*,¹¹⁸ se menciona que en esos momentos el periódico *Siglo XIX* convocó a toda la prensa a participar en la discusión sobre las reformas necesarias para sacar adelante al país, al mismo tiempo que el Congreso se ocupaba de sanear el crédito interior y exterior del país. Al parecer, esta convocatoria tuvo gran eco en los estados y durante el gobierno de Mariano Arista hubo afuera de la capital al menos cuarenta periódicos que se dedicaron a discutir el asunto; del mismo modo la oposición conservadora aprovechó también la herramienta de la prensa para propagar sus ideas, tal fue el caso de las revistas católicas de contenido político-literario que se popularizaron en gran medida durante estos años. Sin embargo, las cosas no marchaban del todo bien y dado que el Congreso se encontraba ocupado en la creación de proyectos hacendarios con el fin de disminuir la deuda nacional, sin plantear reformas políticas y que el gobierno comenzaba a inclinarse hacia un

¹¹⁸ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998.

sistema centralizado, la oposición se acrecentó y ello se vio reflejado en la prensa, tal es el caso del mencionado periódico que como consecuencia de sus ataques al gobierno fue el blanco específico de las publicaciones oficialistas como *El Constitucional* y *La Esperanza*.¹¹⁹

Nuevamente un levantamiento armado sacudió al país, pues el 26 de julio de 1852, en Guadalajara, se pronunció José María Blancarte; un movimiento que en sus inicios se ideó para derrocar al gobernador del estado, cobró fuerza y terminó por abarcar al presidente de la república con el Plan de Guadalajara publicado en ese mismo año. Mariano Arista, viéndose acorralado y sin la capacidad económica para hacer frente a la revolución, renunció y su sucesor, Juan Bautista Ceballos, haría lo mismo un mes después; todo indicaba que el retorno del afamado general era inminente. Así fue y Santa Anna regresaría al gobierno en 1853 a petición expresa de la sociedad, en el que paradójicamente sería su mandato más dictatorial.

Una de las primeras y más importantes medidas del gobierno de Santa Anna fue la llamada ley Lares, sobre la libertad de prensa, promulgada por el Ministro de Justicia Teodosio Lares, del 25 de abril de 1853. La ley le permitió al Poder Ejecutivo censurar a todas aquellas publicaciones que considerase inmorales, sediciosas, subversivas o calumniosas; esta supresión no era nueva, pero lo establecido por el jurista zacatecano permitió, mediante el ordenamiento y regulación de los oficios relacionados con la prensa,¹²⁰ que el gobierno tuviera un control mucho más efectivo sobre la palabra impresa. Los efectos de dicha ley fueron inmediatos, sólo subsistieron los periódicos oficialistas como *El Universal* y en la capital varias publicaciones liberales desaparecieron, incluyendo al popular *Monitor Republicano*. Mientras tanto, *El Siglo XIX* redujo considerablemente su sección de opinión y se dedicó principalmente a divulgar noticias, anuncios y literatura. Así como *El Heraldo* que se enfocó en asuntos mercantiles e inclusive diarios conservadores como *El Ómnibus*, de Vicente Arguelles, dejó de ocuparse de la política.

¹¹⁹ Reed y Ruiz, *Periodismo*, 1998, p. 174.

¹²⁰ Toussaint, "Libertad", 2006, p. 600.

Inicialmente se planteó que el gobierno de Santa Anna terminara el 6 de febrero de 1854, sin embargo, la existencia de diferentes revueltas a lo largo del país sirvió de excusa para que su “Alteza Serenísima” (infame, y autonombado, título que surgió en este periodo) continuara con su mandato indefinidamente. Continuando con la tradición histórica mexicana de las revoluciones, era de esperarse que otro movimiento llegara para derrocar al general y este ocurrió en marzo de 1854 con el estandarte del Plan de Ayutla. El triunfo de esta revolución provocó que, después de varios discursos en los que tachó de ingratos a sus compatriotas, Santa Anna presentara su renuncia a la presidencia y se embarcase el 18 de agosto de 1855 en Veracruz hacia su exilio, del cual regresaría a México dos décadas después para pasar su vejez y morir en el relativo olvido de aquella sociedad. Mientras tanto, el 13 de agosto de 1855, *El Siglo XIX* resucitó su sección editorial con artículo titulado “La revolución ha triunfado”,¹²¹ siendo esa oración el reflejo de la nueva era política que estaba por iniciar.

En este periodo las polémicas entre los distintos bandos políticos en el país se comenzaron a centrar con mayor fuerza en los aspectos religiosos, es por eso que la temática de las discusiones en la prensa estuvo dominada por cuestiones como el fuero eclesiástico y el uso por parte del Estado del capital económico de la Iglesia católica. Periódicos como *El Monitor Republicano* o *El Siglo XIX* protagonizaron constantes discusiones con sus contrapartes *Ómnibus* o *La Cruz*, siendo nuestro sujeto en cuestión, Juan Bautista Morales, un partícipe muy activo de las polémicas, hasta su muerte; y una vez sucedido aquello, naturalmente, tenemos que la estafeta intelectual comenzó a cambiar de manos, pues la generación del guanajuatense pitagórico estaba ya casi desaparecida y personajes como Guillermo Prieto, Riva Palacio e Ignacio Ramírez “el nigromante”, por mencionar a algunos, comenzaron a guiar las discusiones en la opinión pública.

¹²¹ Sin autor. “La revolución ha triunfado” en *El Siglo XIX*. 13 de abril de 1855

Reflexiones finales

Al hacer un análisis sobre los distintos periodos de los que hemos hablado se puede llegar a la conclusión de que aún en episodios donde el débil orden social y político del país desapareció, ya fuese por conflictos internos o intervenciones extranjeras, la prensa mantuvo un lugar preponderante en la vida política y pública mexicana; de tal modo que las diferentes publicaciones de la primera mitad del siglo XIX permiten entender, al actuar como un espejo, el conflicto ideológico y político que vivió la sociedad mexicana al verse envuelta en la súbita transformación de una cultura colonial a una republicana.

Con relación al contexto tumultuoso y como herencia de la cultura ilustrada, e independientemente de su filiación política, la mayoría de los periódicos se plantearon como objetivo central instruir –más que informar- a sus lectores con el fin de encaminar a la joven nación hacia su noción de progreso; el cual podría surgir del mantenimiento de las viejas instituciones y tradiciones o la creación de nuevas, siendo cualquier caso el producto de una ciudadanía sumamente politizada. De manera que por medio de este tipo de publicaciones circularon ideas sobre la explicación del pasado mexicano, definición de su presente e idealización de su futuro.

Segundo Capítulo

“El Gallo Pitagórico”: recursos literarios, análisis estructural e importancia histórica.

El segundo capítulo está centrado en el análisis de la obra cumbre de Juan Bautista Morales, *El Gallo Pitagórico*, dado que, si bien esta tesis no trata solamente de esta, su abordaje es de suma importancia porque en ella podemos ver sintetizado el pensamiento político de Morales y el reflejo de su madurez ideológica; razón por la cual es la fuente principal de la que abreva el análisis discursivo objeto de esta investigación. Para ello se hará su aproximación en dos momentos diferentes, aunque complementarios con el fin de que más adelante podamos entender de mejor manera el mensaje sociopolítico de la obra y las motivaciones de la misma. En el primero se analizarán los recursos literarios de los cuales se valió nuestro autor para dar vida a los textos que la conforman: el desdoblamiento del personaje, el diálogo y la sátira; ello con el fin de entender el cómo aquéllos le permitieron desarrollar los fines y objetivos superiores que perseguía con su creación. En el segundo se señalará la importancia política y social al tiempo que fue publicada, exponiendo los debates que se generaron en la prensa con motivo de lo escrito por Morales e identificando someramente su recepción; además de explicar su utilidad como fuente histórica, para señalar de qué otras maneras puede ser abordada su importancia en el estudio e investigación del siglo XIX mexicano.

2.1 Análisis de los recursos literarios

Antes de comenzar con el análisis es pertinente descubrir la intención detrás de los textos pitagóricos que motivó a su autor a escribirlos, o dicho de otro modo, los objetivos que impulsaron a la creación de *El Gallo Pitagórico*; pues al conocerlos, se nos facilitará el entender por qué utilizó tal o cual recurso literario.

El primero de ellos lo encontramos inmediatamente en las primeras líneas del prólogo escrito por el mismo Bautista Morales, en 1856, con motivo de la recopilación que saldría al año siguiente:

Establecido el SIGLO XIX en el año de 1841, proyectaron sus editores marcar aquellos acontecimientos que podían formar época en nuestra república. Al efecto pensaron en establecer un periódico, que se publicase dentro del mismo SIGLO, y que con solo su nombre llamara la atención de los lectores; pero este periódico no podía tener términos designados para su publicación, así como no los tenían los acontecimientos que debían servirle de materia. Las revoluciones no se efectúan en épocas determinadas, ni las grandes variaciones de gobierno, y así es que el periódico ha seguido esa existencia incierta de los objetos de que debía ocuparse. El periódico proyectado se llamó El Gallo, célebre invención de su autor para poder extender la crítica hasta donde gustara.¹²²

Podemos notar que el contenido estaría estrechamente ligado, y por ende determinado, por el acontecer nacional; sin embargo, la última línea de la cita es la que resulta más reveladora, porque expone que no serán narraciones de eventos o sucesos sino críticas a los mismos. Es por ello que cuando sus escritos fueron publicados en el periódico, ocuparon el lugar que comúnmente era reservado para ensayos o artículos y no en la sección de noticias.

El segundo objetivo no está explícito en el prólogo citado y se trata de su carácter moralista, el cual se descubre una vez que se conoce el contenido de los textos, y dónde origina. Es decir, en el por qué, pues aquéllas críticas no se dirigen únicamente a los sucesos, sino al carácter de los individuos en específico y de las sociedades en general que los originan; al centrarse en la causa de las desventuras nacionales, consecuentemente proporciona una alternativa que, desde su perspectiva, evitará cometer los mismos errores. Así, por ejemplo, cuando Bautista Morales hable de los excesos del último periodo santannista no sólo se ocupará de los hechos sino del cómo fue posible que pasaran y cómo evitar que vuelva a suceder algo semejante. Esta parte no explícita es la que tendrá más peso en la obra del guanajuatense, por ende debió buscar un medio que le permitiese expresar

¹²² Morales, *Gallo*, 1857, p. XLI.

sus opiniones políticas y visión moralista. Los encontró en los diálogos, la sátira y el desdoblamiento del personaje. Llenando a su obra de ironía y humor negro, con la intención de reflejar su sentir sobre la caótica situación en la que el país se encontraba y otorgar al público algunas opciones para encausarlo.

Tenemos entonces que la redacción de *El Gallo Pitagórico* está basada en una serie de diálogos que realizan, en la mayoría de los casos, Erasmo Luján y un gallo ordinario que es poseído por el alma de Pitágoras; los cuales rápidamente se conformarán en enseñanzas propias de una relación entre alumno y maestro. Dichas conversaciones serán en ocasiones sobre descripciones de oficios, países, virtudes o carencias del ser humano y críticas al accionar del gobierno en turno, y fue a través de estos que el guanajuatense pretendió dar un bosquejo *del ser* y del *deber ser* del mexicano.

El diálogo

No es de poca relevancia que varios de los escritores y políticos de la primera mitad del siglo XIX en México se hubiesen decantado por el uso del diálogo¹²³ como el medio predilecto para expresar alguna idea, validar alguna opinión o simplemente para tomar una postura política frente a algún suceso.¹²⁴ Para explicar el porqué de esa característica compartida, primero debemos dar una pertinente definición del diálogo, al que podemos referirnos como una:

Estrategia discursiva mediante la cual el discurso muestra los hechos que constituyen una historia relatada, prescindiendo del narrador e introduciendo al lector o al público directamente en la situación donde se producen los actos de habla de los personajes. [...] En el diálogo se pone el énfasis de las expresiones sobre el receptor a quien los parlamentos se dirigen.¹²⁵

¹²³ Para citar algunos ejemplos tenemos a José Mariano Beristáin de Souza (1756-1817) con sus *Diálogos Patrióticos* de 1810 (Zayas, "sermones", 1992, p. 720) a Pablo de Villavicencio "*El Payo de Rosario*" o Fernández de Lizardi, a quienes citamos en el capítulo anterior y retomaremos al último un poco más adelante.

¹²⁴ Sordo, "diálogo", 2004, p. 54.

¹²⁵ Beristáin, *Diccionario*, 1995, p. 144.

Además, al conocer la estructura del diálogo es que se nos revela su utilidad. Varios investigadores se han dado a la tarea de tratar de identificarla y dada su diversidad de estilos, ha resultado en una labor que aún no concluye; sin embargo, existen ciertos acuerdos teóricos, como el planteado por la investigadora Ana Vian Herrero quien señaló que existen dos partes fundamentales en la mayoría de los diálogos, la secuencias de apertura y cierre. Parafraseando las ideas de la autora, podemos decir que la secuencia de apertura es la que le otorga sentido y razón de ser al diálogo, porque hace posible la interacción entre los participantes (estableciendo un reconocimiento mutuo) y expone el tono, estilo y objetivos de la conversación;¹²⁶ mientras que en la secuencia de cierre, la tarea es organizar el final del encuentro y exponer los cambios (si acaso hubo) sucedidos en las ideas de los participantes, en esta parte el autor demuestra el resultado de los objetivos establecidos en la secuencia de apertura y puede sentar las bases para un nuevo diálogo.¹²⁷ Todo lo anterior es relevante porque esta estructura básica responde, nos dice la investigadora, al fin primario que más comúnmente aparece en los diálogos que es el debate entre los participantes de la conversación; dado que:

La adhesión no debe obtenerse sólo por la supremacía simple del orador; el convencido se inclinará ante la evidencia de la "verdad" sólo a través de la discusión en la que se dan a conocer los argumentos y se prueba su validez: el punto de vista es, mayoritariamente al menos, heurístico y no erístico.¹²⁸

Resta añadir que los diálogos, dependiendo de las variaciones que suceden en las distintas etapas del mismo, pueden ser identificados en distintas categorías que son: Diálogos didácticos, doctrinal o circunstancial.¹²⁹ El primero –que podríamos denominarlo también como académico- se caracteriza porque los participantes intercambian ideas a través del razonamiento, el cual determinará la recepción del mensaje inicial y su transformación; en el segundo se maneja una dinámica de maestro y alumno en el que el primero posee la verdad absoluta que a través del

¹²⁶ Vian, "Interlocución", 2001, p. 184.

¹²⁷ Vian, "Interlocución", 2001, p. 185.

¹²⁸ Vian, "Interlocución", 2001, p. 181.

¹²⁹ Guzmán, "Pensador", 2015, p. 195.

texto se transmitirá al segundo;¹³⁰ la última categoría es para aquellos diálogos en los que el tema de conversación se determina y transforma debido a las circunstancias, vivencias y conocimientos de los participantes, esta categoría suele aparecer en combinación con alguna de las otras dos.¹³¹

Para esclarecer estos planteamientos, resulta conveniente aterrizar y ejemplificar esa estructuración. Para ello, utilicemos uno de los diálogos que pertenecen a *El Gallo Pitagórico*.

Título del diálogo
<i>“El Gallo Pitagórico. Religión y Fueros”</i>
Tipo de diálogo y temática a debatir
Doctrinal-circunstancial. Sobre la utilidad del fuero eclesiástico y la tolerancia política
Secuencia de apertura
-Al comenzar con la cómica impresión que le causa a Erasmo ver a su amigo gallo vestido de militar de alto rango, se establece que será un diálogo satírico. -El tema de central que se maneja en el diálogo se deriva a partir de que el gallo le explicará a Erasmo de dónde obtuvo su traje; y al hablar sobre quienes se lo regalaron, un grupo de conservadores que fracasaron en una sublevación por defender el fuero eclesiástico, se plantea la temática del diálogo.
Secuencia de cierre y conclusiones sobre la temática
-La pareja de amigos se despiden pidiéndole a Dios que México tenga más gobernantes de la talla de Ignacio Comonfort. El diálogo se cierra una vez que el gallo convence a Erasmo del peligro que representan los conservadores para la estabilidad nacional. -Las conclusiones temáticas que establece el texto son: <ul style="list-style-type: none"> • Es imperativo que se logre abolir el fuero eclesiástico en la República.

¹³⁰ Aquí es necesario hacer una nota que esta definición no contradice la cita anterior pues el maestro debe convencer al alumno de aquella verdad absoluta (salvo algunas excepciones, como ciertos catecismos) y ese proceso de convencimiento es el que nutrirá al texto.

¹³¹ Guzmán, “Pensador”, 2015, p. 195.

- De ser necesario para preservar la paz, exiliar o ejecutar a los líderes civiles, clericales o militares que se opongan a la abolición.

Entonces desde la perspectiva de las investigaciones de las disciplinas literarias, podemos deducir que aquellos escritores se decidieron por la aplicación de ésta herramienta debido a la libertad, a través de la ficción, que le proporciona al autor a la hora de expresar sus argumentos; pues les permite crear una cercana relación entre escritor y lector de una manera práctica, facilitando que dichos planteamientos sean rápidamente entendidos por el público y haciéndolo partícipe en la historia que se va desarrollando dentro del texto.

Para concluir el tema del diálogo, es imperativo ahondar un poco más sobre los escritos anteriores que inspiraron la obra de Juan Bautista Morales, porque eso nos permitirá también revelar las intenciones ideológicas que le atribuimos. Para ello, nuestro primer recurso lo encontramos en lo planteado por Mariana Ozuna Castañeda¹³² que concluye que *El Gallo Pitagórico* es una continuación del estilo creado por Luciano de Samosata,¹³³ autor de un diálogo titulado *El gallo*. Nos dice la autora que la obra de aquél escritor sirio se centró en narrar una conversación del otrora dueño del ave y el espíritu del filósofo Pitágoras; sobre el cómo y el por qué este decidió residir dentro de un gallo.¹³⁴ Nosotros podemos añadir que la afirmación de la investigadora se valida rápidamente si nos acercamos, a través de una cita, a las propias intenciones que Luciano tuvo para su obra:

Diálogo tercero intitulado El Gallo, en el cual -a causa de haber despertado con su canto a Micilo, su amo, que estaba soñando que heredaba a un rico, y él mostrándose disgustado por ello-, se trata de los males y daños que se

¹³² Ozuna, “modesta”, 2006.

¹³³ Si bien sus datos biográficos no son exactos, se considera que Luciano nació en Samosata en la actual Siria en el año 110-115 d.C. y murió en el 195 d.C. Es considerado uno de los mayores exponentes del estilo satírico empleado en el diálogo; su trabajo influyó tanto a autores contemporáneos como posteriores, siendo a partir del siglo XVI donde su influencia es más clara. (Giner, “Introducción”, 1989, págs. 33 – 35.)

¹³⁴ Ozuna, “modesta”, 2006, p. 12.

siguen de las riquezas y potencia y, por el contrario, de los bienes y provechos que dé la pobreza, si se contenta con su suerte.¹³⁵

Conforme desarrollamos este estudio notaremos, entonces, esa clara continuación tanto en el uso de la metáfora sobre el espíritu de Pitágoras como en las intenciones moralistas/pedagógicas detrás de ellas.

Continuando con la investigación sobre el origen del estilo literario en *El Gallo Pitagórico*, llegamos a la tesis doctoral de Betina Gonzales titulada *Lecciones de esclavos y animales fabulosos: Literatura y crítica moral en la América Latina del siglo XIX*,¹³⁶ en la cual la autora nos habla de otras influencias que tuvo nuestro personaje guanajuatense para su obra, y éstas son *El siglo pitagórico* (1644) de Antonio Henríquez Gómez¹³⁷ y el poema *Animales Parlantes* (1802) de Giovanni Battista Casti,¹³⁸ en su investigación, la Doctora declara que:

El primero le dará a El Gallo Pitagórico su particular estructura y su narrativa incipiente, mientras que el segundo no sólo le prestará oportunas sentencias y máximas generales sino también el recurso principal que lo construye: la máscara del animal que habla.¹³⁹

Efectivamente, el guanajuatense hizo mención directa al menos a la obra de Henríquez Gómez dentro de uno de sus diálogos.¹⁴⁰ Sin embargo, investigaciones anteriores a esta han señalado que la inspiración más importante con la que contó

¹³⁵ Grigoriadu, *obra*, 2010, p. 213.

¹³⁶ González, *Lecciones*, 2011.

¹³⁷ 1600-1663. Escritor español que dedicó su vida a redactar poesías, comedias y novelas; y que, por su origen judío y por sus ideas en contra del absolutismo, tuvo que enfrentarse en más de una ocasión a la inquisición española, institución que lo llegó a exiliar y encarcelar, pero que no pudo silenciarlo. Su importancia es tal que tiene el honor de pertenecer a la cúpula del llamado Siglo de Oro español, siendo El Siglo Pitagórico y La Torre de Babilonia sus obras más conocidas. (Bauer-Funke, "Poder", 2009, p. 39)

¹³⁸ 1723-1803. Poeta y escritor de óperas italiano que se dedicó a viajar por las ciudades más importantes de Europa, en las que presentaba sus trabajos a las distintas monarquías y generalmente fueron muy bien recibidas por éstas. Su obra es recordada porque en ellas representó el cambio de mentalidad que se generó en la sociedad europea a partir de la revolución francesa. (Carrascosa, "Giambattista", 2011, p. 98)

¹³⁹ González, *Lecciones*, 2011, p. 170.

¹⁴⁰ Morales, *Gallo*, 1857, p. 516.

Juan Bautista Morales es el trabajo de Fernández de Lizardi;¹⁴¹ esto es principalmente por razones lógicas de espacio-tiempo, pues este comenzó su carrera dentro de la prensa en la Ciudad de México cuando Lizardi era ya un autor reconocido, y también por coincidencias ideológicas, porque ambos eran abiertamente republicanos. Específicamente se tiene que mencionar a la publicación periódica que surgió en 1823 llamada *El hermano del perico que cantaba la victoria*, la cual maneja la misma alegoría sobre el alma del filósofo griego que habita dentro de un animal, pero esta vez con un perico.

Otro factor a tomar en cuenta sobre la predilección de este estilo es la familiaridad que se tenía con él, debido a la cercanía de aquél con la arraigada tradición de los catecismos religiosos heredada de la época novohispana y los políticos.

Éste consiste en la organización de los temas a enseñar en forma de preguntas y respuestas. La palabra catecismo proviene de la voz griega *katejismós*, cuyo significado es repetir de viva voz. El catecismo fue un método de enseñanza antiguo; [...] En América los catecismos aparecieron desde el siglo XVI y fueron utilizados como una forma de instrucción popular. Los catecismos iban dirigidos a escolares y a lectores no académicos; su estilo interrogativo fue fundamental para la formación intelectual de los niños.¹⁴²

Además, eventualmente con el estallido de la guerra de Independencia, comenzaría en México la producción de catecismos políticos con el fin de promover el movimiento.¹⁴³ De la mano con éstos últimos, los diálogos de la época contienen una fuerte carga política que se puede derivar en distintos tipos, como son: la crítica a las instituciones gubernamentales, apoyo o ataque a la forma de gobierno regente, alcances de la libertad de expresión o la tolerancia religiosa. Por esto, cuando no se trate de un medio utilizado simplemente para expresar una opinión, los diálogos

¹⁴¹ Guzmán, "Humor", 2018, p. 99.

¹⁴² Torres, "catecismo", 2016, p. 92.

¹⁴³ Torres, "catecismo", 2016, p. 94.

expondrán el *carácter pedagógico implícito*¹⁴⁴ comúnmente asociado con la escritura decimonónica mexicana; lo que explica, consecuentemente, el uso de un lenguaje popular dentro de una narrativa costumbrista, además del empleo de la ironía y la sátira.

La sátira

Quedarnos únicamente en que los textos que conforman a *El Gallo Pitagórico* son diálogos no sería una explicación suficiente para entender su contenido, pues deja de lado el otro aspecto fundamental de ellos que es la sátira. La sátira, a grandes rasgos, tiene el objetivo de corregir a través del ridículo algunos vicios e ineptitudes del ser humano;¹⁴⁵ para ser más concisos debemos de retomar la investigación de Mariana Ozuna Castañeda, donde la autora menciona que en conjunción con el diálogo, Bautista Morales utilizó como herramienta de lenguaje al subgénero de la sátira menipea.¹⁴⁶ Sobre ella se debe decir que resulta difícil de definir, pero generalmente se le identifica por su uso de metáforas fantásticas, como los sueños o diálogos con animales y la combinación de prosa y verso; además, nos dice la investigadora que es un estilo que se caracteriza porque “*atrae y capta la atención del público rústico pero trata siempre de la práctica de la moral y propone un ajuste o cambio radical*”.¹⁴⁷

Coincidiendo con lo anterior, en la tesis de Richard Volk “*Menippean Satire in Geoffrey Chaucer’s Troilus and Criseyde*”¹⁴⁸ se expone que este estilo de sátira engancha al lector, obligándolo a escapar de su visión del mundo y sumergirse en la mirada del autor. Y finalmente, siguiendo este camino teórico, José Antonio Llera declara que en la sátira menipea:

¹⁴⁴ Sordo, “diálogo”, 2004, p. 55.

¹⁴⁵ Guzmán, “Pensador”, 2015, p. 195.

¹⁴⁶ Su nombre hace referencia al autor griego Menipo de Gádara (III a.C.) y fue utilizado por primera vez por el escritor romano Marco Terencio Varrón dos siglos después en su *Saturae Menippeae*. (Carmignani, “Satyricon”, 2009, p. 79)

¹⁴⁷ Ozuna, “modesta”, 2006, p. 12.

¹⁴⁸ Volk, *Menippean*, 2016.

La ficción posee tanta relevancia estructural como lo didáctico. La fantasía que es propia del género se manifiesta en forma de diálogos de muertos, dioses o animales, figuras alegóricas, sueños, transmigraciones, viajes a ultratumba, etc. Ahora bien, la fantasía siempre se presenta con igual estatuto ontológico que las burlas: ambas formas lúdicas son adobo de la verdad moral.¹⁴⁹

Si bien por el hecho de emplear a un gallo parlanchín como personaje nos revela rápidamente la predilección del autor guanajuatense por ese estilo de sátira, no en todos los diálogos que conforman a la obra lo menipeo se expresa a través del ave sino en otras alegorías, para citar algunos ejemplos tenemos el caso de “*El Congreso de los Dioses*”, en donde la “verdad moral” es expuesta por figuras divinas y en la “*Oración fúnebre de Fr. Supino*”, cuando un fraile realiza una oración fúnebre en un corral, a un grupo de animales rumiantes.

La otra característica que se ha mencionado sobre la sátira menipea es la combinación de prosa y verso, la cual aparece con distinta intensidad a lo largo de los diálogos que conforman a *El Gallo Pitagórico*; en algunos casos son pocas las combinaciones de verso y prosa, mientras que en otros aparecen constantemente como es el caso del diálogo “*Función de teatro extraordinaria*”; ahí el cambio se da de forma continua debido a la temática que se maneja en ese texto, una ópera llevada a cabo en el infierno. Si bien la constancia de su uso es variada, lo compartido por los distintos diálogos es que el verso enriquece o ejemplifica lo que algún personaje haya mencionado en la prosa; también que los versos suelen ser en la vasta mayoría de los casos transcripciones de otros escritos, aunque en ellas se interrumpe la uniformidad pues no existe una disciplina a la hora de traducirlas o mantenerlas en su idioma original.

Resulta conveniente citar un diálogo de la obra de Morales para demostrar lo que acabamos de declarar, reproduzcamos pues una parte de “*El Congreso de los dioses*”:

¹⁴⁹ Llera, *Prolegómenos*, 1999, p. 8.

Momo. —Abundo en las ideas del dios preopinante. ¡Ah! Muchas veces sentado en la Bufa de Guanajuato o en la de Zacatecas, me he puesto a considerar los inmensos caudales que han producido esos minerales, y viendo la pobreza de los mexicanos, les he aplicado aquellos versos de Virgilio:

Sic vos non vobis nidificatis aves;
Sic vos non vobis vellera fertis oves;
Sic vos non vobis mellificatis apes;
Sic vos non vobis fertis aratra boves,

Que D. José Cahadalso tradujo de este modo:

Aquí para otros lleva el buey su arado;
Para otros hace el pájaro su nido;
Así para otros hace miel la abeja;
Para otros lleva su vellón la oveja.

Este es el verdadero retrato de los mexicanos, trabajar para otros, y nada más. Cuanto produce la minería, el comercio, la agricultura, todo es para el extranjero, de manera, que hoy la suerte de aquellos es peor que en tiempo del gobierno español. Entonces solo una nación era la que los hostilizaba; pero hoy les sucede lo que a otro propósito dice Ovidio:

Fit cito per multas praeda petita manus.¹⁵⁰

En este diálogo podemos apreciar lo que hemos mencionado, lo primero y más aparente es el uso de la prosa y el verso; lo segundo es el cómo lo fantástico¹⁵¹ sirve para hacer más claro la intención del autor, que en el caso de la cita es el criticar las prácticas económicas del gobierno.

Para extendernos en esto último, retomemos lo planteado por el investigador José Antonio Llera, quien nos menciona que el satírico tiene una ideología político-moral

¹⁵⁰ Morales, *Gallo*, 1857, pp. 142 – 143.

¹⁵¹ En este caso es un debate que tienen los dioses clásicos en la cima del Popocatepetl, presenciado por Erasmo Luján, con respecto a la desastrosa situación de la república mexicana.

fundamentada en su educación y afiliaciones políticas;¹⁵² de ahí que suela tener claro lo que considera ideal para la sociedad a la que van dirigidos sus trabajos, aun cuando no lo indique explícitamente, porque siendo a través de ataques, críticas y burlas a las ideologías contrarias es que revela su propia forma de pensar.¹⁵³ Podemos darnos cuenta que esta descripción es apropiada para nuestro autor en cuestión y que cuando critique (en el ejemplo citado) a las laxas políticas económicas nacionales en pro de intereses extranjeros, consecuentemente debe de revelar su propia postura.

Con ésta descripción de la sátira menipea podemos entender el porqué de su elección como estilo literario por parte de Juan Bautista Morales, ya que le otorgaba las facultades moralistas y didácticas que sus escritos requerían para cumplir su propósito ideológico y político. Finalmente restaría preguntar ¿Por qué un filósofo fue a pararse dentro de un perico o un gallo? La respuesta, acorde a lo que planteamos, es porque la transmigración de almas es “el principio más corrosivo que pueda pensarse contra toda aristocracia de sangre —porque el alma de un noble puede reencarnarse en un esclavo, y a la inversa”.¹⁵⁴ No nos parece gratuito, por lo tanto, que fuese un concepto tan popular en los trabajos de republicanos con amplio conocimiento de la literatura clásica.

Desdoblamiento del personaje principal y su evolución

Con la intención de concluir la primera parte de este capítulo y comenzar a descifrar la visión política del autor, es preciso hacer un análisis del desarrollo y evolución que sufrió el personaje principal de *El Gallo Pitagórico*, Erasmo Luján, a lo largo de ellos, para así poder entender de mejor forma el rol que el guanajuatense le otorgó y su función frente a los lectores.

Para entender por qué le damos importancia a un personaje específico, primero debemos hablar sobre la herramienta literaria llamada *desdoblamiento de*

¹⁵² Llera, *Prolegómenos*, 1999, p. 13.

¹⁵³ Llera, *Prolegómenos*, 1999, p. 15.

¹⁵⁴ Bueno, *metafísica*, 1974, p. 120.

personaje,¹⁵⁵ utilizada por distintos autores donde el narrador o alguno de los personajes:

[...] reconoce que se está produciendo alguna perturbación en el campo de las diferencias que distinguen normalmente a los seres. La perturbación puede afectar a la diferencia entre el «yo» y el «otro» (el yo se ve a sí mismo desdoblado en dos seres opuestos con los que se identifica), o a la diferencia entre dos individuos que van a ser confundidos el uno con el otro desde la perspectiva de un sujeto observador. Así, en un relato fantástico, el personaje principal (o el narrador-personaje) podrá entonces encontrarse confrontado a su propio doble (doble subjetivo o interior) o al doble de otro personaje (doble objetivo o exterior).¹⁵⁶

Al leer la introducción al primer diálogo que Juan Bautista Morales le dio el título de “*El Gallo Pitagórico*”, podemos notar que el narrador –Erasmus Luján- reconoce lo fantástico o irreal que resultaba el *sistema de transmigración de almas* sin embargo, al presenciarlo de primera mano, decide *suspender* su propio juicio.

Señores editores del Siglo XIX. — Muy señores míos: Uds. sabrán muy bien, como tan instruidos que son, «que hubo en la antigüedad un filósofo llamado Pitágoras, inventor del sistema de la transmigración de las almas. Esta doctrina se reducía a que nuestros espíritus después de nuestra muerte, quedan algún tiempo en el aire, y vuelven a animar otros cuerpos. Hasta hoy nadie ha habido que no tenga por ridículo semejante sistema. Yo era uno de los que más me burlaba de él; pero me ha hecho suspender mi juicio acerca de su verdad o falsedad, cierto caso que ha ocurrido, y que paso a referir a uds. por si quisieren insertarlo en su apreciable periódico, quedando de uds. servidor afectísimo.—Erasmus Lujan.—Abril 12 de 1842.¹⁵⁷

¹⁵⁵ Si bien el desdoblamiento del yo a través, en especial a través de seudónimos, ha sido señalado como una herramienta que le permitió al escritor decimonónico español observar la realidad bajo sus propios términos (Navas, “modo”, 1998, p. 9), sobre nuestro contexto existen pocas fuentes que aborden el tema por lo cual debemos ser cautos y evitar el asegurar que Bautista Morales utilizó dicha herramienta literaria de forma consciente; sin embargo, podemos notar suficientes similitudes como para abordar el tema.

¹⁵⁶ Herrero, “Figuras”, 2011, p. 23.

¹⁵⁷ Morales, Juan Bautista. “El Gallo Pitagórico” en *El Siglo XIX*. 30 de abril de 1842

Se puede entender entonces que el desdoblamiento que se manejará en los diálogos se trata de uno objetivo o exterior, donde el narrador –y a su vez personaje principal- se enfrenta al doble de Pitágoras (en este caso, a su espíritu producto del proceso de la transmigración de las almas o metempsicosis).

Así, el desdoble que sufre Erasmo Luján es una parte por la que argumentamos que es él, y no el Gallo Pitagórico, el personaje principal de los diálogos; el otro aspecto fundamental que sostiene nuestra afirmación se deriva al conocer que el primero es en realidad un anagrama del autor. Ya que aunque la práctica de crear un alias fue sumamente común en la literatura y prensa del siglo XIX mexicano, en la mayoría de los casos no tenía una función específica dentro de las producciones y se utilizaba como una manera de proteger la identidad del autor frente a la censura del gobierno o ataques de escritores contrarios e inclusive así lo manejó el guanajuatense en varias ocasiones, como en el escrito de 1823 publicado en el periódico *El Sol*, y del que ya se hizo mención en su biografía, titulado *Romance Heroico*, cuando aparece por primera vez su anagrama; sin embargo, para el caso que analizamos en este capítulo, resulta evidente que Erasmo Luján juega un papel mucho más importante, porque al ser primero receptor de aquello que los espíritus ilustres de la antigüedad piensan sobre el devenir de la República, se transforma después en el catalizador que expondrá a los mexicanos el camino para su progreso. Por eso considero que no es fortuito que en el primer diálogo con el que comúnmente han iniciado las distintas recopilaciones (titulado *El Periodista*) no exista mención alguna de Erasmo Luján, ya sea como personaje o como anagrama del autor del texto.¹⁵⁸

¹⁵⁸ Cabe hacer la aclaración, sin embargo, que dentro del mismo Bautista Morales hace notar la utilidad de los anagramas como una forma de proteger la identidad del periodista frente a la censura del gobierno y las críticas de la sociedad. Por lo que podría hacerse la afirmación que Erasmo Luján tuvo dos funciones simultáneas, la primera como protección y la segunda como personaje; y dada la prominencia de lo segundo, su uso práctico no afecta al literario.

Comencemos a hablar entonces del desarrollo y evolución del personaje dentro de los diálogos pitagóricos. El primero será el que lleva el famoso nombre de “*El Gallo Pitagórico*”.¹⁵⁹ En él, Erasmo se dedica a escuchar con especial atención a todas las críticas y quejas que hace el ave con respecto a las sociedades de otras naciones y en especial sobre los mexicanos; con ello Luján se muestra como un individuo ansioso de adquirir nuevos conocimientos, que el gallo le proveerá. Por eso los dos personajes se hacen rápidamente amigos porque ambos se verán beneficiados; el Gallo Pitagórico le ayudará a Erasmo a comprender los temas políticos que tanto le intrigan, mientras que él saciará la necesidad del gallo por ser escuchado.

Revirtiendo las expectativas, en la siguiente entrega¹⁶⁰ es Erasmo el que convence al Gallo Pitagórico para que le haga plática. Sin embargo, una vez que lo logra, el ave da rienda suelta a sus críticas y le narra su descontento por el despilfarro que ha notado en el gobierno de Santa Anna. En este diálogo se concluye la crítica a distintos oficios y sectores de la sociedad mexicana; y dado que es una continuación directa del anterior, es difícil notar en este una evolución del personaje principal.

En el diálogo “*Fruto de las revoluciones*”,¹⁶¹ los amigos se volvieron a reunir cuando Erasmo estaba afligido y preocupado por el estado deplorable en que se encontraba sumergido México. Para consolarlo, el gallo se dio a la tarea de explicarle las razones del porqué esa era la realidad de su patria y explicarle que aún había tiempo para remediar la situación; esta dinámica nos revela la razón fundamental que tuvo Juan Bautista Morales para unir a los dos personajes: cuando Erasmo necesita resolver alguna duda o necesita una guía, es cuando se le aparecerá un espíritu ilustre como aquél que reside en el gallo. Por ello podemos argumentar entonces que el autor guanajuatense quiso dar a entender que el mexicano debería resolver sus dudas políticas y sociales a través de su ilustración, especialmente con el constante estudio de textos filosóficos y políticos clásicos.

¹⁵⁹ Morales, Juan Bautista. “El Gallo Pitagórico” en *El Siglo XIX*. 30 de abril de 1842

¹⁶⁰ Morales, Juan Bautista. “El Gallo pitagórico, segunda parte” en *El Siglo XIX*. 22 de junio de 1842

¹⁶¹ Morales, Juan Bautista. “Fruto de las revoluciones” en *El Siglo XIX*. 27 de abril de 1843

Como alcanzamos a apreciar, además, se puede deducir que Erasmo se muestra como el receptor del conocimiento que el resto de los personajes poseían, para que él a su vez lo transmitiera a sus connacionales. En el *Congreso de los Dioses*¹⁶² podemos encontrar la prueba más evidente de su rol dinámico; pues en esta ocasión los personajes que acompañan a Luján en el diálogo, dioses grecolatinos a los que Morales asoció con los prehispánicos, le ordenan a Erasmo transmitir todo lo que escuchase y aprendiera de su fantástica experiencia como testigo del concilio en que aquéllos discutieron las medidas que los mexicanos deberían tomar para sanear a la República. Este diálogo, cuyo mensaje político continúa siendo el de consultar los textos políticos clásicos para responder a las dudas que se tengan sobre el gobierno, expone otra característica el autor le otorgó a Erasmo Luján como personaje principal que es su fácil adaptación al contexto narrativo existente en el texto sin que este se note forzado o artificial, es decir, que las diversas situaciones que se le presentan no son expuestas superficialmente sino que son explicadas, aunque sea brevemente, por el mismo desarrollo del diálogo.

Más adelante, en la *Función de teatro extraordinaria*,¹⁶³ encontramos una dinámica distinta con respecto a los diálogos anteriores entre la pareja de amigos. Se trata de un diálogo en donde no se realiza un intercambio de opiniones o un aprendizaje sino una comunión de ideas, pues este cambio de estilo parece responder a que Morales tuvo la intención con este texto de ridiculizar a sus opositores políticos, en específico a los santannistas.

Más adelante, los dos amigos se vuelven a reunir para platicar sobre el *Juicio criminal*¹⁶⁴ que presenció el Gallo en el que fueron juzgados Santa Anna y sus secuaces. En este diálogo nuevamente tenemos que Bautista Morales retoma la

¹⁶² Morales, Juan Bautista. "El congreso de los dioses" en *El Siglo XIX*. 5 de junio de 1843

¹⁶³ Morales, Juan Bautista. "Función de teatro extraordinaria" en *El Siglo XIX*. 21 de septiembre de 1844

¹⁶⁴ El título del diálogo es "El Gallo Pitagórico. Juicio criminal celebrado ante los jueces Minos, Eaco y Radamanto". No fue publicado primero en el periódico, sino que apareció por primera vez en la edición de 1845.

dinámica del gallo fungiendo como informador, mientras que Erasmo Luján es el receptor y posterior transmisor. En esta entrega percibimos en las palabras del autor cierta ilusión ante lo que parecía el último derrocamiento del General y se puede apreciar que todo pintaba para que esta fuera la última entrega de *El Gallo Pitagórico* y por esto tenemos aquí una despedida mucho más sentimental y concluyente que aquella que había marcado el final de diálogos anteriores; por lo que aquí tenemos a un Erasmo Luján que pone en práctica todas las enseñanzas que los espíritus ilustres le han otorgado, dando paso a lo que Morales consideró como un ciudadano modelo que evitaría, a través de su educación, el ascenso de un nuevo gobierno autoritario.

No obstante el desastroso acontecer político en México durante el periodo entre 1845 y 1855 motivaron al autor a recurrir nuevamente a sus afamados diálogos como un medio de expresión político, y notaremos en ellos las heridas que los sucesos ocurridos en ese lapso de tiempo dejaron tanto en el país como en Juan Bautista Morales. Los dos diálogos que conforman al *Gallo Juido*¹⁶⁵ se establecen como un medio para hacer un recuento histórico del último gobierno de Santa Anna, desde su llegada al poder hasta su destierro, y notaremos que el autor tenía como el objetivo en estos hacer la misma advertencia con la que concluyó su diálogo anterior: lo catastrófico que sería para el país tener otro gobernante similar a Santa Anna. Por eso la actitud pedagógica del autor la encontramos nuevamente en la evolución de Erasmo Luján como personaje, pues aprende en estas conversaciones con el Gallo Pitagórico la importancia de procurar un gobierno austero y a ser cauto a la hora de juzgar a los políticos y sus promesas.

Considero que la entrega más reveladora de este retorno es el que lleva por nombre de *Religión y fueros*,¹⁶⁶ porque en este diálogo nos encontramos a un Erasmo abierto a la tolerancia política, al que el Gallo Pitagórico le explica que ya no había lugar para entablar discusiones con los conservadores y que era momento de no

¹⁶⁵ Primera parte: (Morales, Juan Bautista. "El Gallo Pitagórico. El Gallo Juido" en *El Siglo XIX*. 7 de septiembre de 1855) Segunda parte: ("..." en *El Siglo XIX*. 21 de septiembre de 1855)

¹⁶⁶ Morales, Juan Bautista. "El Gallo Pitagórico; Religión y fueros" en *El Siglo XIX*. 8 de abril de 1856

soltar las riendas del país. Estamos ahora frente a un Erasmo Luján que aprende que el debate ya no resultaba pertinente; pues ya no era tiempo, le dice el ave, de soportar a los reaccionarios y era momento de expulsarlos del país o, por lo menos, bloquearles toda posibilidad realista de acceso al poder. Entendiblemente, percibimos a un Juan Bautista Morales cansado por los sucesos catastróficos que sucedieron en esos diez años de ausencia de *El Gallo Pitagórico* y estaba convencido de que el gobierno de Ignacio Comonfort y las reformas constitucionales lideradas por Benito Juárez traerían por fin el progreso a su país; de ahí que Erasmo al final del texto adquiriera la actitud intransigente que el Gallo le recomendó adoptar.

Con el anterior diálogo terminaron de manera definitiva las conversaciones entre la pareja de amigos y con ello nosotros podemos concluir que el uso que le dio Juan Bautista Morales a su personaje principal a lo largo de los diálogos que conforman su obra fue el de ser un reflejo del ciudadano mexicano, demostrando sus defectos y también las cualidades de su carácter. Nos pudimos percatar, además, que mientras el Gallo Pitagórico fue un *personaje plano*, que el autor generalmente utilizó como al poseedor del conocimiento ilustrado y como medio para ventilar sus frustraciones personales; Erasmo Luján, al recibir y después compartir ese conocimiento, se presentó como un *personaje redondo* porque evolucionó conforme se desarrolló la trama de los diálogos.¹⁶⁷ Así, el desdoblamiento de Erasmo Luján frente al Gallo Pitagórico (u otros espíritus ilustres) le sirvió al autor para ejemplificar un camino por el cual atacar a esos vicios y consecuentemente exponer la forma en que se puede preservar a la República.

2.2 Importancia política y social de *El Gallo Pitagórico*

Juan Bautista Morales en 1856, poco antes de morir, escribió el prólogo a la recopilación de *El Gallo Pitagórico* que aparecería en 1857. Una introducción que

¹⁶⁷ Los conceptos de “Personaje redondo” (round) y “Personaje plano” (flat) fueron establecidos por primera vez por el autor británico E. M. Forster en su libro *Aspects of the novel* (...), 1927, p. 103).

merece ser recordada, porque en ésta el autor se enfocó en explicar el contexto político que dio origen a la mayoría de sus publicaciones para que así al lector se le facilitara entender de mejor manera las razones del por qué las escribió; mientras que a nosotros, otorga la evidencia necesaria que revela la motivación política que rodeó e impulsó a la obra.

Como el mismo Bautista Morales lo indica, *El Gallo Pitagórico* surgió entonces con el propósito de criticar al mal gobierno, siendo específicamente el de Santa Anna y sus seguidores, los más aludidos; además de juzgar a quienes hicieron posible que aquellos llegasen al poder y que se mantuvieran ahí. A los ministros los pinta como camaleónicos e hipócritas, a los diputados de defender las causas injustas, a los periodistas como individuos que sólo les interesa el dinero, no la divulgación de la información y la formación cívica del público, al clero de confundir la defensa de la fe con la protección de sus intereses y, finalmente, externa la frustración que le provoca la disparidad social entre aquellos que apoyan al régimen y los que no. Es por esto que cuando el escritor Mauricio Magdaleno declaró en el prólogo a la reimpresión de 1951 del *Gallo Pitagórico* que:

La chusma degradada y empobrecida, estallaba periódicamente por el único camino que le quedaba: el de los pronunciamientos, ora tras las corvas del caballo de un caudillo federalista, ora a la sombra de la bandera de un centralista, ora en pos del señuelo literario de un sansculotte o las promesas del primer oportunista que se parase eficazmente sobre el corazón de los infelices y les arrancase la adhesión.¹⁶⁸

Tenía como intención explicar el contexto social que motivó a Bautista Morales a escribir su obra cumbre y con ello, la importancia de seguir recordándola; esto último porque al percibir la impotencia o enojo en las palabras del autor, con respecto a los avatares de la sociedad en la que le tocó vivir, nos ayudará a continuar descifrando la Historia de esas décadas coyunturales en nuestro país.

¹⁶⁸ Morales, *Gallo*, 1951, p. XVI.

Moralista hasta su muerte, por formación y convicción, nos encontramos que cuando hable acerca de *Su Alteza Serenísima*, el guanajuatense dibujará un pleno contraste entre el Gallo *Cola de Plata* que fue Santa Anna –ignorante, bravucón e impulsivo- y el *Gallo Pitagórico* –crítico y sabio-; con el principal objetivo de demostrar los males producidos por seguir una vida sin principios éticos. Añadiendo a esto último, tenemos que el ave filosófica parecería sufrir un deterioro físico e intelectual conforme el pasar de los diálogos, pues poco a poco su alma va perdiendo la esencia tranquila y racional que le caracterizaba, a manos de la necesidad primaria de conseguir alimento. Desgaste inevitable en aquellos anárquicos tiempos y que no sería, posiblemente, una decisión totalmente premeditada por el autor. Por lo tanto, los diálogos de *El Gallo Pitagórico* y Juan Bautista Morales fueron una pareja que se desarrolló a la par del contexto cambiante y convulso al que pertenecieron y es en esto donde recae con mayor peso el valor histórico de su análisis.

Límites y alcances del Gallo Pitagórico

Para poder analizar satisfactoriamente el impacto político-social que tuvo la obra cumbre de nuestro autor al momento de su publicación, primero es necesario señalar que cuando uno habla de la importancia o relevancia de la prensa en el siglo XIX mexicano debe tener en cuenta un aspecto esencial, que es el alto grado de analfabetismo que existía en el país durante esa época. Según los expertos en el tema, en la primera mitad de aquél siglo en la Ciudad de México, sólo el 10% de la población sabía leer y escribir;¹⁶⁹ considerando que la capital era, por mucho, la ciudad más desarrollada del país, podemos darnos una idea general de cómo era la situación en el resto de la República. Así mismo, los habitantes de las ciudades apenas constituían un 8% de la población en 1790 y 28% en 1900.¹⁷⁰ Estos datos son los que llevan a la lógica conclusión de que la prensa en la primera mitad del siglo XIX estaba hecha por y para las élites; sin embargo, esta afirmación resulta

¹⁶⁹ Coudart, “Función”, 2006, p. 4.

¹⁷⁰ Coudart, “Función”, 2006, p. 5.

incompleta porque deja de lado la comprobable unión de la tradición oral¹⁷¹ con la prensa, característica fundamental de ese tiempo. Ésta fusión es visible en primer lugar a través de los panfletos, que tuvieron una inmensa popularidad debido en parte al trabajo de los mismos escritores, los cuales se dedicaron a pronunciarle a las personas reunidas en espacios públicos el contenido de éstos;¹⁷² y en cuanto al periódico, tenemos que este tipo de publicaciones solían ser exhibidas en la plaza central dentro de las distintas localidades del país (siendo éstas el lugar de mayor concurrencia para los habitantes) donde tuviera alcance el impreso a través de sus suscriptores. Para ejemplificar esto último, tomemos el caso ocurrido en Culiacán el 2 de octubre de 1855; a falta de tan sólo días del destierro definitivo de Santa Anna, en varias partes de México se festejaba el triunfo del Plan de Ayutla y la capital sinaloense no sería la excepción pues la gente se reunió en la plaza principal para celebrar y divertirse con las burlas que aparecían en los periódicos, sin importarles que la ciudad aún estaba controlada por el remanente del grupo que apoyó a *Su Alteza Serenísima*. Todo esto nos lo narra una carta enviada desde Sinaloa al diario *Siglo XIX*, de la que a continuación se cita un fragmento:

Lo chistoso fue que cuando estaban secundando el Plan de Ayutla, supieron que un aviso de los que vinieron de la imprenta de ustedes anunciando el "Gallo Pitagórico" estaba fijado en una esquina, dando lugar a que el pueblo se riera de muy buena gana de S.A.S.; el prefecto indignado mandó fuerza armada para que lo arrancaran, porque deben ustedes saber que este Sr. Iguzo quiere aparecer todavía como muy santa-annista, supuesto que el último día de S. Antonio lo celebró como mejor pudo.¹⁷³

¹⁷¹ "Las tradiciones orales son [...] expresiones orgánicas de la identidad, los fines, las funciones, las costumbres y la continuidad generacional de la cultura en que se manifiestan. Ocurren espontáneamente como fenómenos de expresión cultural." (Moss y Mazikana, *archivos*, 1986, p. 1.)

¹⁷² La historiadora Helia Bonilla así lo describió: "En cuanto a los lugares en que se voceaba, leía y circulaba eran cantinas, pulquerías, fondas, portales y puestos del mercado, esquinas y en general lugares públicos, pero también "los corredores de las Cortes, [y] los escaños de la Diputación"; Lizardi, *el Payo del Rosario y otros panfletistas, se plantaban a la salida del Senado a supervisar la venta y voceo de sus panfletos.*" (Bonilla, "Payo", 2007, p. 126.)

¹⁷³ "El cronista de Sinaloa". Sección de correspondencia en *El Siglo XIX*. 23 de octubre de 1855

Esta declaración se encuentra en sintonía con lo plasmado en las crónicas de la época. Tenemos, por ejemplo, lo que escribió Guillermo Prieto dentro de sus memorias escritas durante sus últimos años de vida y que han servido en más de una ocasión como una rica fuente de información:

El día del correo se esperaba con ansia el Siglo, y en cafés y tiendas, en zaguanes y plazas, veíase un hombre leyendo el periódico, en medio de una agrupación de gente, que se arrebatava con los discursos de Espinoza de los Monteros, de Pedraza, de Morales y de D. Luis de la Rosa.¹⁷⁴

Para rematar esta postura, de no haber existido dicha tradición oral, no se explicaría el por qué los autores de la época recurrieron tan cotidianamente al uso de un estilo coloquial y a desarrollar obras literarias con contenido moralista y pedagógico; porque si los que tenían acceso a la prensa era sólo gente en la cúspide social, que además tendrían que estar interesados en la lectura, sería innecesario utilizar herramientas de lenguaje cuyo principal objetivo era facilitar la comprensión de una idea.¹⁷⁵ Si bien existe una crítica razonada a este planteamiento, como lo estableció el historiador José Elías Guzmán López, que refutó aquella intencionalidad de Bautista Morales por popularizar su ideario moralizador:

A pesar de que la intención del autor era la instrucción y moralización del vulgo de la sociedad mexicana, parece ser poco entendible para un público iletrado, dado que el uso de citas en latín o francés y la cita a autores clásicos y renacentistas, lo hace poco accesible a toda clase de público.¹⁷⁶

Considero que, como lo acabamos de plantear, la clave de su difusión al grueso de la población se encuentra en la relevancia de la tradición oral. Habiendo dicho esto, es muy importante concluir que seguramente el objetivo pedagógico o moralizante de la prensa desembocó, muchas veces, en simplemente buenas intenciones de los

¹⁷⁴ Prieto, *Memorias*, 1906, p. 115.

¹⁷⁵ Lo anterior no quiere decir que su estilo estaba enfocado hacia un público ignorante o que los estratos sociales más elevados poseyeran un vocabulario muy refinado, sino lo último que dijimos en la primera sentencia, que su forma coloquial de escritura facilitó la difusión de sus planteamientos ideológicos contenidos en los diálogos.

¹⁷⁶ Guzmán, "Humor", 2018, p. 103.

autores y que aquellos que los llegaron a leer o escuchar a través de terceros, lo hicieron meramente como una diversión; y aun así, aunque se tomase únicamente como un entretenimiento, la obra no dejaría necesariamente de cumplir su objetivo social por la que fue concebida.

Correspondencia y reimpressiones

Ahora toca demostrar lo que en su tiempo Francisco Zarco y Guillermo Prieto o posteriormente Mauricio Magdaleno y Carlos Monsiváis, entre otros, que se han encargado de hacer una biografía sobre Juan Bautista Morales mencionan acerca de la popularidad que su pluma poseyó al tiempo que la explotó en la prensa, generando escándalo o admiración dependiendo de quien lo leyera; en nuestro caso, para no repetir sus palabras y aportar algo que pueda ser novedoso, vale la pena realizar un recuento histórico de las reimpressiones en otros diarios, las respuestas a distintos artículos y recopilaciones que se hicieron de su obra para exponer, con fuentes de la época, la veracidad de dichas declaraciones.

Empecemos en julio de 1842, cuando dentro del diario *El Siglo XIX* se anunció la primera recopilación de lo que hasta ese momento había surgido relativo a *El Gallo Pitagórico* (excluyendo al diálogo de *El Periodista*) y sin contener alguna ilustración:

La buena acogida con que ha sido recibida esta producción, inserta en dos números del Siglo XIX, ha hecho que se proceda a una nueva edición en un cuadernito de 124 páginas con su forro, y bellamente impreso; el que se expende en la alacena de D. Antonio Latorre, en la librería mexicana y en la imprenta donde se publica éste periódico, al precio de 4 reales el ejemplar.¹⁷⁷

Aquí nos encontramos con la primera prueba de que la obra de Bautista Morales fue rápidamente aceptada por el público. Por lo que he podido analizar, considero que en los diarios de la época era común encontrar artículos y editoriales dedicados a satirizar a algún individuo o ideología política, pero generalmente estos eran únicos y no estaban ligados a trabajos posteriores o cuando acaso lo eran,

¹⁷⁷ Sección de Avisos en *El Siglo XIX*. 7 de julio de 1842

simplemente se trataban de continuaciones condicionadas por la falta de espacio en el periódico; que una publicación fuese escrita de manera continua, ocupando los mismos personajes y la misma dinámica, era algo atípico.

Ese mismo año se suscitó una discusión entre Carlos María de Bustamante y Juan Bautista Morales que apareció en las páginas de *El Siglo XIX* (números 381 y 386) en los que discutieron sobre la tolerancia religiosa; Bustamante alegó que Morales hizo una apología de ésta en la segunda entrega de *El Gallo Pitagórico*, acusación que el autor negó rotundamente. Resulta difícil de entender por qué el famoso historiador llegaría a esa conclusión siendo que, tanto en ese número del *Gallo* como en otros escritos, Morales había dejado en claro su posición con respecto al tema; seguramente la explicación recae en que Bustamante tendría la intención de describir a todos los que publicaban en aquél periódico como *liberales jacobinos* siendo que en su mayoría eran republicanos moderados. Sin embargo, este enfrentamiento no debió durar mucho tiempo más porque en sus *Apuntes para la Historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa-Anna*¹⁷⁸ Bustamante se refiere de una manera muy positiva y reverencial del autor del *Gallo* cuando habla de sus enfrentamientos con Santa Anna; uno de los constructores más importantes de la *Historia de Bronce* en México nos expone a un individuo que hizo una valerosa oposición al general y que divirtió a la población con sus irreverentes diálogos,¹⁷⁹ lo cual embonaba perfectamente con el discurso manejado por aquél historiador.

Tenemos que en 1843 hubo tres nuevos diálogos relacionados con El Gallo Pitagórico, que son: *Fruto de las revoluciones*, *El Congreso de los dioses* y *El sermón del fraile Supino*; a pesar de ser muy productivo en cuanto a contenido, en ese año no tenemos evidencia sobre si hubo reimpressiones de aquellas publicaciones, ni nuevas recopilaciones. Sin embargo, la última entrega provocó que el periódico *Eco de la Justicia* realizara una editorial¹⁸⁰ refutando lo profesado

¹⁷⁸ Bustamante, *Apuntes*, 1845, México.

¹⁷⁹ Bustamante, *Apuntes*, 1845, p. 58 – 67.

¹⁸⁰ Editorial que fue reimpressa por el *Diario del Gobierno de la República Mexicana* y de donde proviene la cita aquí presentada.

por *Erasmo Luján* a través del *Fraile Supino*; en ella, después de insultar al autor del diálogo, niegan que México haya dejado de *resollar* y además de que, en todo caso, habían sido los *liberales* y los *apóstoles de la demagogia* quienes habían tratado de silenciarla.

Compárese la situación actual de la República mexicana, con la que tenía en 1828 y particularmente con la que empezó a experimentar en 1833, que es la época por la que se suspira, y a la cual nos quería hacer retroceder el congreso de las exageraciones que [...] gracias al cielo fue disuelto por el santo pronunciamiento de Huejotzingo; hágase la comparación indicada con la debida imparcialidad, y entonces se verá con mayor evidencia que la República no sólo resuella, sino que lo hace con la precipitación, ahogos y trabajo con que lo verifican los moribundos, y sí, con aquella calma y reposo que lo ejecutan los jóvenes que gozan de una salud perfecta y robusta.¹⁸¹

Como podemos apreciar, los editores de aquél diario argumentaron que la vida política del país estaba mejor que nunca y más adelante en el texto, al festejar la llegada de Santa Anna a la presidencia, se percibe como lógico que rechazaran al diálogo y, por lo tanto, esta discusión no fue otra cosa que un ejemplo más del intenso debate entre los santannistas y sus opositores, en los que cada bando veía a su contrario como el culpable de todos los problemas.

Es hasta el siguiente año que nos encontramos con una nueva reimpresión, el 22 de septiembre de 1844 se anunció que se reproduciría el número anterior del *Siglo XIX*,¹⁸² el cual contenía *El Gallo Pitagórico. Función de teatro extraordinaria ejecutada en las zahúrdas de Plutón*, debido a que este se había agotado rápidamente por la demanda de conocer la nueva entrega que hizo Morales sobre su ya muy popular personaje. El precio de la reimpresión era el mismo que el de la impresión normal, dos reales por periódico.

¹⁸¹ Sección y autor sin identificar en *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. 13 de noviembre de 1843

¹⁸² Sección de Avisos en *El Siglo XIX*. 22 de septiembre de 1844

El 30 de octubre del mismo año, Guillermo Prieto escribió un poema en torno al *Gallo Pitagórico*; se trata, en esencia, de un resumen sobre las aventuras que habían vivido hasta la fecha Erasmo y el Gallo, con el que el icónico literato, a través de su alias *Fidel*, hizo un homenaje a lo que consideró como el valor republicano que residía en la obra de Morales:

Si dicen: ¡Viva la patria!
¡Viva! ¡Vencer o morir!
Pero yo seré ministro;
Tú, gobierna el Potosí,
¡Será muy buen tesorero
Mi cuñado D. Martín!¹⁸³

Continuando en 1844, el 12 de diciembre apareció una respuesta al diálogo de Bautista Morales titulado "*El suizo*", escrita por unos ciudadanos oriundos de aquel país que residían en la Ciudad de México; los autores de la carta estaban indignados de que los suizos fuesen usados como adjetivo para describir a las personas que obraban de manera egoísta y de una manera, que podría ser catalogada absurda e hipócrita, le cuestionan al autor el por qué no utilizó a los chinos para sus alegorías:

¿Por qué el autor de dicho Diálogo no ha puesto tales disparates en la boca de un chino, de ese pueblo, que durante muchísimos siglos se ha sustraído de casi todo contacto con las naciones civilizadas, por cuyo motivo el pueblo chino es miserable en extremo ignorante y fanático, y tiranizado por un gobierno déspota y mandarines despreciables?¹⁸⁴

Recordar ésta declaración por parte de los susodichos suizos tiene dos motivos: primero porque permite ver la apabullante ignorancia que en occidente se tenía sobre aquél milenarismo país, aunque ese es tema para otra investigación; y para lo competente a este trabajo, que Morales guardaba poca admiración sobre el viejo continente, en sus escritos no son escasas las críticas y burlas a diferentes países

¹⁸³ Prieto, Guillermo. "Al Gallo Pitagórico" en *El Siglo XIX*. 30 de octubre de 1844

¹⁸⁴ Sin autor. "Remitido" en *El Siglo XIX*. 12 de diciembre de 1844

de Europa. Dicha actitud de nuestro autor es similar a aquella de los personajes que le dieron las bases ideológicas al movimiento independentista, como Fray Servando Teresa de Mier, pero que comenzaba a chocar con el accionar tanto de republicanos, liberales y conservadores que buscaban cada vez más en el extranjero alguna guía para sus ideales.

En mayo de 1845 fue anunciada, con bombo y platillo, la nueva recopilación de *El Gallo Pitagórico*. En la publicidad se declaró con orgullo que todos los periódicos en los que se había publicado algo referente a la obra del guanajuatense, se agotaron a las pocas horas y por tal motivo era necesario hacer un nuevo libro.

Si la rápida salida de una obra es la mejor escala para medir la aceptación que del público merece, bien puede asegurarse que de cuantos libros se han escrito y publicado en México ninguno ha sido tan popular como el Gallo Pitagórico¹⁸⁵

Como ya dijimos, esta edición fue la primera en estar complementada con litografías; y además incluyó por primera vez un artículo inédito, el titulado "*Juicio criminal, ante los jueces Minos, Eaco y Radamanto*". El libro tenía un precio de 20 reales en las imprentas del *Siglo XIX*, 18 en la Librería Mexicana y en la de Antonio de la Torre; ésta es la edición que más veces se ha reimpresso y de la que normalmente se han basado las ediciones más modernas de la obra cumbre del guanajuatense.

Con el retorno de *El Gallo Pitagórico* una década más tarde, en septiembre de 1855, se anunciaba en el *Siglo XIX* que el diario *El Veracruzano* reimprimiría y publicaría dentro de sus páginas la obra de Juan Bautista Morales:

Este celebrado autor del Gallo Pitagórico ha publicado en el "Siglo XIX" de México una exposición muy bien razonada, en [la] que demuestra que la pretensión de una monarquía en México, es el mayor de los absurdos que ha podido pensarse; y que no hay otro sistema de gobierno posible, ni más

¹⁸⁵ Sin autor. Sección de avisos en *El Siglo XIX*. 18 de mayo de 1845

conveniente para el país que la federación, despojada de exageraciones. En nuestro próximo número comenzaremos la inserción de ese apreciable escrito.¹⁸⁶

Abramos un pequeño paréntesis en la cronología para mencionar que la reimpresión que elaboró *El Veracruzano*, se unió a la que previamente el periódico *El Republicano* había realizado en 1846.¹⁸⁷ Como ya mencionamos en el capítulo anterior, este último fue una publicación hermana del *Siglo XIX* y se le priorizó mientras aquél se encontraba suspendido. Que se volviera a distribuir la obra de Morales se puede entender como una manera de promocionar al periódico, ya que las entregas del *Gallo* serían regaladas a todos los suscriptores.

De vuelta en la década de 1850, la influencia del trabajo de Juan Bautista Morales en otras producciones dentro del mismo contexto temporal se puede apreciar en el caso del *Testamento del Gallo Pitagórico*, escrito por el historiador y novelista español Niceto de Zamacois. El autor aseveró dentro del periódico *Ómnibus* que su obra no estaba influenciada ni inspirada en aquella hecha por Juan Bautista Morales y su único objetivo era:

Presentar una cosa que agrade, que pinte las debilidades del hombre, el aspirantismo de los que se dan el nombre de patriotas para engañar al pueblo, y algunos trazos que puedan servir de correctivo a los que se apartan de sus sagrados deberes.¹⁸⁸

La realidad es que ese objetivo planteado por Zamacois tiene la misma esencia moralista y satírica que la obra de Morales, pero como ya vimos, la dinámica literaria de que un filósofo habitase el cuerpo de un animal para dialogar con los hombres no es su invención así que cabe la posibilidad de que lo dicho por Niceto fuese verdad. Aun así, al inicio del *Testamento*, nos encontramos con esto:

¹⁸⁶ Sin autor. "El Sr. D. Juan B. Morales" en *El Siglo XIX*. 10 de septiembre de 1855

¹⁸⁷ Sin autor. "El Gallo Pitagórico. Obsequio a los señores suscriptores" en *El Republicano*. 12 de abril de 1846

¹⁸⁸ Zamacois, Niceto. "Testamento del Gallo Pitagórico" en *El Ómnibus*. 26 de septiembre de 1855

Acabas de leer la Metempsícosis de Pitágoras, y las obras del doctor don Juan Bautista Morales; tienes a la vista un gallo que te habla, ¿y aun no adivinas quién sea, cuando me parezco tanto al último como el freír y el llover?

— ¡Cómo! exclamé admirado; ¿El gallo Pitagórico? ¡Será posible!

—Sin duda.¹⁸⁹

Sin embargo, las razones por las que esta obra molestó tanto a Morales (al grado de escribir un pequeño diálogo, con el único objetivo de ridiculizar al autor)¹⁹⁰ tienen una mejor explicación en el hecho de conocer qué periódico promovió el trabajo del historiador español, es evidente que Juan Bautista Morales detestaba al *Ómnibus*¹⁹¹ así que podemos deducir que poco le iba a importar el contenido de la obra pues la iba a juzgar por el simple hecho de ser apoyada por aquél. Resta decir que es realmente una pena que el guanajuatense tomara esa postura, porque el *Testamento del Gallo Pitagórico* tiene un discurso ideológico similar al que manejó Morales y con el que el autor probablemente habría estado de acuerdo si este hubiese sido publicado en otro lugar; en relación con lo anterior, también considero que al ser promovida por un grupo ajeno al que se encontraba en el poder, fue la razón de más peso por la que dicha obra fuese sepultada en críticas, que suela ser muy poco mencionada y mucho menos leída en la actualidad.

El primero de abril de 1856 se anunció,¹⁹² con una semana de anticipación, el que sería el último número del *Gallo Pitagórico (Religión y Fueros)*, invitando a los lectores a comprar el periódico cuanto antes si no querían perderselo. Este diálogo formó parte del esfuerzo que realizó Juan Bautista Morales, a través de distintos escritos y discursos, para ratificar y exponer la validez jurídica, ética y religiosa de

¹⁸⁹ Zamacois, *Testamento*, 1855, p. 16.

¹⁹⁰ Morales, Juan Bautista. "Gallo Pitagórico" en *El Siglo XIX*. 26 de septiembre de 1855

¹⁹¹ Morales y los editores del ómnibus encabezaron varios debates en la prensa con respecto a temas políticos, como veremos en su momento. Inclusive en su último diálogo de El Gallo Pitagórico (Religión y fueros), se hacen menciones directas al periódico y se le ridiculiza.

¹⁹² Sin autor. Sección de anuncios en *El Siglo XIX*. 1 de abril de 1856

las reformas establecidas por la Ley Juárez. Sobre éstos, nos dice Francisco Zarco, que:

Su firma, puesta al calce de sus artículos, contribuyó poderosamente a tranquilizar a las masas, y a vencer al partido del retroceso. Desde que Morales defendió la Ley Juárez, nadie creyó que ella afectaba a los intereses de la religión.¹⁹³

Sin embargo, era de esperarse que *El Gallo Pitagórico* no calmaría todos los ánimos, ni sería bien vista por los opositores a las reformas. De ahí que esa última entrega reavivó una añeja rivalidad ideológica entre los periódicos *La Cruz* y *El Ómnibus* contra *El Siglo XIX*, los redactores de los primeros ya habían dedicado varios artículos para criticar y desacreditar la postura de Bautista Morales a quien calificaron como poco menos que hereje y quien a su vez los juzgaba como déspotas. Bajo esa luz es que tenemos el surgimiento de los particularmente interesantes diálogos que hizo el famoso poeta veracruzano José Sebastián Segura (1822-1889); siendo un total de 8 textos que aparecieron del 11 de abril de 1856 al 22 del mismo mes en *El Ómnibus*. Los diálogos tratan sobre una discusión ficticia que tuvieron los editores del periódico con Sebastián Segura (que es nombrado únicamente como *Licenciado* en los textos) quien de manera muy astuta transforma las burlas de Morales hacia la Iglesia en alabanzas a los jesuitas mexicanos –y una ridiculización indirecta al autor-, asegurando que el Gallo a quien verdaderamente estaba insultando con su pomposo atuendo era a Erasmo.¹⁹⁴

L.- En mi concepto a quien la caricatura pinta es a Erasmo Lujan y no al clero.

EE.- ¿Y de dónde saca usted tan peregrina ocurrencia?

L.- De que quien lleva esos honoríficos emblemas es el gallo y no un eclesiástico; que semejantes insignias convienen perfectamente al interlocutor del gallo y no al clero. Y no sólo no tienen por donde aplicarse al

¹⁹³ Morales, *Gallo*, 1857, p. XVI.

¹⁹⁴ Lo que aquí referimos es que en el diálogo de Religión y Fueros, Morales hizo una ridiculización de los militares y el clero conservador a través de la vestimenta del Gallo. El autor intentó decir con ello que el pomposo atuendo que manejaban aquellos era sólo un contraste de la pobreza de sus argumentos y motivaciones.

clero sino creo muy distante de los principios de conducta que observa el señor Morales, el que haya sido su intención ridiculizarlo de esa manera.¹⁹⁵

Esto último va de la mano con la reimpresión dentro del *Ómnibus* que se hizo de “La disertación contra la tolerancia religiosa”, de Bautista Morales, publicada por primera vez en 1831. Como sabemos, durante los últimos años de su vida nuestro autor apoyó los planteamientos liberales que se generaron dentro del congreso con respecto a la remoción del fuero de la iglesia y la tributación de sus bienes, por lo que volver a publicar dicha disertación fue con la intención de descalificar la nueva postura del guanajuatense y poner en duda la integridad de su opinión.

En octubre de ese año, poco más de dos meses después de la muerte de Morales, se anunció que en noviembre empezaría a publicarse *El Gallo Pitagórico* en el folletín del periódico *Siglo XIX* e incluiría la biografía hecha por Francisco Zarco, el prólogo que nuestro autor escribió antes de morir y las litografías que tanto se conocen de la obra. Sin embargo la obra fue publicada hasta enero de 1857, a manera de libro y no folletín, e incluyó los documentos relativos al debate sobre su supuesto arrepentimiento en el lecho de muerte acerca de sus declaraciones en contra de la Iglesia; siendo posiblemente por esto último fue que la producción se retrasó.

El caso del militar, rebelde y criminal poblano Ignacio Delgado, alias el Gallo Pitagórico

Para demostrar un caso en el que la visión política de Morales influyó directamente a un individuo, toca hacer espacio para un caso que, a mi parecer, resulta muy interesante y que surgió por casualidad mientras realizaba ésta investigación. Tenemos que, en 1857, un militar posiblemente de origen poblano de nombre Ignacio Delgado decidió levantarse en armas y usar el alias del “Gallo Pitagórico”. El motivo de su sublevación fue la defensa de la constitución de 1857; durante cuatro años estuvo en activo en Veracruz y Puebla, primeramente,

¹⁹⁵ Segura, José. “Crónica” en *El Ómnibus*. 11 de abril de 1856

enfrentándose en batalla con el ejército nacional y después de ser derrotado, viendo que su grupo estaba ya muy reducido, decidió dedicarse al bandidaje. Si bien parece que en 1859 se rindió y dejó las armas; el fin de su aventura, y su vida, llegó tres años después en 1862, cuando fue descubierto su intento de asesinato, el cual fue auspiciado por Manuel Doblado e Ignacio Zaragoza, en contra de los generales Dubois de Saligny y Juan Almonte, quienes eran los líderes militares del movimiento monarquista durante la segunda intervención francesa.

Pero ¿qué evidencia tenemos que nos demuestre que su alias estuvo inspirado en la obra de Juan Bautista Morales? Primeramente, en la cercanía temporal entre la muerte de aquél, la publicación de sus últimos diálogos y el inicio de la sublevación de Ignacio Delgado. Después, podemos deducir su motivación al conocer lo declarado en su rendición de 1859:

Persuadido erróneamente que la constitución de 1857 vendría a ser el remedio de tantos males [...] me decidí a sostenerla, como otros individuos, con las armas. Diez y ocho meses de una lucha constante me han convencido que la nación rechaza aquél código.¹⁹⁶

Como ya hemos expuesto, en el último diálogo de Juan Bautista Morales (titulado *Religión y Fueros*) el autor se declaró abiertamente a favor de las reformas que saldrían a la luz al año siguiente y apoyó el uso de la violencia en contra de los conservadores, del mismo modo que los últimos artículos políticos escritos por él se aprecia su apoyo a la futura constitución; por lo tanto, cuando los opositores a ésta a través del plan de Tacubaya la desconocieron, es entendible que Ignacio Delgado utilizara ese alias para levantarse en armas. Añadiendo a esto, en esa misma rendición expuso que abandonó el bando constitucionalista porque éstos recurrieron a la ayuda de los *norteamericanos* para sostener su movimiento, lo cual consideraba como traición a la patria; este supuesto rechazo a la intervención extranjera explicaría el por qué tres años más tarde intentara asesinar al general francés.

¹⁹⁶ Sin autor. "Protesta de D. Ignacio Delgado" en *La Sociedad*. 12 de septiembre de 1859

A continuación, hago una recopilación cronológica de la información encontrada principalmente en la sección de noticias y remitidos de los periódicos *Siglo XIX*, el *Diario oficial del Supremo Gobierno* y *La Sociedad*, los cuales publicaron constantemente los sucesos de aquél personaje, además de los libros *La familia enferma, para el año bisiesto de 1860*,¹⁹⁷ del tomo IV de la obra *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*¹⁹⁸ y la obra cronológica de *Historia de Jalapa y revoluciones del estado de Veracruz*.¹⁹⁹

1858-02-27:

-Un convoy de tropas al mando del sr D. Ramón Arroyo fue despachado para perseguir a Ignacio delgado.²⁰⁰

1858-03-01:

-El militar poblano y sus tropas saquean el pueblo de Jonacatepec.²⁰¹

1858-03-03:

-Ignacio Delgado capturó un cargamento de armas y municiones que iban hacia la Ciudad de México.²⁰²

1858-03-19:

-Primero de dos enfrentamientos entre el coronel Montaña e Ignacio Delgado, en Izúcar de Matamoros.²⁰³ En los que será derrotado, con lo que comenzará su etapa de bandido y asesino.

1858-03-20:

-El *Gallo* y el resto de sus tropas incendiaron la casa de D. Vicente Vargas.²⁰⁴

1858-03-24:

¹⁹⁷ Recio, "Hazañas", 1860.

¹⁹⁸ Genaro García, Carlos Pereyra. *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*. Tomo IV. <Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, segunda parte.>. Librería de la vda. De Ch. Bouret. 1906. México

¹⁹⁹ Manuel Rivera Cambas. *Historia de Jalapa y revoluciones del estado de Veracruz*. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1869. México

²⁰⁰ Sin autor. "Noticias Nacionales" en *El Siglo XIX*. 3 de marzo de 1858

²⁰¹ Recio, "Hazañas", 1860, p. 53.

²⁰² Sin autor. "Noticias Nacionales" en *El Siglo XIX*. 3 de marzo de 1858

²⁰³ Sin autor. "Noticias Nacionales" en *El Siglo XIX*. 19 de marzo de 1858

²⁰⁴ Recio, "Hazañas", 1860, p. 54.

-Parece ser que la victoria del Coronel Montaña sobre Ignacio Delgado, causó bastante júbilo en la ciudad de Puebla, tan es así que, según los reportes, las tropas vencedoras desfilaron hacia la plaza central de aquella metrópoli, exhibiendo a 13 prisioneros, armas y el estandarte que usó el *Gallo Pitagórico* que contenía la leyenda: "*Brigada Delgado. Libertad o Muerte*".²⁰⁵ La noticia fue publicada por primera vez dentro del periódico poblano *Libertad y Religión*, para ser reimpresso posteriormente en *La Sociedad* y en el *Diario Oficial*.

1858-04-05:

-Se da el parte de batalla sobre la segunda batalla ocurrida entre Ignacio Delgado y el coronel Montaña ocurrida el 24 de marzo, donde fue derrotado el caudillo y su segundo al mando, el capitán Chico Rodríguez fue capturado.²⁰⁶

1858-04-15:

-Ignacio Delgado y su banda secuestraron a una mujer en el pueblo de Izúcar.²⁰⁷

1858-05-08:

-*El Gallo Pitagórico* y Casales saquearon Chilapa y otras poblaciones.²⁰⁸

1858-10-04:

-Ignacio Delgado y su banda saquearon el pueblo de Santiago Tianguistenco, secuestraron al párroco de Ocuila y a otros pobladores para obligar a que se pague un rescate; hizo lo mismo en Jalatlaco.²⁰⁹

1858-10-09:

-Nuevamente asaltó una población, ahora a San Mateo, donde después de robar varios hogares, él y su banda secuestraron a varias mujeres y hombres, además del párroco del pueblo. Según la narración de los sucesos, no hubo

²⁰⁵ Sin autor. "Escarmiento a la Sección Delgado" en *La Sociedad*. 30 de marzo de 1858

²⁰⁶ Sin autor. "Parte Oficial" en *El Siglo XIX*. 5 de abril de 1858

²⁰⁷ Recio, "Hazañas", 1860, p. 55.

²⁰⁸ Recio, "Hazañas", 1860, p. 56.

²⁰⁹ Recio, "Hazañas", 1860, p. 62.

enfrentamientos salvo con los residentes de una sola casa, los cuales parece ser que fueron sometidos rápidamente.²¹⁰

1858-10-27:

- En noviembre de ese año, el diario oficial publicó una breve noticia dando a conocer otro enfrentamiento entre las tropas del ejército y la banda de Ignacio Delgado:

El 27 del mes pasado, y no obstante el aviso oportuno que según sabemos, recibió el GALLO de la salida de tropas de esta ciudad para perseguirlo, fue alcanzado por el Sr. coronel D. Juan Calderón en el pueblo de San Nicolás de los Ranchos, y su gavilla enteramente dispersada, teniendo una pérdida de seis muertos. No se pudo aprehender al célebre cabecilla, porque, como acostumbra, huyó con la ligereza de un venado, sin que hasta ahora se sepa la dirección que tomó. El GALLO en el momento del peligro, si no corre vuela, y difícil en extremo es alcanzarlo.²¹¹

1859-02-26:

-El Gallo Pitagórico robó las casas de los habitantes de San Nicolás de los Ranchos.²¹²

1859-03-19:

-Se reporta en el periódico *La Sociedad* acerca de los crímenes de un aparente aliado de Ignacio Delgado, un sujeto llamado Matías Eslava:

Un grupo de bandidos asaltó a unos alemanes y mató a unos arrieros. Se presume que esta gavilla fue una que el referido día 12 salió del Pueblo de Ajusco para los Montes, y está mandada por el antiguo ladrón y presidiario Matías Eslava, que funge de capitán de los constitucionalistas y es el mismo que en unión de Delgado (á) el Gallo Pitagórico, ha robado en los pueblos de Santiago Tianguistenco,

²¹⁰ Sin autor. "Desarrollo de la mano en San Mateo" en *La Sociedad*. 18 de octubre de 1858

²¹¹ Sin autor. "Derrota de la gavilla del Gallo Pitagórico" en *Diario oficial del Supremo Gobierno*. 19 de noviembre de 1858

²¹² Recio, "Hazañas", 1860, p. 67.

Jalatlaco, Tlalpan, San Mateo Jalpa, Tulyahualco, Ameca y otros puntos.²¹³

1859-05-29:

-Ignacio Delgado y su banda, ejecutaron (ahorcándolos) a varias personas en Ajusco. No se especificaron los motivos.²¹⁴

Ese es el último suceso reportado acerca de sus acciones, hasta su rendición y aparente arrepentimiento del que ya hablamos, en agosto de 1859. Tenemos que saltarnos tres años para volver a saber de él.

Es en julio de 1862 cuando aparece nuevamente mencionado en la prensa, fecha en la que fue fusilado, después de que su supuesto intento de asesinar a Almonte y Saligny fracasara; la noticia de su fusilamiento llegó a los diarios en *El Progreso* y *El Veracruzano* en la ciudad de Jalapa, mientras que en la capital del país, hizo lo propio el *Siglo XIX* y hasta en la prensa de España apareció una cita del suceso.²¹⁵ Existen otras dos fuentes sobre su ejecución, la primera se encuentra dentro del tomo IV de la obra *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México* en la que se reprodujo una carta firmada por José H. González el 9 de junio de 1862 en Orizaba y enviada al ideólogo conservador Francisco Javier Miranda y Morfi que se encontraba en París.

Son las 7 de la noche: al fin, al cabo de estar sobre la pista, hemos descubierto que el Gallo Pitagórico es espía, y con los documentos que se le han cogido, acabo de dar la orden para que se le juzgue. Monseñor se anima. [...] El Gallo Pitagórico parece que irá al palo: se le encontró una daga oculta en la cintura.²¹⁶

²¹³ Sin autor. "Los constitucionalistas en Cuajimalpa" en *La Sociedad*. 18 de marzo de 1859

²¹⁴ Recio, "Hazañas", 1860, p. 71.

²¹⁵ Sin autor. "Despachos telegráficos" en *La época*. 2 de agosto de 1862

²¹⁶ García y Pereyra, *Documentos*, 1906, p. 107 – 108.

Finalmente, en el libro *Historia de Jalapa y revoluciones del estado de Veracruz* se complementa lo narrado en la carta recién citada, para terminar de tener el cuadro completo de su ejecución:

Un individuo llamado el Gallo Pitagórico se presentó en Orizaba al jefe supremo, ofreciendo sus servicios y manifestando que estaba muy perseguido por los liberales y acababa de salir de un calabozo. Almonte desconfió del voluntario y dispuso que se le vigilara y en efecto fue acusado tan pronto como quiso seducir a un individuo, y habiéndole registrado el equipaje se le halló el pasaporte del general Zaragoza y una carta del Sr. Doblado, en la que se leía: "que a su regreso si había cumplido la importante misión que llevaba, sería debidamente remunerado" y en el cuerpo se le encontró, debajo de la ropa, una daga pendiente de un cordón verde. Habiéndosele formado causa a Delgado, fue fusilado en la Tejería.²¹⁷

La razón por la que incluyo las acciones de este personaje en la investigación es porque demuestra, de ser cierto nuestro razonamiento sobre el origen de su alias, que el trabajo de Bautista Morales tuvo un impacto social palpable en su tiempo y aunque detestara las revoluciones, el discurso dentro de sus diálogos fue cada vez más intransigente y combativo. Esto mismo es la principal razón por la que considero que las entregas de El Gallo Pitagórico que aparecieron en la mitad de la década de 1850 rara vez han vuelto a ser publicadas, pues encontramos una notable disparidad entre ellas y las primeras que escribió; de ahí que en muchas menciones someras de la obra se considere erróneamente que se terminó de escribir en 1845 y se ignoren los posteriores diálogos que serán reflejo del impase al que llegaron las distintas corrientes políticas en el país, que desembocarían en una cruenta guerra civil y una nueva intervención extranjera.

El Gallo Pitagórico como fuente

Otra cuestión –y quizás más importante– que nos obsequia el analizar al *Gallo Pitagórico* es que dentro de éstos diálogos encontramos muchas características de

²¹⁷ Rivera, *Historia*, 1869, p. 525.

la forma de pensar del ciudadano mexicano a mediados del siglo XIX y la percepción que aquellos individuos tenían sobre la sociedad a la que pertenecieron.

Por ejemplo, uno de los temas que ha sido muy estudiado en épocas recientes es el rol social que tenía la mujer en la primera mitad del siglo XIX, el cual no había cambiado demasiado con respecto a tiempos pasados y que fue generalmente reducido –salvo notables excepciones- a ser esposas y madres o monjas; y esto mismo lo hallaremos plasmado en los diálogos de Juan Bautista Morales. Cuando el autor nos hable de las mujeres, lo hará alrededor de esos estándares y si no los cumplen, es cuando las criticará e insultará.²¹⁸ Consecuentemente, ese pensamiento grabado en sus escritos se vio reflejado en su accionar dentro de la Suprema Corte de Justicia; pues gracias al trabajo de la historiadora Alejandra Palafox Menegazzi,²¹⁹ conocemos que, cuando le tocaba presidir un juicio (o aconsejaba a un Juez) en el que el caso en cuestión se tratara acerca del adulterio o incesto, las penas que establecía para la mujer eran menores, por considerar que éstas eran fácilmente manipulables por los hombres²²⁰ o que si se trataba de una violación o estupro, el veredicto tomado por él dependía -en ocasiones- de la forma en que la víctima relatara el crimen, pues si ésta era elocuente en su descripción, entonces seguramente estaba mintiendo;²²¹ o que si acaso era una niña, las penas para el criminal serían reducidas, porque ella no habría perdido su virginidad al no tener desarrollados sus órganos sexuales y por lo tanto el crimen no cargaba – desde su concepción- la misma gravedad.²²² Si bien resulta imposible y erróneo separar su pensamiento y accionar con los propios paradigmas de su tiempo, señalar lo anterior permite identificar su papel en la perpetuación de injusticias sociales que se mantuvieron durante tantos años, del mismo modo que se le ha merecidamente valorado su influencia en la formación de una República federalista.

²¹⁸ Las “cotorronas”, por ejemplo, son para Morales aquellas mujeres que fallaron en su objetivo existencial de ser formadoras de ciudadanos a través de su trabajo como esposas y madres.

²¹⁹ Palafox, “Justicia”, 2017.

²²⁰ Palafox, “Justicia”, 2017, p. 140.

²²¹ Palafox, “Justicia”, 2017, p. 145.

²²² Palafox, “Justicia”, 2017, p. 144.

Dentro de los diálogos llevados a cabo por Erasmo Luján y el Gallo Pitagórico se revela, además, el descontento generalizado hacia ciertos sectores de la población. Siendo el de los dedicados al agiotismo el caso que podría parecer más dramático, los agiotistas eran personas adineradas que se encargaron de hacer grandes fortunas a costa de la necesidad urgente por obtener recursos económicos, tanto de los gobiernos como de individuos, en una época donde la banca mexicana era prácticamente inexistente y la práctica de prestar dinero no estaba regulada; resulta evidente que a mayor inestabilidad de los gobiernos, más estrecha era la relación con aquellos y las arcas personales de los *usureros*²²³ se ensanchaban enormemente mientras la hacienda pública luchaba por sacar a flote la economía nacional.

Analizar la descripción que se hace sobre aquellos individuos dentro de los diálogos de *El Gallo Pitagórico* nos permite entender el por qué, con justa razón, se le ha catalogado a esa primera mitad del siglo XIX como la *época de los agiotistas*.²²⁴ Así tenemos que, a lo largo de sus escritos, Juan Bautista Morales no desaprovechó la oportunidad de burlarse de ellos y si bien cuando habló de otras profesiones, las críticas fueron más pertinentes a lo que él consideró como un accionar inmoral o equivocado, con los *usureros* fue totalmente impiadoso: “¿Parece a ustedes bien que me entre en un cuerpo de agiotista? -En tal caso, me dijo el alma de un empleado, sería bueno que esperases a ver si resucita Nerón, y te metieras en su cuerpo.”²²⁵

Se trata de una burla que no desentona con otras declaraciones contemporáneas. Aunque si bien sería aventurado asegurar que había un consenso en la opinión pública sobre aquél oficio, generalmente se coincidía en catalogarlos como individuos *abominables*²²⁶ (como les llamó *El Cosmopolita*); otro ejemplo posterior

²²³ En el *Gallo* se puede leer que, para Morales, todos los agiotistas mexicanos son usureros. Así lo encontramos cuando le tocó definirlos dentro de la segunda entrega a la prensa de sus diálogos.

²²⁴ Como lo definió la historiadora estadounidense Bárbara Tenenbaum a lo largo de su libro *México en la época de los agiotistas 1821-1857*; (Tenenbaum, México, 1985.)

²²⁵ Morales, *Gallo*, 1857, p. 73.

²²⁶ Autor sin identificar. “Moneda” en *El Cosmopolita*. 8 de enero de 1842

al mencionado, lo encontramos plasmado en el *Semanario Artístico*, publicación que fungió como vocera de la Junta de Fomentos de Artesanos²²⁷ (fundada por Santa Anna para impulsar el desarrollo de ése gremio). En 1845, dentro de una editorial que abogaba por la profesionalización de los artesanos, aparece lo siguiente: “Matriculado el artesano, está ya fuera del alcance de la miseria y redimido de las garras feroces de una chusma de agiotistas rateros que abundan entre nosotros”²²⁸

Otra forma en que puede ser utilizado *El Gallo Pitagórico* es en lo relativo al estudio y análisis de las litografías mexicanas del siglo XIX.²²⁹ Por lo que han rescatado los estudiosos de la materia, la imprenta de Ignacio Cumplido fue el taller mejor equipado de la época,²³⁰ de ahí la calidad de sus producciones y siendo especialmente notables las litografías que complementan a lo escrito por Juan Bautista Morales. Para la edición de 1845, fueron elaboradas por los artistas mexicanos Joaquín Heredia y Hesiquio Iriarte;²³¹ mientras que en la de 1857 reaparecieron aquellas, junto algunas realizadas por el catalán Rafael Rafael, quien sí les plasmó su rúbrica, a diferencia de los primeros cuya autoría ha sido identificada por la similitud de estilos. Lo valioso que una investigación sobre este tema podría producir, entre otras cosas, es demostrar como la clara comunión entre la imagen y el texto exponen la facilidad con la que las ideas de Bautista Morales eran recibidas por el público, revelando con ello la intención difusora de su esfuerzo intelectual.

Conclusiones

En síntesis, las cualidades intrínsecas de las producciones culturales es que son testigo, y aún más importante, producto de su tiempo; por lo que su estudio siempre desembocará en una herramienta útil para entenderlo, tomando siempre en cuenta

²²⁷ Pérez, “organización”, 2003, p. 74.

²²⁸ Sin autor. “Fomento de las artes” en *Semanario Artístico, para la educación y progreso de los artesanos*. 11 de junio de 1845

²²⁹ En el apartado de anexos agregamos algunos ejemplos.

²³⁰ Arellano, *Análisis*, 2010, p. 360.

²³¹ Pérez, *Costumbrismo*, 2005, p. 247.

las filias y fobias ideológicas del autor. Mismas que -una vez identificadas- también ayudan a explicar a su dueño y al contexto de este.

En ese tenor, para nuestra investigación, los diálogos pitagóricos del autor guanajuatense aportan una valiosa herramienta para descifrar el desarrollo de la identidad nacional; ya veremos como algunas de las expresiones y sentimientos de la inusual pareja que recién mencionamos tienen eco e iluminan el panorama completo de su visión política.

Tercer Capítulo

Caracterización del patriotismo, Nación y el ideario de ésta a través de las obras de Juan Bautista Morales

Antes de iniciar con la explicación pertinente al desarrollo de los conceptos que fundamentan nuestra investigación, es pertinente aclarar la separación que aquí realizamos entre republicanismo y liberalismo, con el fin de poder efectuar una aproximación más precisa al pensamiento político de Juan Bautista Morales. A grandes rasgos, la diferencia esencial entre ambas posturas es que un republicano antepone el bien común al particular y, para este, el gobierno deberá intervenir para procurar mantenerlo; mientras que, para el liberal, el Estado no debería inmiscuirse en la vida privada del ciudadano y el orden público en la sociedad provendrá de ésta preservación de la libertad.

La necesidad de contraponer a estas dos etiquetas políticas no es propia, sino que tiene su origen en un añejo debate académico que se generó a mediados del siglo pasado en la historiografía de Estados Unidos.²³² A partir del cuestionamiento sobre el papel del liberalismo y el republicanismo en la Historia de ese país,²³³ los historiadores inmersos en la discusión tenían el objetivo principal de redefinir el rol de ambas corrientes políticas en el discurso histórico y la conclusión más aceptada del debate fue que los intelectuales norteamericanos que racionalizaron la independencia de las trece colonias utilizaron características de ambos paradigmas al desarrollar sus planteamientos políticos, ignorando sus contradicciones.²³⁴ Décadas después, la polémica llegó a México y sirvió para establecer que el

²³² Aguilar, "conceptos", 2002, p. 32.

²³³ Esta polémica se originó al descubrir que *"una clara mayoría de los delegados en la Convención de Filadelfia consideraba que la maquinaria del gobierno creada por los artículos de la Confederación de 1776 era demasiado débil e ineficaz dada la necesidad de contar con el acuerdo unánime de los estados para adoptar decisiones a nivel nacional. La respuesta a este mal fue fortalecer la autoridad del gobierno central por sobre los estados y crear un poder ejecutivo nacional independiente de la legislatura"*. (Negretto, "Repensando", 2002, p. 114).

²³⁴ Aguilar, "conceptos", 2002, p. 38.

republicanismo dominó el panorama político del país en las primeras décadas de vida independiente y no fue sino hasta después que el liberalismo se estableció como la corriente política dominante,²³⁵ derrumbando el discurso tradicionalista que denominó como liberales a varios de los principales ideólogos mexicanos de aquella época. Para esclarecer esta idea tomemos el ejemplo que nos expuso Luis Barrón en su ponencia *Liberales conservadores: Republicanismo e ideas republicanas en el siglo XIX en América Latina*.

En México, por ejemplo, se clasifica normalmente a José María Luis Mora como liberal (tal vez como el ejemplo más conspicuo del liberal mexicano decimonónico), pero ¿qué hacer cuando uno se encuentra con pasajes en los que Mora no reniega de las instituciones monárquicas? ¿Y qué decir cuando resulta claro que Mora apoyaba los fueros en la Constitución Federal de 1824? Sin una definición clara de lo que se entiende por liberalismo es difícil poder contestar a estas preguntas.²³⁶

No obstante que Juan Bautista Morales en incontables momentos se catalogó a él mismo como un liberal,²³⁷ al acercarnos nosotros a su obra se nos presenta el mismo problema, pues ¿cómo se le puede encasillar como tal si detestó la tolerancia religiosa propuesta por John Locke y se opuso a varios de los principios del liberalismo económico de Adam Smith; siendo que ambos personajes son parte de la esencia teórica de esa corriente política? De cuestionamientos como estos, es que surgió la necesidad en esta investigación de replantearnos aquellos términos; haciendo la pertinente aclaración que no es nuestra finalidad contradecir las propias palabras del autor sino que, desde la contemporaneidad del que aquí investiga, generar herramientas que faciliten su identificación.²³⁸

²³⁵ Barrón, "Republicanismo", 2002, p. 70.

²³⁶ Barrón, "Liberales", 2001, p. 7.

²³⁷ De aquellas ocasiones, considero que la siguiente cita lo ejemplifica convincentemente: "*Dejémoslos que lloren su desgracia [refiriéndose a los conservadores], que bastante hemos llorado nosotros los pobres liberales, y por ahora gocemos de las dulzuras de la paz, pidiendo a Dios nos la haga perpetua.*" (Morales, Gallo, 1857 p. 587)

²³⁸ Esta aproximación guarda una estrecha relación con el debate aquí presentado; así la manejó el investigador Marc Martí, cuando la aplicó para el caso de Jovellanos sobre la supuesta postura liberal de aquél intelectual español. En un artículo suyo declaró que: "*El léxico forjado por la Ilustración podía muy*

Por lo que, para lograr resolver nuestras dudas, considero necesario entonces entender la concepción del pitagórico en cuanto al patriotismo y su ideario político de Nación. Para ello recurriremos a su legado histórico que sobrevive hasta nuestros días, que son sus obras escritas. Esto se debe a que, como veremos a continuación, sus trabajos literarios y sus argumentaciones en la prensa, ya sean moralistas o jurídicas, se presentan como una rica fuente de información para el estudio de la política y el *ethos* de aquél México que buscaba (re)definirse ante el mundo y, más importante, ante ellos mismos.

3.1- Los conceptos Patriotismo y Nación, en el contexto histórico en cuestión

Veremos que la concepción que tiene Morales de ambos, conforme avancemos en el capítulo, guarda una estrecha relación con lo que estudios historiográficos ya han dicho acerca de su evolución simbólica. Uno de ellos es el que realizaron los investigadores Catherine Héau-Lambert y Enrique Rajchenberg:

El sentimiento de patria —el “lugar de los padres”, aquel donde se ha nacido—, es anterior al de nación. Este último constituye una extensión del primero, pero una extensión abstracta porque [...] resulta imposible que todos los miembros de una nación se conozcan alguna vez y mantengan relaciones cara a cara. El patriotismo es entonces anterior a la identidad nacional. Forjar ésta significa crear o inventar ancestros comunes y tradiciones unificadoras, pero también territorializar el espacio, marcarlo y tatuarlo de tal manera que el amor hacia el lugar donde se ha nacido se transfiera al territorio más amplio de la nación, porque está surcado por símbolos que lo señalizan como parte de una historia común que fraterniza a hombres y mujeres que nunca se conocieron ni se conocerán jamás.²³⁹

bien servir para defender posiciones moderadas o conservadoras [...] en términos históricos significa que no siempre existe una perfecta adecuación entre vocabulario e ideología” (Martí, “idea”, 2001, p. 145)

²³⁹ Héau-Lambert y Rajchenberg, “identidad”, 2008, p. 46.

Siguiendo la misma idea de la cita, es por ello que se argumenta que la Nación carece de una significación específica²⁴⁰ y su definición dependerá del contexto socio-político que lo produzca. También es importante mencionar que, si bien los sentimientos con los que se identifican al patriotismo (amor al pueblo de donde se es, a su población y sus tradiciones) pueden ser, y han sido, rastreados más atrás del periodo que nos compete, la relación patriotismo-Estado/Nación surge entre los siglos XVIII y XIX dentro el mundo occidental debido a la necesidad de renovar los sistemas de cohesión aplicados por los grupos en el poder.

Antecedentes y desarrollo del patriotismo y la Nación en México durante el siglo XIX

En la época novohispana, el elemento cultural más importante que funcionó como cohesionador de la sociedad fue, sin lugar a dudas, la Virgen de Guadalupe; hasta el punto que, como nos han enseñado a los mexicanos desde la primaria, el cura Miguel Hidalgo la usó como el estandarte de su movimiento. *Non fecit taliter omni nationi* (No hizo nada igual con ninguna otra nación), como lo escribió en 1688 el Fraile Francisco de Florencia;²⁴¹ pues efectivamente, más allá de la cuestionable veracidad del suceso, la frase refleja perfectamente el efecto que ese momento tuvo para el proceso de colonización de la Nueva España pues le otorgó a las autoridades virreinales un recurso vital para imponer el catolicismo en los territorios conquistados, que de otro modo hubiera resultado en una tarea mucho más difícil.²⁴² Así mismo, el éxito que significó la imposición de la religión católica en la Nueva España trajo como consecuencia una Iglesia novohispana muy poderosa, más fuerte que cualquier otra en el continente.²⁴³ De la cual, paradójicamente surgirían líderes e intelectuales tanto insurgentes como defensores del control español.

Sobre la última aseveración del anterior párrafo, considero que no hay mejor caso para analizar que el del religioso dominico Fray Servando Teresa de Mier.²⁴⁴ Un

²⁴⁰ Whitaker, "nacionalismo", 1963, p. 25.

²⁴¹ Wolf, "Virgin", 1958, p. 38.

²⁴² Sin embargo no hay que confundirnos, pues como veremos más adelante, muchas partes del territorio novohispano terminaron por ser excluidas de esa transformación cultural.

²⁴³ Ibarra, "clero", 2011, p. 308.

²⁴⁴ 18 de octubre de 1765 o 1763 - 3 de diciembre de 1827

episodio en particular fue cuando declaró (durante la celebración católica de Nuestra Señora de Guadalupe en 1794) a los feligreses presentes en el Tepeyac, que incluían al Virrey y al arzobispo, que la nueva Jerusalén, la tierra de Dios, era América y definió a los americanos como los hijos predilectos de ésta; además expresó a los presentes que el descubrimiento de la Piedra del Sol²⁴⁵ arrojó nueva evidencia sobre la vieja teoría teológica de que el apóstol Tomás predicó en el continente y que el milagro de Juan Diego recuperó la antigua fe indígena, dotando así a México de una autonomía espiritual. Ambas declaraciones resultaron escandalosas para las autoridades y fue exiliado; sin embargo, los escritos que realizó en el destierro lo convirtieron en el principal teórico de la insurgencia independentista y, posteriormente, el primero en documentarla.²⁴⁶ Sus trabajos sirvieron para sostener los ideales del movimiento, porque en ellos argumentó que los derechos naturales otorgados por la geografía, historia y raza justificaban la independencia de México. En ese sentido, en un memorial²⁴⁷ publicado en 1821, declaró que:

La América es nuestra, porque nuestros padres la ganaron si para ellos hubo un derecho; porque era de nuestras madres, y porque hemos nacido en ella. Éste es el derecho natural de los pueblos en sus respectivas regiones. Dios nos ha separado con un mar inmenso de la Europa, y nuestros intereses son diversos. España jamás tuvo acá ningún derecho.²⁴⁸

En consonancia con aquella justificación religiosa, otra importante razón por la que las ideas de Mier, e intelectuales anteriores,²⁴⁹ encajaron a la perfección en el

²⁴⁵ La piedra fue descubierta el 17 de diciembre de 1790, cuando se realizaban trabajos de empedrado y conducción del agua. La reliquia mexicana, que sobrevivió a la destrucción de Tenochtitlán, había sido enterrada por las órdenes del arzobispo fray Alonso de Montúfar, en la segunda mitad del siglo XVI, por considerarla demoníaca. (Más información en: <http://www.inah.gob.mx/boletines/1836-se-cumplen-224-anos-del-descubrimiento-de-la-piedra-del-sol>)

²⁴⁶ Brading, "Patriotismo", 1995, p. 9.

²⁴⁷ El título completo de los memoriales de Mier es: *Memoria político-instructiva, enviada desde filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España.*

²⁴⁸ Mier, *Memoria*, 1821, p. 123.

²⁴⁹ De ellos, el que más ha sido destacado, y con justicia, es el caso de Francisco Xavier Clavijero (1731-1787) con su libro *Historia Antigua de México*. Este libro surgió del disgusto que le generó al autor el despecho que los intelectuales europeos sentían sobre el continente americano, siempre tachando al terreno y sus habitantes como inferiores física e intelectualmente a los del viejo mundo; en su *Historia de México* abordó

movimiento independentista fue aquella motivada por los cambios paradigmáticos que propiciaron los eventos del siglo XVIII. La independencia de las colonias norteamericanas y la posterior revolución francesa, pero en especial los cambios políticos en España,²⁵⁰ generaron en Hispanoamérica la necesidad de diseñar nuevos sistemas de cohesión sociales que redefinieran su posición en el mundo político y, como consecuencia de esto, a la postre culminarían en la emancipación de los virreinos.

Por lo anterior, una vez alcanzada la independencia, eventualmente ese patriotismo novohispano desembocó en que al neonato Estado mexicano, al menos durante las primeras décadas de vida del mismo, se le identifique desde nuestra época con una característica esencial; que fue la carga tanto republicana como religiosa, más que liberal, de sus bases ideológicas. Dicha peculiaridad produjo un contradictorio planteamiento político, palpable en las constituciones tanto federalistas como centralistas, que dio como resultado los constantes conflictos internos y la pérdida de la mayor parte del territorio novohispano.

Para entender la segunda parte de la sentencia, resulta conveniente abordar la función del término *territorio* dentro de la Nación. Él en este contexto es una “*apropiación utilitaria y simbólica del espacio nacional*”;²⁵¹ es decir que es explotado para obtener los beneficios económicos que este contiene y, a su vez, legitima y explica la identidad nacional. En los casos hispanoamericanos, y específicamente en México, la nación decimonónica estaba conformada por distintos territorios: unos fueron armonizados y compenetrados dentro del discurso oficial; otros excluidos o vagamente unidos; y el más importante, la cuna de la nación, que ocupó el lugar central y vital dentro del imaginario nacional. Esta división explica el hecho de que, como herencia del rotundo fracaso novohispano por colonizar con eficacia el norte

de manera erudita el devenir histórico de su país desde épocas prehispánicas, exaltando ese pasado indígena y recordando los abusos de los españoles hacia aquellos. Ésta obra se conformó rápidamente como una vital fuente de inspiración para la formación del nacionalismo mexicano. (Soberanes, *pensamiento*, 2012, p. 17 a 23)

²⁵⁰ Ruiz, “derechos”, 2012, p. 152.

²⁵¹ Héau-Lambert y Rajchenberg, “identidad”, 2008, p. 66.

del país,²⁵² para las élites políticas e intelectuales del siglo XIX, los territorios norteños no formaban parte de la patria o en el mejor de los casos, ocupaban un lugar secundario en su concepción; afirmación que para demostrarla sólo basta con observar los censos de aquella época y decir que para inicios del siglo XIX, los territorios combinados de Texas y las californias apenas contaban con 46,000 habitantes²⁵³ mientras que la Ciudad de México con 137,000.²⁵⁴ Por eso no es aventurado mencionar que la pérdida de territorios después de las derrotas en la guerra de Texas y la posterior invasión norteamericana, fueron acciones vistas como necesarias para “salvar” al país; en la época de los conflictos con Estados Unidos, los que abogaron por entablar un enfrentamiento armado fueron aquellos que lo vieron como un tema de orgullo (éstos eran principalmente los que pertenecían al ejército) y no porque les importaran los espacios que los estadounidenses querían poseer, mientras que para la mayoría de la clase política, su venta fue considerada como un mal necesario para la preservación de la nación.²⁵⁵

Es en la literatura y en la educación escolar de la época donde dicho desdén queda más claramente de manifiesto. Generalmente, con respecto a la primera, se puede observar que no se utilizó al norte (después de Zacatecas) como escenario para desarrollar su argumento, a menos que este fuera señalado como un lugar desagradable y habitado por “salvajes”; mientras que a la juventud se le instruyó que en esa parte del país no había nada de provecho material ni cultural.²⁵⁶ En palabras de los investigadores Catherine Héau Lambert y Enrique Rajchenberg, “fue estigmatizado hasta en la lírica y produjo imágenes contrastantes entre un centro del país lleno de colores y de una fauna risueña y un norte plagado de animales que

²⁵² Generalmente, se considera que las causas de dicho fracaso colonizador fueron el escaso interés económico que la zona generó en las autoridades novohispanas, lo inhóspito del terreno y el carácter combativo de las poblaciones autóctonas.

²⁵³ Bassols, “Apertura”, 2002, p. 25.

²⁵⁴ Sin autor (INEGI), *Estadísticas*, 1994, p. 31.

²⁵⁵ El mismo Juan Bautista Morales consideró necesaria la venta de Texas para salvar al país de los males que traería su conservación, razón por la que dijimos fue encarcelado en 1842.

²⁵⁶ Héau-Lambert y Rajchenberg, “identidad”, 2008, p. 47.

simbolizan la rapiña de despojos y la muerte; tórrido y seco²⁵⁷ como dijimos, ya hubiese sido por el fracaso de los métodos colonizadores impuestos por el gobierno mexicano o por la falta de interés económico que la región generó en los dueños del capital resididos en el centro del país, el norte mexicano quedó durante mucho tiempo abandonado a su suerte, mientras que su situación contrastó cada vez más con el proceso expansionista estadounidense. Sin embargo, ésta comparación con el país vecino nos sirve para acotar lo declarado por la pareja de investigadores, pues si bien aseguraron que el rol que jugó el norte mexicano dentro del discurso nacionalista durante casi todo el siglo XIX no sufrió grandes cambios,²⁵⁸ nosotros podemos argumentar que la consumación de la independencia texana, y la posterior pérdida del resto de los territorios, cimbraron el pensamiento de los intelectuales y políticos mexicanos, para quienes se convirtió en una urgencia cambiar el estado de abandono en el que se encontraba la mayoría del territorio, con el fin de evitar desastres similares; pues de no haber sido así, resultan difícil explicar los motivos para que la creación de proyectos colonizadores explotara en la segunda mitad del siglo.²⁵⁹ El auge de éstos durante la República restaurada y el porfiriato,²⁶⁰ tienen su origen ideológico –desde nuestra perspectiva– en esas dos coyunturas históricas.

En el caso de los estados del sur del país, el discurso nacional que se emanaba desde el centro no fue tan duro con ellos a comparación con los del norte, por diversos factores: Se tuvo conciencia del potencial económico emanado de las múltiples haciendas existentes; y aunque aún no habían sido descubiertos la mayoría de los restos arqueológicos prehispánicos, ni comprendido su cultura, se tenía conocimiento de la importancia histórica de la región (aunque se extirpó al indígena contemporáneo de ese legado cultural); mientras que para el proceso específico de Chiapas, existió una relación simbiótica con el poder del centro del país, porque cuando el estado formó parte del territorio de Guatemala, se encontró relegado políticamente de aquél, y por lo tanto con el triunfo del ejército trigarante,

²⁵⁷ Héau-Lambert y Rajchenberg, "Wilderness", 2009, p. 26.

²⁵⁸ Héau-Lambert y Rajchenberg, "identidad", 2008, p. 46.

²⁵⁹ Sunyer, "Tierras", 2002, p. 41.

²⁶⁰ Sunyer, "Tierras", 2002, p. 51.

las autoridades chiapanecas aprovecharon el momento y se unieron a la nueva nación buscando mejorar su situación económica y política. Aún con todo esto, al igual que el norte, no poseía ni de cerca la misma carga simbólica dentro del ideario de la nación mexicana; la mayor prueba de esto es la sangrienta *guerra de castas* que estuvo activa en la península yucateca durante gran parte del siglo XIX, sin que el Estado le otorgara mucha importancia y no sería hasta el gobierno de Porfirio Díaz que el conflicto acabaría.

Otro aspecto que explica lo contradictorio del discurso de formación nacional, es el papel del indígena dentro del mismo. En una primera instancia, la historiadora Zulema Trejo sentenció que:

A través de la guerra los grupos indígenas obligaron a la gente de razón a escuchar sus demandas, a negociar pactos o respetar por la fuerza tanto sus tierras comunales como sus gobiernos tradicionales. La guerra ya fuese defensiva u ofensiva, propia o en alianza con grupos de notables, se constituyó en la forma más visible a través de la cual los indios participaron en el proceso de construcción del Estado-Nación en México. Esta participación activa no implica, ciertamente, que las demandas de los indígenas fueran cabalmente cumplidas.²⁶¹

En efecto, a pesar de tener una participación activa en la lucha por la independencia en México, las comunidades indígenas continuaron con su vida más o menos de la misma manera que durante la Colonia. Y lo que resultó peor fue que su concepción sobre la vida entró rápidamente en conflicto con la ideología de las élites nacionalistas, ya que la colectividad indígena (arraigada por tradiciones milenarias) era exclusivamente para con su comunidad y no con la Nación o en todo caso, aquella se limitaba a su pueblo. Ese conflicto ideológico explica –parcialmente- el por qué dichas sociedades generalmente optaron por unirse a los bandos conservadores una vez que fue consumada la independencia y el desdén que muchos políticos e ilustrados tanto liberales como republicanos tenían sobre el

²⁶¹ Trejo, “Aliados”, 2011, p. 110.

indígena, pues se les consideró retrogradadas, y por lo tanto terminaron siendo excluidos del discurso nacional; así mismo, aquella fabricada inferioridad justificó la explotación laboral de estos por parte de la clase adinerada aun cuando en teoría estaban en contra de la esclavitud. De cualquier modo, la realidad es que más allá de que se hubiesen unido a determinado bando, el choque cultural y político llega a nosotros como simplemente una cuestión de tiempo; ya que la irremplazable heterogeneidad de las comunidades autóctonas del país generó que éstas se encontraran en un inevitable conflicto con los defensores y promotores del Estado-Nación mexicano, para quienes su concepción de Nación sólo permitía la existencia de habitantes homogéneos.²⁶²

Aunque no es pertinente a este trabajo, vale la pena hablar del nuevo cambio que sufriría el patriotismo mexicano (término que cae en desuso y da lugar al nacionalismo) y la Nación para evidenciar lo artificial de su significación y, por lo tanto, la importancia de su correcta delimitación. Si bien Servando Teresa de Mier ya había definido al pueblo mexicano como mestizo, las teorías raciales que servirían para definir al nacionalismo de México tuvieron un eco aún mayor en el siglo XX, cuando los gobiernos revolucionarios idearon planes de acción para unir a las distintas comunidades rurales a la identidad nacional. Basándose en doctrinas sociológicas y científicas de la época, se argumentó que el *mestizo mexicano* tenía las características idóneas que permitirían el progreso de la nación; así se dejó fuera del marco nacional a los descendientes de europeos y nuevamente a las comunidades indígenas, a los primeros porque se consideraba que preferían todo aquello proveniente del viejo continente por encima de lo mexicano y a los segundos porque continuaban argumentando que la única lealtad del indígena era hacia su pueblo. Así, estas teorías trajeron consigo distintas y en ocasiones muy graves consecuencias, en especial para el segundo grupo, pero les ayudaron a las nuevas élites a forjar el discurso nacional que legitimó su gobierno.

²⁶² Florescano, "conflicto", 2002, p. 278.

Conclusiones. Patriotismo y Nación para un ciudadano mexicano.

Si aplicamos algunos de los aspectos que recién abordamos al siguiente cuestionamiento, similar a los que motivaron la realización de nuestra investigación, que es el ¿Cómo fue que el catolicismo influyó en la creación de los sistemas educativos oficiales en las primeras repúblicas mexicanas? Podemos responder que al ser la religión católica una piedra angular del patriotismo novohispano y posteriormente insurgente, una vez que fue consumada la independencia, las élites políticas consideraron necesario que la formación educativa de la sociedad (aspecto fundamental del Estado moderno) se continuase nutriendo de los valores morales que, argumentaban, emanan de la religión.

En conclusión podemos inferir que el desarrollo del patriotismo novohispano, su posterior evolución hacia el propiamente mexicano y la consecuente formación del Estado-Nación tendrán las siguientes características:²⁶³

- Justificaciones religiosas, originarias de la colonización española, que otorgaron el sustento espiritual necesario para el movimiento insurgente y la independencia.
- Fuerte carga ideológica proveniente del republicanismo francés y norteamericano, pero siendo la herencia más importante aquella emanada de los cambios políticos en España. Bases teóricas que en más de una ocasión entraron en conflicto entre ellas mismas y con los fundamentos religiosos del país.
- Una visión del territorio nacional excluyente, independientemente de tener una postura centralista o federalista, monárquica o republicana; para ellos, lo verdaderamente mexicano fue únicamente el altiplano central. Característica que, sin embargo, resulta más visible en el periodo anterior a la intervención norteamericana y que a partir de ése momento comenzará a disiparse.

²⁶³ No está demás aclarar que esto se trata de generalizaciones y que estas sólo nos deben servir para generar bosquejos mentales que nos ayuden a entender mejor el contexto histórico. No son características rígidas y muchas veces los individuos tendrán aspectos contradictorios con los mismos.

- Despecho al indígena. Mientras se valoró y utilizó su pasado histórico para sustentar el discurso nacional, a los contemporáneos se les consideró inferior intelectualmente y, por lo tanto, sólo aptos para el servilismo. No fue sino hasta que hubiesen sido “educados” bajo los estándares modernistas ilustrados de aquella época, que tendrían los mismos derechos.

Como ya dijimos, conocer estas particularidades nos facilitará abordar el fenómeno de la formación del Estado-Nación en México a través de la obra escrita un ciudadano inmerso en la vida política de este, como lo fue Juan Bautista Morales. Era necesario presentarlo así para que más adelante en la investigación se entienda nuestra explicación de su patriotismo, a través de la importancia que le otorgó a preservar la religiosidad de la sociedad, su pugna por la paz, etc.; y que, una vez identificadas dichas características, podamos definir su ideario político de la Nación, conociendo sus propuestas sobre sistemas económicos, colonización del territorio y recaudación tributaria, su concepción ciudadanía y clases sociales, educación, libertad individual y legalidad.

3.2 Utilitarismo, el nexa entre patriotismo y el Estado/Nación republicano

Al hablar de conceptos abstractos como los que guían este capítulo, una efectiva herramienta se genera cuando identificamos primero qué corriente filosófica consideramos que influyó en mayor medida al trabajo de nuestro personaje en cuestión. Recordemos que “*filosofías absolutamente originales en relación a las anteriores, no existen*”,²⁶⁴ por ello resultaría problemático abordar las características del pensamiento político-filosófico del guanajuatense sin antes mencionar aquellas corrientes ideológicas que posiblemente lo formaron. En ese tenor, recién hablamos de algunos aspectos generales del patriotismo y la Nación dentro del contexto histórico que engloba a este trabajo, además de la aproximación teórica que hicimos de ellos; ahora toca abordar, al menos someramente, las características particulares de nuestro caso.

²⁶⁴ Gaos, “Originalidad”, 1998, p. 347.

De manera superficial podríamos decir que Juan Bautista Morales fue un utilitarista. Aquella es una corriente filosófica cuyo principal exponente, que sin embargo como veremos un poco más adelante ocupa un lugar secundario en relación a nuestro contexto histórico, es el autor inglés Jeremy Bentham²⁶⁵ quien racionalizó que el impulso natural e inalienable del individuo es la búsqueda de la *felicidad*²⁶⁶ y que el objetivo de una sociedad es extenderla a la mayor cantidad posible, sacrificando - cuando sea necesario- el bienestar de la minoría para alcanzar su meta.²⁶⁷ Es importante señalar que se trató de una postura que no buscó ser novedosa, sino que amalgamó distintos puntos de doctrinas anteriores²⁶⁸ y por ello parece ser que fue tan bien aceptada; de la mano con lo anterior, es que los planteamientos de Bentham fueron producto de un continuo debate que tuvo con otros economistas políticos de su tiempo, como el intelectual español Gaspar Melchor de Jovellanos²⁶⁹ quien por su parte fue leído constantemente por los estudiosos novohispanos de finales del siglo XVIII e inicios del XIX; por eso él tiene mayor relevancia en el contexto del guanajuatense que el filósofo inglés.

Jovellanos, al igual que otros intelectuales peninsulares de la segunda mitad del siglo XVIII, fue atraído por filosofías utilitaristas debido a lo que percibió como la decadencia de la monarquía española y la urgente necesidad, consecuentemente, de revitalizarla.²⁷⁰ En búsqueda de esa reforma, su pensamiento fue moldeado, aparte de sus diálogos directos con Bentham, con las lecturas de textos políticos clásicos y modernos; siendo dos autores en específico que lo marcarán de manera más notable, el romano Cicerón y el francés Montesquieu.²⁷¹

²⁶⁵ (1748-1832) Fue un filósofo y político inglés. Promotor de reformas penales en su país e impulsor de programas educativos nacionales. Su libro *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, publicado en 1789, es considerado como el primer impulsor de esta corriente de pensamiento. (Araujo, "Bentham", 2000, págs. 269 - 270)

²⁶⁶ Entiéndase que en este contexto, felicidad se refiere al placer desprovisto de pena.

²⁶⁷ Rivera, "Utilitarismo", 2011, p. 59 - 60.

²⁶⁸ Araujo, "Bentham", 2000, p. 270.

²⁶⁹ Rodríguez, "Ilustración", 1987, p. 99.

²⁷⁰ Guzmán, *Ciudadanía*, 2011, p. 239.

²⁷¹ Espino, "Estética", 2017, p. 354.

Aquellos, al igual que el español, vivieron épocas de profunda incertidumbre política. El primero realizó, en el contexto de la dictadura de Julio César, una defensa de la República platónica y señaló que sus fallas eran producto de la poca educación de la nobleza, no del sistema;²⁷² mientras que el segundo, un aristócrata que veía en riesgo de perder sus privilegios de clase ante el gobierno absolutista en Francia, rescató las ideas del republicanismo clásico y adaptándolas a su contexto buscó que la nobleza francesa tuviera los suficientes cimientos intelectuales para poder mantener una paridad de poder entre ellos y el Rey.²⁷³

Con algunas notables diferencias, en especial que la educación de la nobleza española debería tener como objetivo el producir “un gobierno justo y equitativo que busque el “Bien común” y no el bien particular de su clase”;²⁷⁴ el pensamiento de Jovellanos trasladó las ideas producidas por aquellos escritores al contexto español, cuya esencia puede ser resumida de la siguiente manera:

Ser un individuo útil significaba hacer todo aquello que contribuyera al bien de la sociedad y evitar todo cuanto pudiera perjudicarla. La utilidad y el amor a la patria iban estrechamente unidos puesto que la utilidad era demostrada por cada uno de los integrantes de la sociedad cumpliendo con los oficios que desempeñaba en servicio y conservación de la misma. Ninguno de los oficios era degradante, solamente los que atentaban en contra de la tranquilidad y seguridad de la sociedad, puesto que en el logro de este estado social consistía la felicidad y prosperidad de sus integrantes, y atentar contra ello era contrario a la sociedad y al Estado.²⁷⁵

Dada su promoción por la Corona, las ideas de Jovellanos eventualmente recalarán en el pensamiento intelectual dentro de los colegios novohispanos.²⁷⁶ Por eso

²⁷² Espino, “Estética”, 2017, p. 342 – 343.

²⁷³ Espino, “Estética”, 2017, p. 349.

²⁷⁴ Espino, “Estética”, 2017, p. 358.

²⁷⁵ Guzmán, *Ciudadanía*, 2011, p. 240.

²⁷⁶ Guzmán, *Ciudadanía*, 2011, p. 155.

difícilmente sea sólo una coincidencia que uno de los primeros textos realizado en la prensa por Juan Bautista Morales, como lo mencionamos en su biografía, se trate de uno que hable directamente sobre el trabajo de aquél autor español. Al mismo tiempo, como sucedió en los casos que recién relatamos, sus ideas serán adaptadas al nuevo contexto que las recibió.²⁷⁷ Es por ello que consecuentemente notaremos a lo largo de este capítulo que el utilitarismo de Bautista Morales no será una forma de defender a la aristocracia o a la monarquía, sino el medio por el cual pueda justificarse la existencia de una República independiente. No se tratará de una simple importación de ideas, como ya dijo en su momento José Gaos.²⁷⁸

Lo mismo sucedió cuando realizó traducciones de tratados de política y economía, pues no se limitó con transcribirlos, sino que les añadió sus propios comentarios con críticas o complementaciones, por lo que constantemente coincidió con distintos de sus contemporáneos que en varios aspectos son tradicionalmente considerados antagónicos entre sí, como lo son Mariano Otero y Lucas Alamán. Así, en sintonía con los casos anteriores, se trató de un individuo que a partir de su formación académica y religiosa, además de sus constantes debates con colegas y su propia indagación en textos políticos, logró construir su propia visión utilitarista.

3.3 El patriotismo de Juan Bautista Morales

Desde la perspectiva adoptada en esta investigación y partiendo del análisis de los textos de Bautista Morales, podemos afirmar que el autor percibió al patriotismo como la herramienta esencial para la existencia de la Nación.²⁷⁹ Es por eso que en

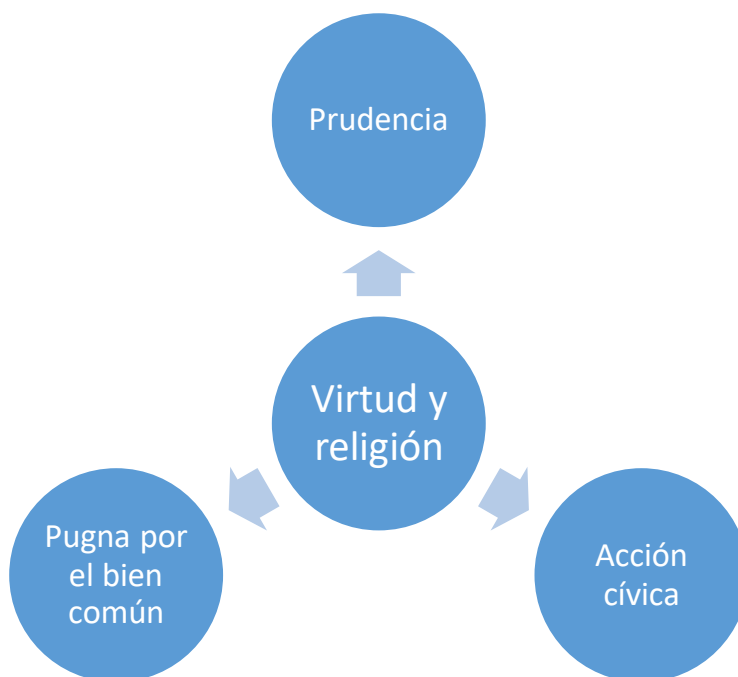
²⁷⁷ Esto significa que Jovellanos no se trate de la principal influencia en el pensamiento de nuestro autor en cuestión, sino uno de varios, cuya razón de mencionarle con especial atención es su utilidad en la transmisión de nuestro mensaje. Dada su conocida erudición, resultan incontables las citas a diversos autores que Morales utilizó a lo largo de su carrera, pero podemos mencionar a Montesquieu y Rousseau como otras notables influencias en su pensamiento; a ellos, por ejemplo, los citó en su primer trabajo en la prensa titulado *Verdadera explicación de la voz Independencia* (Morales, *Verdadera*, 1820, p. 7) y constantemente los recordaba en sus discursos como legislador.

²⁷⁸ Gaos, "Originalidad", 1998, p. 347.

²⁷⁹ Tomemos su obra cumbre para ejemplificar un caso que nos permita llegar a esa definición. En *El Gallo Pitagórico*, específicamente en el "Sermón del Fraile Supino" tenemos lo siguiente: al: "*La ciencia es el principio de nuestra vida racional, el patriotismo de la política. Sed patriotas, y vivirá nuestra república. [...] La verdadera ilustración acerca de nuestros deberes, formar ideas exactas de la justicia, y ponerlas en*

él, junto con aquellos de sus contemporáneos que se consideraron Republicanos, ser patriota significó realizar su vida pública bajo una estricta observación de las cualidades que relacionaron con aquél adjetivo. De ahí emana su importancia como objeto de estudio, porque al abordar las características de este, es que podremos aproximarnos al ideario político del guanajuatense y con ello saber el por qué se decantó por tal o cuál forma de gobierno.

Es a partir de esa línea de pensamiento que para este caso argumentamos que su patriotismo estuvo definido principalmente por los siguientes principios: virtud y religiosidad; de los que emanarán su activismo o militancia, prudencia o búsqueda de la paz y pugna por el bien común. Los cuales nos dejarán ver, al mismo tiempo, la estrecha relación de nuestro personaje con las ideas utilitaristas de la época. Afirmaciones que, resta decir, sostendremos en el desarrollo del capítulo.



Consecuentemente con la identificación de aquellos rasgos, se nos abre la posibilidad de conocer lo que Juan Bautista Morales quería ver reflejado en la

práctica con resolución, son las bases del sólido patriotismo. Procurad que se forme sobre ellas el espíritu público.” (Morales, Gallo, 1857, p. 290)

sociedad a la que perteneció. Para explicar esto, primero debemos recurrir a una declaración de la historiadora Mónica Quijada:

En Hispanoamérica, la asociación de la “patria” a la “nación” conllevó la selección, reelaboración y construcción de memorias históricas que actuaran, a la vez, como elemento de legitimización de las nuevas unidades políticas, como factor de reafirmación en el presente y augurio venturoso del común destino.²⁸⁰

Aplicando esto a nuestro objeto de estudio y con la óptica de la interpretación que aquí manejamos, nos revelará que el patriotismo de Morales, al pertenecer a una Nación que estaba en proceso de definirse ante el mundo, no sólo resulta fácilmente perceptible al lector sino que además será el motor que impulsará a sus publicaciones.

En relación con lo anterior, al conocer los principios subjetivos del patriotismo dentro de distintas obras suyas nos sería posible entender, además, la paulatina evolución entre el republicanismo que forjó las políticas nacionales durante las primeras décadas del siglo XIX y el liberalismo que ocuparía el reflector mexicano a partir de la segunda mitad del mismo.

Una vez hecha esa introducción, regresemos y hablemos pues de las características que relacionamos con su patriotismo, su descripción y la importancia que tendrán en sus planteamientos políticos.

Virtud

La primera fuente de la que emanan los principios patrióticos de un individuo como Juan Bautista Morales es de su concepción de virtud. Para los republicanos del siglo XIX, ella se forjaba como la cualidad principal que le permitiría a una República subsistir y al mismo tiempo se conformaría como el bastión principal contra los embates del despotismo. Es por eso que el patriotismo, en el contexto en cuestión,

²⁸⁰ Quijada, “Dinámicas”, 2003, p. 304

no se entiende si no se aborda el concepto de virtud. A ésta se le debe concebir en términos políticos, como lo estableció Montesquieu a lo largo de su trabajo *Espíritu de las Leyes*; quien la definió como “la cualidad peculiar de las democracias”,²⁸¹ cuya esencia -nos dice el autor- es el amor a la patria y a sus leyes, siendo este sentimiento el que da origen a la necesidad de anteponer el interés público al personal.

Si bien los insurgentes latinoamericanos y los políticos de las primeras décadas del México independiente ignoraron u omitieron varias de las características del trabajo del autor francés, especialmente su rechazo a la Iglesia católica²⁸² (bajo la creencia de que ese fue el motivo de que en distintos momentos en la Francia durante y post-revolucionara recayera en la anarquía o tiranía), como previamente dijimos, muchas de las ideas políticas que de ahí emanaron tuvieron un fuerte eco en Iberoamérica; siendo el concepto de virtud política uno de los más repetidos.

Notemos como aquella definición de virtud, no desentona con lo declarado por Bautista Morales en un artículo de 1822, dentro de su periódico el *Hombre Libre*, casi al inicio de su carrera en la esfera pública del país: “Un héroe, es decir, un ciudadano que desempeñe completamente los deberes de tal, será tan sólo aquel que sea virtuoso. La virtud es el distintivo de los héroes.”²⁸³ Si consideramos, como dijimos, que el patriotismo decimonónico no se entiende sin la cuestión de la virtud y aquella era una forma de desenvolverse en público, entenderemos por qué en la mayoría de los casos, nos encontramos que se trató de una cuestión fundamental dentro de la ideología de un ciudadano mexicano e influenciaba desde cosas inocuas, como a la hora de escribir notas de agradecimiento o aceptación de algún trabajo, hacerlo con modestia excesiva, pareciendo indigno de cualquier honor pero aceptándolo al verse motivado por una causa justa o procurando el bienestar de la

²⁸¹ Montesquieu, *espíritu*, 1906, p. 57.

²⁸² Aguilar, “conceptos”, 2002, p. 35.

²⁸³ Hernández, *Textos*, 2016, p. 61.

patria;²⁸⁴ hasta la carga moralista y pedagógica de todos los esfuerzos intelectuales que se hacían. Pues al considerarse virtuosos, los actos de publicar, escribir y trabajar debían realizarlos con el principal objetivo de ayudar al desarrollo de la sociedad. A lo largo de las publicaciones de nuestro autor en cuestión podemos notar eso, todo girará en torno a la *virtud*, de tal modo que cuando escribe algo lo hace porque lo considera útil para la república, sin importar que se trate de una sátira o el análisis de alguna ley.

Así mismo, los trabajos más importantes para él son aquellos relacionados con el gobierno; en su opinión, los magistrados, diputados, gobernadores, etc. son los ciudadanos con los puestos más loables a los que puede aspirar un mexicano y, por lo tanto, los que tienen las mayores responsabilidades que de no cumplirlas, conlleva cargar con las mayores vergüenzas. De aquello podemos derivar que en esencia, para el pitagórico, el oficio del individuo debía conducir a conseguir la felicidad de la patria;²⁸⁵ creencia que expone a nosotros la relación jerarquizada que existe entre patriotismo y Nación.

Cuando el guanajuatense expresó dentro de uno de sus famosos textos pitagóricos que “los triunfos del cañón son efímeros; los de la virtud permanentes.”,²⁸⁶ nos es posible percatarnos, con tan sólo una oración, de su convicción sobre la valía de aquella en la constitución de un ciudadano. Por ello la virtud se conformará como la característica más visible del patriotismo de Juan Bautista Morales, la cual explica al resto de ellas; consecuentemente influirá en todos los aspectos políticos de su

²⁸⁴ Aquí vale la pena exhibir un ejemplo que permiten percibir perfectamente esta relación entre modestia y deber patriótico. Se trata de la carta con la que Juan Bautista Morales aceptó formar parte de la *Sociedad Patriótica*, de la que hablaremos con mayor detalle en las siguientes hojas. “*La distinción con que uds. me honran, invitándome por su estimable de ayer al club que han comenzado a formar, empeña mi gratitud y me obliga a aceptar la invitación, a pesar de mi inutilidad y falta absoluta de influjo, por los nobles y patrióticos objetos a que se dirige. —Asistiré, pues, a las reuniones que me sea posible, manifestando en esto también, la consideración que me merecen uds. y les suplico que admitan. —Dios y libertad. México, Enero 12 de 1839. —Juan Bautista Morales. —Sres. D. José Garay y D. Carlos de Landa.*” (Garay y Landa, *Extracto*, 1839, p. 46)

²⁸⁵ Aquella frase es además el título de uno de los primeros ensayos elaborados por Bautista Morales, publicado en 1823 en la *Gaceta del Gobierno Supremo de México*. (Hernández, *Textos*, 2016, p. 140).

²⁸⁶ Morales, *Gallo*, 1857, p. 174.

ideario nacional, siendo donde es quizás más perceptible es en su concepción de la ciudadanía y el cómo se accedía a ella.

Prudencia y búsqueda de la paz

Como consecuencia de su concepción de virtud, quizás la particularidad que más sirve para identificar un trabajo de Juan Bautista Morales es su búsqueda constante por la paz, actitud que una vez individualizada, puede ser ligada o asociada con la prudencia.

Con el análisis de las obras escritas por el guanajuatense, nos es posible concluir que siempre antepuso el diálogo a las armas, el debate sobre el combate; siendo esto gracias a su formación académica como jurista y posiblemente a las peculiaridades que se le atribuyen al carácter de su persona, pero en especial, al ser testigo primario del caos político y social acaecido en México.

Ella, además, es una característica que parece ser una cualidad que se repite en quienes se denominaban como ilustrados, como fue el caso de Jovellanos; es por ello que en ambos individuos persistió la idea de guiar sus acciones de manera prudente, evitando tomar decisiones impulsivas que nublen la razón. Como ejemplo de lo anterior, contrastemos dos de sus declaraciones; primero tenemos acerca del político español una declaración que realizó en 1781 como parte de su *Discurso económico sobre los medios de promover la felicidad de Asturias dirigido a su real sociedad*.²⁸⁷

Conozco que el patriotismo tiene también sus ilusiones. Muchas veces su impulso lleva al mal por las mismas sendas que al parecer conducen al bien y a la facilidad; y cuando la prudencia y la observación no son sus guías, anda más cerca de los errores que de los aciertos.²⁸⁸

²⁸⁷El discurso completo se encuentra disponible en el sig. enlace: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/discurso-economico-sobre-los-medios-de-promover-la-felicidad-de-asturias-dirigido-a-su-real-sociedad-por-don-gaspar-melchor-de-jovellanos/html/f07fc8c9-c125-467f-b28b-4a2f14125958_28.html

²⁸⁸ Ídem

Ahora comparémosla con lo que escribió Bautista Morales, mientras fue gobernador del estado de Guanajuato, en el periódico *La Prudencia* (reproducido por el *Diario de Gobierno*) en un artículo titulado “Frutos prematuros”:

Caminemos dando cada paso con firmeza, aunque ni el primero ni el segundo, obtengamos lo que deseemos. [...] Esa conducta constante pero nada precipitada de trabajar, para que la nación obtenga de una manera estable y sin costosos sacrificios, la forma de gobierno que le conviene, será el distintivo que caracterice a los verdaderos liberales y los acreedores al glorioso nombre de buenos mexicanos.²⁸⁹

Aquella actitud fue la bandera de su accionar dentro de la prensa, con un estilo de discurso que constantemente aborrecerá la violencia, privilegiando la razón por encima del impulso y tratando de resolver las diferencias políticas a través de los debates. Cualidad visible también cuando llegó a participar en algún conflicto armado, aunque obligado e influido además por su escasa salud física, siendo consejero político o asesor jurídico.

El párrafo anterior podemos confirmarlo cuando comparamos dos diálogos publicados con más de una década de distancia, que forman parte de su obra cumbre *El Gallo Pitagórico*.²⁹⁰ En el primero, el guanajuatense deja en claro que las revoluciones no producirán el efecto que sus promotores desean y no es el camino para buscar la felicidad nacional, sino aquello se conseguirá a través de la preservación de valores democráticos que preserven la ilustración; mientras que en el segundo repite la misma idea y concluye con una declaración que engloba su pensamiento:

Los triunfos en las guerras civiles son más bien de réquiem aeternam que de aleluya. ¿No ves que tirios y troyanos son lo mismo, esto es, son tirios o

²⁸⁹ (Bautista Morales, Juan. “Frutos prematuros” en *Diario de Gobierno*. 19 de agosto de 1845)

²⁹⁰ (Bautista Morales, Juan. “El Gallo Pitagórico” en *El Siglo XIX*. 30 de abril de 1842) y (... “El Gallo Pitagórico; Religión y fueros” en *El Siglo XIX*. 8 de abril de 1856.)

troyanos en la opinión que defienden?; pero unos y otros son realmente mexicanos, y la pobre patria es siempre la que pierde.²⁹¹

Sin embargo y a sabiendas de que las características subjetivas que utilizamos para definir a una persona tienen matices, para el caso de Juan Bautista Morales nos topamos con que no fue un defensor de la libertad de expresión como la entenderíamos nosotros, sino con varias limitaciones, y por lo tanto, es muy importante señalar dos de ellas: la primera es que su tolerancia no se extendió a temas religiosos, en específico a la libertad de cultos;²⁹² y que dentro de sus últimos trabajos ya se mostrará mucho más combativo a la idea de dialogar con los conservadores y optará por su censura.²⁹³ En esos últimos escritos, sin embargo, su lógico desdén a los movimientos armados seguirá siendo palpable.

Lo importante aquí es señalar que a pesar de su intolerancia frente a los opositores del catolicismo como religión única en el país y, posteriormente en un giro que podría parecer contradictorio, frente a los defensores de los privilegios de la Iglesia, su postura siempre partió de una defensa utilitaria de la paz.²⁹⁴ Recordemos que para el utilitarismo el bienestar de la mayoría debe estar por encima de la minoría, por lo que si Morales percibía a los dos grupos recién mencionados como

²⁹¹ Morales, *Gallo*, 1857, p. 600 – 601.

²⁹² En todo caso, lo máximo que llegó a ceder en su postura fue que se respetara la práctica de otras religiones, además del catolicismo, siempre y cuando lo contrario ocasionase conflictos armados. Así lo expuso en su artículo “*Libertad*” publicado en *El Republicano: periódico del pueblo* en 1856, como lo abordaremos en el siguiente capítulo.

²⁹³ Para esto hay que recordar que el *Gallo Pitagórico: Religión y fueros* fue su última entrega dentro de sus afamados diálogos, en la que el Gallo le dijo categóricamente a Erasmo que era necesario para que la República sobreviviera que los conservadores fueran fusilados, exiliados o al menos cortarles todas las vías de acceso al poder.

²⁹⁴ Lo anterior puede verse al entender que sus artículos políticos sobre el tema suelen iniciar con una oración que revelará siempre ese profundo anhelo. Para ejemplificarlo, tomemos un artículo de 1843, titulado “*La Paz*” (22 de marzo de 1843 en *El Siglo XIX*): “*Ven, amable paz, sienta tu cándido pie sobre la nevada frente del Popocatepetl. Desde allí con tus benéficas y encantadoras miradas derrama la alegría y la abundancia por toda la faz del Anáhuac.*” (Hernández, *Textos*, 2014, p. 155.)

representantes de una facción menor, entonces su actitud intolerante estaba justificada.²⁹⁵

De esta postura es que se deriva otra de las máximas del pensamiento de nuestro personaje, el rechazo a la militarización de la sociedad mexicana. La suya fue una oposición que partió, no por la naturaleza del castrense, sino por lo que consideró como la corrupción del militar en México.

¿Crees por ventura que nuestros guerreros son de la raza de tus Leónidas, Epaminondas y Temístocles? No les falta valor y disposiciones para imitarlos; pero la corrupción de las costumbres difícilmente les permitirá conseguirlo. Aquí la estrategia está reducida a la intriga. El que limpio juega, limpio se va a su casa, o lo que es peor, limpio y desnudo queda muerto en el campo de batalla.²⁹⁶

Así fue como constantemente lo expuso a través de sus afamados diálogos pitagóricos, en los que hemos podido contabilizar al menos cincuenta ocasiones en que hace alguna crítica o comentario a la milicia, pues en este patriotismo de Bautista Morales no se rechaza la importancia de defender la nación a través de las armas, pero se le da prioridad a la diplomacia como el medio más efectivo para su preservación. Por eso cuando abordemos su concepción de Nación, notaremos que promoverá la creación de planes educativos donde se enarbolan los principios de la Ilustración y sistemas económicos en los que se le otorgue suficiente solvencia al Estado para evitar contingencias bélicas internas y externas.

Activismo o acción cívica

Para Juan Bautista Morales, un patriota debía ser un ciudadano inmerso en la vida pública de su país y procurar, en la medida de sus limitaciones, que su accionar rindiese frutos a la Nación; hemos notado que su devenir fue prueba irrefutable de esa convicción y aquí podemos hablar de dos ejemplos para ratificarlo.

²⁹⁵ Resta decir que este es uno de los ejemplos que mejor demuestra los límites y problemáticas de la filosofía utilitaria.

²⁹⁶ Morales, *Gallo*, 1857, p. 43 – 44.

Empecemos con hablar sobre su unión a la *Sociedad Patriótica*, un grupo fundado en la Ciudad de México en 1839 con el motivo de la guerra con Francia, conformado por más de cien políticos, escritores y empresarios; cuyo objetivo era “procurar por todos los medios que estuvieran en su arbitrio sostener la guerra contra los franceses o terminarla con una paz decorosa a la nación mexicana.”²⁹⁷ En esa agrupación participaron varios de los personajes más recurrentes de la vida política mexicana en aquella época, como Andrés Quintana Roo, Bernardo Couto o Manuel Carpio. La función principal de la *Sociedad Patriótica* fue la recolección de fondos económicos, armamento, ropa y alimento para sanear a las tropas mexicanas que le hacían frente a los galos; mientras que al guanajuatense se le encargó la redacción de todos los documentos legales pertinentes. Sabemos que esta primera intervención francesa consistió más en un bloqueo marítimo por parte del país europeo que en una serie de batallas, por lo tanto, se desconoce el verdadero alcance que llegaron a tener las acciones llevadas a cabo por dicha agrupación; pero nos otorga, al menos, evidencia del carácter activo de sus integrantes y en específico de nuestro autor a quien, si bien no le tocó aportar dinero, tuvo la que debió ser la labor más pesada.

El segundo ejemplo lo tenemos en su discurso llevado a cabo durante la junta organizada en 1843 para planear las festividades por el inicio del movimiento independentista, otra muestra de que, para él, un patriota debe ser un miembro activo de la sociedad pues sólo así la nación se nutre de ellos:

Las repúblicas no pueden existir sin patriotismo, y de que el patriotismo no puede sostenerse sin espíritu público. Cuando los ciudadanos carecen de éste, aunque abunden en aquél, son semejantes a ciertos virtuosos teóricos que jamás reducen a la práctica las inspiraciones de la virtud. Ningún hombre es santo con sólo sus deseos: ningún ciudadano es verdaderamente patriota

²⁹⁷ Garay y Landa, *Extracto*, 1839, p. 86.

sino manifiesta su amor a la patria con servicios positivos. El patriotismo estéril se equivoca muy bien con el egoísmo.²⁹⁸

La organización que llevó a cabo los festejos se llamó *Junta Patriótica* (nótese la constante en el nombre de las dos organizaciones), la cual apareció en 1825²⁹⁹ en la Ciudad de México, con el principal propósito de realizar discursos conmemorativos que le recordaran a la población los logros de los líderes del movimiento independentista, en especial aquellos de Miguel Hidalgo y José María Morelos, de la cual Juan Bautista Morales fue presidente desde 1842.³⁰⁰ Es importante recordar esto porque como lo expuso en su momento el historiador Bryan Connaughton, los discursos realizados por la Junta iban más allá de simples homenajes, sino que se trataron de esfuerzos por elevar los ánimos de una sociedad que encontraba frente a sí un panorama incierto sobre su futuro e inclusive la existencia misma del país.³⁰¹

En otro documento, proveniente de la misma junta y rescatado por Félix Hernández del Ángel, se percibe que eso último fue la prioridad esencial por mantener dicha asociación; era necesario continuar recordando los valores de los personajes que hicieron posible la independencia.

La comisión permanente se abstiene de recomendar a los mexicanos el grato deber de contribuir a solemnizar el aniversario de la INDEPENDENCIA, porque sabe que mientras mayores son las desgracias que afligen a un pueblo, mayor debe ser el empeño de los que lo componen, en procurar que no se borre la memoria de los acontecimientos que le dieron vida y cuyo recuerdo es tan esencial para mantener el espíritu público de las naciones.³⁰²

²⁹⁸ Morales, Juan Bautista. "Junta patriótica para celebrar el aniversario de la independencia. Acta de la sesión del día 11 de julio de 1843" en *El Siglo XIX*. 28 de julio de 1843

²⁹⁹ Connaughton, "Entre", 2005, p. 119.

³⁰⁰ Morales, Juan Bautista. "Junta patriótica para celebrar el aniversario de la independencia. Acta de la sesión del día 11 de julio de 1843" en *El Siglo XIX*. 28 de julio de 1843

³⁰¹ Connaughton, "Entre", 2005, p. 120.

³⁰² Hernández, *Textos*, 2014, p. 167.

La acción cívica, o como la llamó el guanajuatense, el *espíritu público* emana directamente de su concepto de virtud y religiosidad. Así, posteriormente, cuando abordemos el tema de su ideario de Nación, notaremos esa cualidad en su concepción de las libertades individuales y en el rol que el ciudadano tenía en la preservación de lo nacional.

Pugna por el bien común

Considero que Juan Bautista Morales fue de los principales detractores del individualismo occidental dentro de la denominada corriente liberal en el país, pues en el contenido de sus textos resulta relativamente evidente su rechazo a la teoría de que el individuo debiera anteponerse al colectivo. No se opuso, sin embargo, a la idea de que el mexicano buscara superarse para conseguir una mejor vida para él y su familia, pero su esfuerzo debía rendir frutos a la patria; con ello nosotros podemos distanciarlo, además, de una postura propiamente colectivista en donde tanto los medios de producción como los bienes materiales son propiedad comunal. Lo anterior puede ser visto al resaltar lo que él mismo sentenció en el periódico *La Prudencia* mientras fue gobernador de Guanajuato: “del bien común resulta el individual, pues no puede darse aquél sin éste”;³⁰³ declaración que no desentona con otra aseveración suya, que expresó dos décadas atrás durante su etapa como editor de la *Gaceta del Gobierno Supremo de México*: “El verdadero amante de su patria no ha de investigar qué cosa le conviene más a su individuo, sino a la nación a que pertenece.”³⁰⁴

Consecuentemente con su pugna por el bien común, fue en especial crítico de lo que percibió como la forma de vida anglosajona y el espíritu de éstos, el individualismo. Esa crítica, al menos en *El Gallo Pitagórico*, llegó al punto del desprecio y los estereotipos que manejó para guiar sus sátiras, parecen no ser otra cosa que su verdadera opinión. Con respecto a aquella obra, nos encontramos que en uno de sus primeros diálogos, tachó de egoístas a aquellos mexicanos que

³⁰³ Morales, Juan Bautista. “Departamento de Guanajuato. Bien Público” en *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. 14 de mayo de 1845

³⁰⁴ Hernández, *Textos*, 2016, p. 140.

adoptaran como ideología central al dicho individualismo: “Esos hombres ningún sacrificio hacen; porque no tienen honor, ni conciencia, ni patria. Su persona es su patria, su honor es su dinero, y su conciencia su comodidad.”³⁰⁵ Como en el ejemplo del párrafo previo, esa sentencia se trata en realidad de la continuación de una de sus disertaciones anteriores; pues para este caso podemos rastrear evidencias de su postura en un artículo que escribió en 1822 dentro de su periódico *El Hombre Libre*, titulado “Deberes del ciudadano”. En él argumentó que aunque era responsabilidad del gobierno procurar la buena fortuna de aquellos que le servían, el espíritu que debía impulsar al ciudadano era la búsqueda del bien común, aun cuando su bienestar personal se viese perjudicado.

La patria está en obligación de premiar a quien mejor la sirva; pero el premio no debe ser el móvil de las acciones de un buen ciudadano. Este debe estar siempre pronto a sacrificarse por ella, ya tenga desconsideración o ya desatienda sus servicios.³⁰⁶

Esta pugna por el bien común será la mayor evidencia que llegue a nosotros sobre el cómo sus ideas sobre el republicanismo –que sólo podía ser federalista- se entrelazaron con su utilitarismo y se vieron reflejado en su postura política en cuestiones tributarias, como lo anotaremos un poco más adelante cuando hablemos de su concepción de Nación.

Religiosidad

Hablaremos más a profundidad sobre su religiosidad en el próximo capítulo, porque debido a su complejidad es un aspecto que merece una aproximación más a fondo. Pero ahora bastará, para mantener el hilo de la argumentación, con decir que el patriotismo de Bautista Morales resulta inseparable de su fe Católica; puesto como lo fue con el caso de la virtud, sus creencias religiosas explican la prominencia de actitudes particulares como el caso del activismo.

³⁰⁵ Morales, *Gallo*, 1857, p. 119.

³⁰⁶ Hernández, *Textos*, 2016, p. 63.

En concordancia con pensadores de la ilustración, como Jovellanos,³⁰⁷ el guanajuatense consideró que la felicidad temporal era producto de la esperanza de la vida eterna prometida por el cristianismo. Lo anterior permite entender por qué para él no podría ser posible concebir el *ser mexicano* sin ser católico y, por lo tanto, la introducción de distintas religiones al país (o su mera tolerancia) era un ataque a la misma esencia de sus habitantes.³⁰⁸ Inclusive aun cuando en los últimos años de su vida se dedicó a defender las reformas propuestas por Benito Juárez, notaremos que procuró no abordar el tema de la tolerancia religiosa, sino que su discurso lo enfocó a explicar que la Iglesia no debía ser un ente ajeno o exento a las leyes nacionales; lo máximo que llegó a ceder en el tema fue el otorgarle un sentido utilitario a la tolerancia religiosa, es decir que sólo se llegase a aceptar cuando su aplicación previniese males peores.

Si tuviéramos que elegir una frase que exponga su *ferpiente catolicismo*,³⁰⁹ como lo definió Francisco Zarco, bastaría con acercarnos a uno de los diálogos pitagóricos. Entre ellos, vale la pena recordar cuando el ave le confiesa a Erasmo Luján que “aunque yo en mi principio fui gentil, me he inclinado siempre a la Iglesia católica romana, porque es en la que encuentro el verdadero modo de cumplir con toda perfección aquellos principios que me enseñó la luz natural.”³¹⁰ Puesto que los principios a los que ahí se refiere son los relacionados a los valores subjetivos que le otorgamos a su patriotismo, entendemos entonces que ellos tienen su sustento, en conjunto con las ideas filosóficas-políticas que hemos manejado, en la doctrina cristiana que moldeó su formación y debemos enfatizar que no podrían entenderse sin la influencia de ella, por ésta razón es la que su profunda religiosidad ocupa la base de su pensamiento patriótico.³¹¹

³⁰⁷ Martí, “idea”, 2001, p. 143

³⁰⁸ Esto, como lo veremos en el sig. capítulo, es la esencia del argumento que manejó el autor en su *Disertación contra la tolerancia religiosa* de 1831.

³⁰⁹ Zarco, “Señor”, 1857, p. XX.

³¹⁰ Morales, *Gallo*, 1857, p. 84.

³¹¹ Una idea de connotaciones similares la podemos encontrar en los comentarios que Francisco Zarco le dedicó dentro de su biografía: “Como escritor religioso difundió las sublimes verdades del cristianismo, estudiando las Sagradas Escrituras y los Santos Padres, y enseñando la moral más pura, la que se deriva de la

3.4 Definición e ideario político de la Nación mexicana en la obra de Morales

Para él, la concepción de Nación responde a la unión de dos distintas cuestiones: de los habitantes y del territorio nacional, entendido este como un recurso dispuesto a ser explotado para el beneficio de la población. Posteriormente, el gobierno se anexa a esa unión, sin embargo, de manera subordinada ya que deberá responder y formarse a partir de la voluntad de dicha sociedad.³¹²

Esta definición podemos verla, por ejemplo, en el discurso que mencionamos previamente en su biografía. Se trata de aquél que se dio en el tumultuoso contexto de 1842, cuando se vivía una incertidumbre política en el país por no saber qué sistema de gobierno regiría a la Nación:

¿Con ésta Constitución les cerramos las puertas de la guerra? Yo creo que se las abrimos, dándoles una Constitución que no les conviene; pues como ya he tenido el honor de manifestar a vuestra soberanía y repetiré en pocas palabras, sólo conviene a la Nación Mexicana la Federación; ésta es la forma de gobierno en cuyo favor a expresado su voluntad de un modo inequívoco; ésta Constitución no es federal; y no lo es por causas secundarias y despreciables; por lo que, debiendo ser ésta Constitución el punto de reunión de las voluntades y los intereses, vendrá a servir de enseña a la revolución y a la discordia.³¹³

Retomar su discurso permite percibir lo que declaramos, en él se entiende que la Nación son los habitantes del territorio y el gobierno debe conformarse a partir de su *voluntad*; por ende mantienen una unión jerarquizada. Mientras tanto, si bien el

fuelle del Evangelio. No solo con la pluma sino con el ejemplo, enseñaba las virtudes cristianas.” (Morales, *Gallo*, 1857, p. XXXVI)

³¹² Esa subordinación deja ver nuevamente pistas sobre la posible influencia del pensamiento de Jovellanos en el guanajuatense, puesto que “*el mejor sistema de gobierno era el que proporcionaba felicidad a todos*” (Martí, “Idea”, 2001, p. 140) fue una idea utilitarista compartida por ambos, con la diferencia de que el español utilizó para defender el sistema monárquico y Morales el republicanismo federal.

³¹³ Morales, Juan Bautista. “DISCURSO que el Sr. Diputado D. Juan Bautista Morales pronunció en contra del proyecto de constitución de la mayoría, en la sesión del día 8 de octubre de 1842” en *El Siglo XIX*. 12 de octubre de 1842

concepto territorio en la anterior cita está implícito y regularmente de ese modo es como se le encuentra, en el caso de *El Gallo Pitagórico*³¹⁴ nos topamos con una alusión directa a su carácter de herramienta:

Mercurio. —Muy acertadas son las medidas que se han tomado por esta celestial asamblea; pero todas serán inútiles si no se atiende con preferencia a hacer productivas las fuentes de la riqueza pública de la nación mexicana. No hay persona de sentido común y que se halle medianamente instruida en el aspecto físico de su territorio, que no confiese que sus elementos son los más a propósito para que sea la nación más rica del orbe.³¹⁵

Definiciones similares utilizó Juan Bautista Morales a lo largo de su vida pública para posicionarse como defensor de tener una República Federal como sistema político en el país.³¹⁶ Con el afán de ejemplificar lo anterior, aproximémonos a una explicación hecha por él mismo de las bondades de esa forma de gobierno, la cual la encontramos dentro de la traducción que hizo al trabajo del político italiano Gerónimo Vincenzo Spanzotti,³¹⁷ titulado *Defensa de los pueblos contra la tiranía de los reyes*; en las conclusiones de este, el guanajuatense afirmó que:

El gobierno federal es favorable para los mandados, y nada perjudicial a los que mandan, si sólo quieren cubrir sus necesidades racionales. Los gobernantes, cuando el sistema federal está legítimamente establecido y lo que, es más, perfectamente observado, no encuentran aquellos favoritos, que vayan a hacer a los estados lo que ellos quieren, sino hombres que hacen cada uno en su estado lo que debe.³¹⁸

³¹⁴ Específicamente hacemos referencia al diálogo titulado “El Congreso de los Dioses” que fue publicado por primera vez en *El Siglo XIX*, el 5 de junio de 1843.

³¹⁵ Morales, *Gallo*, 1857, p. 240

³¹⁶ El único asterisco a esta afirmación es, posiblemente, el que mencionamos en su biografía; durante la crisis de su gubernatura.

³¹⁷ (Turín, 1741 – 1812) Gerónimo Spanzotti formó parte del movimiento jansenista italiano, que se dedicó a criticar el carácter absolutista de las monarquías europeas y que, posteriormente, participó en el florecimiento del republicanismo en aquél país. Su *Defensa de los pueblos...* fue publicada por primera vez en 1799, bajo el título de *La tirannia dei re smascherata* <La tiranía de los reyes sin máscara> y se reimprimió, además de México, en Estados Unidos <1826> y España <1836>. (Información biográfica consultada en: http://www.treccani.it/enciclopedia/girolamo-giuseppe-vincenzo-spanzotti_%28Dizionario-Biografico%29/)

³¹⁸ Spanzotti, *Defensa*, 1855, p. 237.

Dentro de aquellas anotaciones al libro del italiano, el guanajuatense argumentó, también, en contra de la monarquía y el centralismo. Sobre la primera mencionó que en México no existía una aristocracia como aquellas de Europa con la suficiente capacidad de limitar el poder del monarca y, por lo tanto, el soberano podría desaparecer a ésta tan fácilmente como le habría sido crearla; mientras que acerca del centralismo declaró que, dada la extensión y lo heterogéneo del territorio nacional, un gobierno que no les otorgue autonomía a sus provincias estaría, en realidad, abandonándolas a su suerte y dejándolas a merced de pequeños déspotas.

Los párrafos anteriores nos explican, en aspectos generales, su definición de Nación y el razonamiento que manejó para suponerse federalista; ello podemos usarlo de manera introductoria para conocer su ideario político, lo que a su vez enriquecerá aún más ambas nociones. Ahora, y guiándonos bajo nuestro planteamiento teórico, es pertinente establecer el cómo los valores que hemos ligado a su concepción de patriotismo determinaron su concepción política del gobierno que consideró apto para la Nación mexicana.

De esto surge que debemos anotar las características que distinguieron a su ideario político, dentro de cuatro bases fundamentales que parten de lo que consideramos como su definición de Nación, que son:

- Concepción de ciudadanía y clases sociales; si argumentamos que, dentro de aquella enunciación, la población se conforma como el elemento central, debemos entender nosotros la forma en que él concebía a aquellos que podían formar parte de dicha *voluntad* nacional que tenía el poder de decidir su sistema político que mejor la representase.
- Adopción de sistemas económicos, colonización y recaudación tributaria; si consideramos que el territorio se presenta como una herramienta con la cual la sociedad mexicana podía acceder a la *felicidad de la Nación*, es pertinente abordar aquellos tres factores que permitirían aquél aprovechamiento.

- Educación y libertad individual; para finalizar, si bien dentro de los dos aspectos anteriores se percibirán constantemente sus nociones de gobernabilidad, los planes educativos y su concepción de libertad individual permiten conocer los medios que el gobierno debía procurar o mantener para permitir el desarrollo de sus planes políticos.

Empecemos, pues, la encomienda de abordar cada uno de dichos factores:

Ciudadanía y clases sociales:

Dentro del contexto histórico de Bautista Morales, el concepto de ciudadanía tenía fuertes cargas idealistas, que recaían constantemente en lo utópico. Pues como lo mencionó Ambrosio Velasco Gómez:

En la tradición republicana, el ciudadano no es un mero elector, sino una persona que participa de manera continua en las decisiones que afectan la vida de su comunidad. [...] La participación política continua y responsable no sólo es un derecho de todo ciudadano sino un deber fundamental.³¹⁹

Esta noción de ciudadanía responde a los cambios paradigmáticos que se dieron en Hispanoamérica con respecto a las concepciones pertenecientes a la época virreinal, las cuales ya no les parecían pertinentes a la élite intelectual y política dentro de un país que se proclamaba independiente. Al formar parte de ella, Bautista Morales presenció y participó de manera directa en la construcción de nuevos conceptos fundacionales que definirían al habitante de México, que dieron como resultado que -en teoría- un *ciudadano* ya no lo sería en dependencia de sus orígenes étnicos sino en concordancia con su *virtud* cívica, como lo vimos en su patriotismo.³²⁰ Sin embargo, hay que detenernos en la palabra *teoría* y recordar el carácter utópico de esa afirmación, porque como ya lo dijo la historiadora Graciela Velázquez:

³¹⁹ Velasco, "Democracia", 1999, pp. 77 – 78.

³²⁰ No está demás añadir que en esa época se excluyó a la mujer dentro del concepto de ciudadano. Desgraciadamente las mexicanas aún les faltaba mucho tiempo, y esfuerzo, para que se les reconociera ese derecho.

A pesar de la supresión formal del sistema de castas, la sociedad decimonónica heredó una estructura social excluyente y una cultura fundamentalmente segregacionista, de tal manera que era casi imposible que, de la noche a la mañana, el concepto de ciudadano no tuviera también un matiz de grupo.³²¹

La teoría, al menos durante un buen lapso de tiempo, fracasó en la praxis. Algunos de los republicanos decimonónicos fueron conscientes de ello e inclusive una versión más visceral (que no pudo haber sido de otro modo, conociendo a quien la produjo y la realidad tan convulsa en la que vivió), pero similar en su esencia a la anterior afirmación, la podemos encontrar en la obra de Juan Bautista Morales, en la quinta y última entrega de su muy revelador trabajo *Igualdad*,³²² cuando declaró:

Regido trescientos años, no por gobernantes, sino por mayordomos [...] al entrar al rango de nación soberana e independiente, conservó, como era natural, la estructura de colonia esclava, sin que las instituciones democráticas que adoptó, pudieran de pronto cambiar gran cosa en su manera de ser social.³²³

Continuando con el tema de la ciudadanía, ya ha sido señalado en diferentes investigaciones a lo largo de los años la notable indefinición que existió para ese concepto en las dos constituciones republicanas de la época que nos compete (1824 y 1857) y con las que nuestro personaje estaba en concordancia ideológica; mientras que, en la centralista de 1836, al ciudadano se le tenía mejor definido y este título sólo podían tenerlo aquellos nacionales que ganaran al menos cien pesos al año.³²⁴ En la carta magna de 1824 no se especificó quienes podrían ser ciudadanos, dejando esa responsabilidad a cada estado de la República y en los que se determinó otorgar esa condición a cualquier hombre que hubiese nacido en México –con la importante excepción que hicieron varias entidades, incluyendo

³²¹ Velázquez, “Ciudadanía”, 2008, p. 41.

³²² Este artículo apareció por primera vez el 25 de mayo de 1850, en el *Siglo XIX*

³²³ Hernández, *Textos*, 2016, p. 509.

³²⁴ Velázquez, “Ciudadanía”, 2008, p. 43.

Guanajuato, sobre los trabajadores domésticos y las personas analfabetas-³²⁵ o, bajo ciertas condiciones, a los extranjeros naturalizados; mientras que en la expedida para 1857, a la que Morales no sobrevivió para verla publicada pero que participó activamente en su concepción, la ciudadanía se otorgó a los mexicanos mayores de edad (18 o 21 años, dependiendo del estado civil) y que tuvieran una “forma honesta de vivir”.³²⁶ Todas esas *excepciones* en realidad terminarían siendo enormes lastres para que en México existiera una verdadera democracia; por lo que, sin importar que hubiese sido de manera voluntaria o no, ser ciudadano significó pertenecer a un muy reducido sector de la sociedad.

Repitamos esto. En teoría para un Republicano como Juan Bautista Morales cualquier mexicano podría ser ciudadano y se rechazó categóricamente la segregación racial.³²⁷ Pero en la práctica esa cualidad sólo la veremos reflejada en las clases media y alta, mientras que a la clase baja terminará excluyéndola; sosteniendo su posición bajo el supuesto de que el grueso de la población, al carecer de educación, no eran capaces de llevar a cabo las obligaciones para con la República que se adquieren al poseer la ciudadanía.

La realidad fue, entonces, que bajo esa concepción de ciudadano ilustrado resultó inevitable que se acabara por descartar a casi toda la población mexicana. Pero aquí entra nuevamente la importancia que se le otorgó a la educación en la visión política de la época, pues ésta se terminó por conformar en el motor fundamental necesario para forjar la ciudadanía republicana ideal, desde el punto de vista de nuestro autor, en la que teóricamente ese carácter elitista no le es pertinente.

³²⁵ Ibarra, “concepto”, 2016, p. 304.

³²⁶ Velázquez, “Ciudadanía”, 2008, p. 43.

³²⁷ Un ejemplo del rechazo a la discriminación racial por parte de Morales la podemos encontrar en uno de los primeros diálogos de *El Gallo Pitagórico*, cuando al criticar el carácter de la sociedad norteamericana el autor guanajuatense declaró que: “*por una anomalía inconcebible y una contradicción monstruosa, en el país que debe reputarse por el emporio de la libertad y de la igualdad, es donde se halla más marcada la diferencia entre los negros y los blancos. Horroriza a cualquier hombre sensible, no sólo el trato que los primeros reciben de los segundos, sino el que haya leyes que lo autoricen.*” (Morales, *Gallo*, 1857, p. 36)

Adopción de sistemas económicos, colonización y recaudación tributaria:

A lo largo de sus textos es posible apreciar que Bautista Morales detestó esa especie de idolatría,³²⁸ que nosotros entendemos como malinchismo, de varios de sus connacionales con respecto a los usos y costumbres de países extranjeros. Sobre ella constantemente hizo especial hincapié en su relación con cuestiones de sistemas económicos, pues consideró que en aquella ciencia esa postura resultaba especialmente peligrosa; sobre ese tema, en síntesis, argumentó que el gobierno de México debería adoptar sus propios regímenes, no copiar al pie de la letra lo que se llevaba a cabo en otros países.

No obstante de dicha actitud –y de manera paradójica- recurriremos a otra traducción elaborada por él para obtener pistas de su perspectiva; esto es porque la fuente más directa de esta postura la encontraremos a través de su rol en la difusión que se hizo en el país a la obra de François Louis Auguste Ferrier³²⁹ titulada *Del gobierno considerado en sus relaciones con el comercio, o sea de la administración comercial opuesta a los economistas del siglo XIX*,³³⁰ cuya traducción y comentarios fueron comisionados a Morales por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Manuel Baranda, para la cátedra de Economía Política en todos los colegios de la República.³³¹ El objetivo del autor francés con su obra (y para esto cito al historiador José Enrique Covarrubias, quien ya había proveído una precisa definición) fue demostrar que:

La economía política propalada por Smith y Say, y algunos continuadores de las ideas de éstos, tiene el defecto de ser una ciencia excesivamente teórica y que toma como paradigmático al desarrollo económico de ciertos países

³²⁸ Así la definió dentro de su diálogo “El Suizo” (Morales, Juan Bautista. “El Suizo” en *El Siglo XIX*. 30 de noviembre de 1844)

³²⁹ (1777-1861) Economista francés partidario del gobierno de Napoleón Bonaparte, con el que llegó a ocupar el puesto de Director de aduanas. Fue un arduo promotor del proteccionismo económico napoleónico, por lo que naturalmente se posicionó como detractor a las ideas planteadas por Adam Smith. (Henderson, “Friedrich”, 1982, p. 272)

³³⁰ Auguste, *gobierno*, 1843.

³³¹ Cruzado, *Memoria*, 1894, p. 110.

Europeos”³³² y que “en lugar de importar doctrinas universales de todo tipo, cada país tiene que buscar su forma idiosincrática de avanzar en lo económico.”³³³

De manera bastante lógica, el mencionado historiador llegó a la conclusión de que uno de los principales motivos para que Manuel Baranda ordenara la traducción del libro fue el de contrarrestar el *espíritu doctrinario* cada vez más fuerte entre los economistas mexicanos;³³⁴ y por lo tanto podemos entender el por qué se le confirió al guanajuatense dicha tarea, pues ya era bastante conocida su postura con respecto al tema, a través de sus publicaciones en la prensa y en su cátedra dentro del Colegio de San Ildefonso.

En ese libro de Auguste Ferrier existe una cuestión a la que Bautista Morales dedicó la mayoría de sus anotaciones, que además se percibe dentro la introducción y la conclusión que hizo nuestro personaje en foco sobre la misma como el mayor punto de polémica con los mencionados economistas; se trató del concepto de *la riqueza de las naciones*, término al que si bien no se le otorgó una definición clara en el trabajo de Ferrier, se aprecia a lo largo del mismo como el conjunto de cualidades económicas que delimitan el poder adquisitivo de los integrantes de ésta y, más importante aún, la capacidad que tiene el Estado para aprovecharlas cuando lo necesite.

De la mano con lo anterior, es posible percibir en dichas anotaciones que la razón por la que Morales fue muy insistente en cuanto a la necesidad de adoptar un modelo económico que fuese diseñado a la medida de las necesidades mexicanas es porque consideró que la pobreza en la que se encontraba el país era, en parte, producto de la terca insistencia en adoptar modelos económicos que no eran viables para la realidad de México; de ahí que argumentase que la prosperidad nacional sólo se alcanzaría cuando se entendiera eso y además, dada la naturaleza de las

³³² Covarrubias, “Riqueza”, 2015, p. 164.

³³³ Covarrubias, “Riqueza”, 2015, p. 165.

³³⁴ Covarrubias, “Riqueza”, 2015, p. 166.

naciones, era necesario tener un Estado fuerte y próspero porque “las pretensiones de unas en contra de las otras obligan a todas a cubrir la necesidad de defenderse con medios proporcionados a la agresión, y para procurarse esos medios es preciso que sean ricas”.³³⁵ Finalmente, nuestro autor también consideró que el país debía replantearse sus relaciones comerciales con las naciones europeas y con los Estados Unidos, pues denunció que éstos se habían aprovechado de la ignorancia y novatez que en temas económicos demostraba el gobierno mexicano.³³⁶

Como dijimos al hablar de su patriotismo, parece ser que Morales no tenía una visión positiva sobre los altos mandos del ejército mexicano; especialmente por lo que supuso como un defecto constante en ellos, que fue adherirse a levantamientos y proclamas en los que percibiesen algo benéfico para su interés personal. Sin embargo, fue consciente de que era imperante mantener a la institución para preservar la soberanía de los gobiernos y la seguridad de la población. Con respecto a la relación de aquél órgano del Estado y la economía de este, destacamos que se encuentra en concordancia con el argumento que rigió su predilección por el bien colectivo, como lo podemos percibir dentro de un artículo de la *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, titulado “Felicidad de la patria” publicado el 14 de agosto de 1823; en él, declaró que: “Si los ciudadanos pretenden ser siempre soldados aún en tiempos de la paz, la patria se arruinará, así como le sucedería lo propio si en el de la guerra todos quisieren ser labradores y ninguno soldado.”³³⁷

En ese texto argumentó que, una vez alcanzada la independencia y derrocado el emperador Agustín de Iturbide, no era necesario seguir manteniendo a un ejército numeroso y, en cambio, se debían promover otros oficios para así “recomponer en la paz, lo que hemos perdido en la guerra”.³³⁸ Así, la esencia de su postura fue que lo más saludable para la Nación era que se tuviera unas fuerzas armadas reducidas, pero con tropas bien entrenadas y con ello reducir el gasto del erario.

³³⁵ Auguste, *gobierno*, 1843, p. 45.

³³⁶ Auguste, *gobierno*, 1843, pp. 375 - 376.

³³⁷ Hernández, *Textos*, 2016, p. 140.

³³⁸ Hernández, *Textos*, 2016, p. 140.

Otro asunto trascendental en su planteamiento de un sistema económico, era el tema de la colonización; pues una vez consumada la independencia y durante casi todo el siglo XIX, políticos e intelectuales mexicanos entendieron la importancia que residía en explotar el vasto territorio nacional –siguiendo el ejemplo de Estados Unidos de Norteamérica- si se quería sacar adelante la economía del país y por ello generaron e idearon tantos programas encaminados hacia ese objetivo.³³⁹

Para el caso que analizamos, tenemos un ejemplo muy claro de una propuesta para impulsar la colonización del país. En la cuarta entrega de un trabajo titulado *Igualdad*, cuyas partes (cinco en total) fueron publicadas en el periódico *Siglo XIX* desde febrero de 1850 hasta mayo del mismo año, Juan Bautista Morales desarrolló un plan de acción para llevar a cabo esa tarea. En él, primeramente, el autor le otorga mayor responsabilidad sobre ésta función a las entidades federativas que al gobierno nacional, pues aquellas son las que mejor conocen su territorio y por lo tanto pueden adaptarlos más fácilmente a sus necesidades; así tenemos que “los gobiernos de los estados pueden promover empresas de colonización en los terrenos baldíos que poseen”³⁴⁰ con el fin de establecer pequeñas colonias productoras en zonas despobladas y añade, además, que este esfuerzo debe ir de la mano con un concienzudo sistema de recaudación tributaria para evitar pleitos entre los propios habitantes y abusos por parte de las nuevas autoridades que de ahí se emanen. Argumenta que esto ya se ha llevado a cabo con resultados exitosos en la República y pone el ejemplo de Michoacán, asegurando que desde 1827 en ese estado se habían realizado proyectos colonizadores con resultados, a su juicio, palpables.³⁴¹ Sin embargo, por encima de poblar terrenos baldíos, a lo que Morales ponía más énfasis dentro de lo que él consideraba como un proceso colonizador era en renovar el sistema de las haciendas en México; pues aseguraba que la

³³⁹ Resta repetir que, como lo mencionamos en la introducción al capítulo que para el caso del norte del país, los planes generalmente fracasaron por el profundo desconocimiento que se tenía de aquél territorio y la inestabilidad del gobierno.

³⁴⁰ Hernández, *Textos*, 2016, p. 506.

³⁴¹ Hernández, *Textos*, 2016, p. 507.

mayoría de sus propietarios eran prácticamente *señores feudales* y varias de esas haciendas se encontraban abandonadas o muy poco explotadas, por lo tanto, sería sumamente benéfico para la nación una adecuada repartición de aquellas tierras entre las familias más pobres para que ellas las trabajaran y, al mismo tiempo se combatiera la pobreza. Aunque toca aclarar que aquí no habla de expropiar, como ya lo comenzaban a plantear los primeros socialistas europeos y que en las discusiones políticas de nuestro país paulatinamente cobrará fuerza hasta su zénit en el siglo XX, sino de una especie de arrendamiento en el que tanto el dueño original, el Estado y los trabajadores se vieran beneficiados.³⁴² Finalmente es importante destacar que Juan Bautista Morales declaró, y de manera que podría ser considerada como contradictoria con sus otros trabajos, que esta colonización debería ser guiada, preferentemente, por individuos extranjeros que fueran “laboriosos e inteligentes y que de ellos se nutra la sociedad mexicana, por medio del ejemplo”.³⁴³

La constante que une a su concepción sobre el sistema económico que la Nación mexicana debería utilizar y su plan colonizador, es la importancia que le concedía a la recaudación tributaria y por eso ahora hablaremos de ella, aunque brevemente, pues la postura de Juan Bautista Morales al respecto era bastante clara. Podemos enunciarla como que: toda Nación para subsistir y, después, progresar necesita que el Estado tenga suficientes recursos económicos para poder llevar a cabo sus planes de acción; esto se conseguiría tributando de manera justa a los mexicanos dueños del capital (entendía que un exceso de impuestos a aquellos resultaría contraproducente, pues atenta contra las libertades individuales), exentar de su pago a las clases más pobres del país cuando éstas cumplieran ciertas obligaciones específicas (por ejemplo, cumplir con enviar a sus hijos a la escuela) y evitando que las nuevas empresas extranjeras, principalmente las mineras, no dejaran parte de sus ganancias en el suelo mexicano.

³⁴² Traigo esto a colación esta diferenciación porque los artículos que conforman el ensayo de Morales titulado “Igualdad”, generó una polémica con el periódico El Universal que denunció al guanajuatense de ser socialista y este rechazó tal acusación mientras se mostró también como un opositor a dicha ideología.

³⁴³ Hernández, *Textos*, 2016, p. 505.

Siguiendo esa línea, dentro de una carta enviada a la prensa,³⁴⁴ el guanajuatense se mostró consciente de que para tener un Estado fuerte, aparte de que se debería incrementar y reglamentar la recaudación tributaria en la República, era necesario que el gobierno fuese transparente y responsable en su manejo:

Siempre que se trate de la administración de ellas, no se ha de decir solamente, se ha gastado tanto; sino que se ha de añadir la necesidad de los objetos en que se ha empleado, los fondos donde ha salido, y los resultados que se han seguido de ellos a la sociedad [...] Las rentas no se han de acomodar a los gastos, sino los gastos a las rentas, y para hacerlos debe formarse una exacta escala de necesidades.³⁴⁵

Esa carta nos demuestra que su autor estaba muy al tanto de la grave situación económica en la que se encontraba México, de ahí que en ese escrito expresase, además, su rechazo a los elevadísimos pagos realizados a los altos mandos del ejército. Del mismo modo, argumentaría más adelante en ella que la Iglesia no debería estar exenta de sus responsabilidades fiscales con el Estado y que era su obligación contribuir de manera justa a las arcas nacionales, pues su relación con el gobierno era de mutuo beneficio.

Resta añadir que, dadas sus otras características, resulta interesante conocer su postura con respecto a la cuestión de la propiedad individual y la encontramos mejor planteada dentro de la traducción al libro de Ferrier, esto es porque ahí quedó claro que si bien no comulgó con la versión liberal de ella, sí coincidió con que se debería de preservar pues:

La propiedad individual [...] tan funesta en las sociedades mal constituidas y peor gobernadas, es la palanca más poderosa y eficaz en manos del legislador ilustrado, para producir todo género de bienes en la comunidad,

³⁴⁴ Apareció por primera vez en el periódico *Siglo XIX*, el 23 de mayo de 1843; dentro de la sección de remitidos, artículo escrito por E.L.-G.P. <Erasmó Luján – Gallo Pitagórico>.

³⁴⁵ Hernández, *Textos*, 2014, p. 162 – 164.

porque los móviles del interés particular son más insinuantes y poderosos para estimular al trabajo y la producción que cualquier otro.³⁴⁶

Es decir que defendió la existencia de la misma, porque desde su perspectiva, ésta se establece como el motor principal del progreso, pero difiere con lo planteado por Smith en donde el gobierno deberá de ser un actor pasivo, el cual sólo intervendrá cuando aquella se vea en peligro,³⁴⁷ en cambio para Morales, la propiedad individual es la fuente de donde el Estado –una vez que el particular se enriqueció de ella- se fortalecerá y eso le permitirá buscar el *bien común* que es a lo que toda Nación debe aspirar.

Algunas de sus propuestas económicas tuvieron oportunidad de ser puestas en práctica durante su breve gubernatura de Guanajuato, porque en ese periodo, varios de sus esfuerzos políticos fueron encaminados a impulsar ese rubro. Aparte de su infructuosa lucha legal con la minera inglesa de la que hablamos en su biografía, se dedicaron varios artículos en *La Prudencia* (el diario oficial del estado) a difundir las bondades de promover la industria y más importante aún, con su llegada al gobierno estatal –y de la mano de Lucas Alamán- pudieron ser abiertas, en un lapso de dos meses, las Juntas de Fomento de la Industria en León, Silao, Irapuato, Salamanca, Acámbaro, Celaya, Dolores Hidalgo, San Felipe, San Luis de la Paz y Casas Viejas.³⁴⁸

Educación

Brevemente, en el siguiente párrafo mencionaremos algunos aspectos generales de la instrucción pública en la primera mitad del siglo XIX, pues algo que unió a todas las corrientes políticas en México fue la urgencia de promover la formación educativa en un país donde la inmensa mayoría no sabía siquiera leer o escribir, siendo la razón esencial de este interés compartido que cualquier Nación requiere que la mayor cantidad de sus habitantes sean capaces de procurar su progreso y

³⁴⁶ Hernández, *Textos*, 2016, p. 508.

³⁴⁷ Patiño, “idea”, 2008, p. 323.

³⁴⁸ Guzmán, “Juan”, 2018, p. 56.

bienestar, y para ello necesitan estar propiamente educados. Lo que los separaba era el método, por eso tenemos que los federalistas, a partir de la Constitución de 1824, concedieron la total responsabilidad de formar mexicanos ilustrados exclusivamente a los estados y que por ejemplo en el caso de Guanajuato –bajo el impulso de las élites locales- se optó por diseñar catecismos cívicos que le otorgaron, además, una fuerte carga religiosa a la instrucción pública;³⁴⁹ mientras que los centralistas hicieron lo propio con instituciones que servirían como un modelo base para todo el país, específicamente con el caso de la Compañía Lancasteriana,³⁵⁰ la cual ya venía funcionando en la Ciudad de México desde 1822 cuando fue fundada una organización caritativa cuya finalidad principal era expandir la educación básica a los sectores más pobres de la sociedad capitalina.³⁵¹ Independientemente de qué caso se analice, en todos ellos resulta realmente admirable la voluntad que mostraron los políticos mexicanos por su desarrollo, desgraciadamente el caos político y social que fue casi todo el siglo XIX en nuestro país hicieron que los avances en estos temas fueran a cuenta gotas y muchas veces interrumpidos.

Al mismo tiempo que los gobiernos diseñaron sistemas educativos, los ciudadanos mexicanos dotaron a sus obras, sin importar del medio o estilo del que se hable, de una intención moralista y/o pedagógica que tenía esencialmente el mismo objetivo de formar ciudadanos; pues si no se creía en una desigualdad producto del origen étnico de la persona que excluyera a los individuos de poseer ese título, entonces se racionalizaba que ésta era emanada por la falta de educación. Por lo tanto, personajes de todos los espectros políticos como Fernández de Lizardi, Carlos María de Bustamante, Lucas Alamán y un inmenso etcétera, guiaron sus esfuerzos intelectuales bajo un espíritu didáctico inseparable que, aunque muchas veces

³⁴⁹ Guzmán, “Apoyada”, 2015, p. 249.

³⁵⁰ El sistema educativo lancasteriano, o de enseñanza mutua, tenía la premisa de que un maestro era capaz de enseñar a grupos enormes de alumnos (hasta mil) siguiendo un complejo método en el cual los estudiantes más capaces también educaban a los más retrasados, siendo esta cualidad práctica de educar a masas tan grandes al mismo tiempo la razón principal de que fuera tan popular en el siglo XIX; su nombre fue otorgado en honor a su más famoso promotor, el inglés Joseph Lancaster. (Estrada, “escuelas”, 1973, pp. 494 - 496)

³⁵¹ Estrada, “escuelas”, 1973, p. 494.

resultara en ingenuos propósitos, jamás lo abandonaron. En resumidas cuentas, podemos suponer que difícilmente alguno de ellos argumentaría en contra de lo declarado por Bautista Morales acerca de la importancia de la educación.

El hombre nace débil e ignorante en todas partes, ya sea en las humildes cabañas o en los soberbios palacios [...] saliendo de esa edad [...] los individuos que, hasta ese punto, marcharon por un mismo sendero se separan, por el mayor o menor desarrollo de sus facultades intelectuales que la educación proporciona.³⁵²

Tenemos pues que la instrucción fue un tema vital en opinión pública mexicana y podemos notar que Juan Bautista Morales no es la excepción. En *El Gallo Pitagórico* continuamente percibimos ese aspecto: la educación se conforma como la principal arma que un gobierno republicano posee, además de que gracias a ella se podría acceder a la tan ansiada y escasa paz en el país y la prosperidad del mismo. Aunque definitivamente existen números con un mayor contenido de ese estilo que otros, sin lugar a dudas se puede asegurar que no hay entrega dentro del compendio que conforman al *Gallo* que no tenga esa característica moralista/pedagógica.

Encontramos una propuesta para un plan de desarrollo educativo en su ensayo titulado "Igualdad. Instrucción primaria" (publicado por primera vez en *El Siglo XIX*, el 25 de marzo de 1850); en el que expuso, además, la importancia que el gobierno debe otorgarle a rubro si desea el progreso del país. Primeramente, en una actitud que parece contraria a su postura federalista, consideró necesario que el sistema de instrucción pública en la República fuese uniforme en todos los estados, esto con el fin de que no se generase una desigualdad de conocimientos en la población y evitar que lo impartido en las escuelas no comulgue con la ideología política del gobierno; después argumentó sobre qué materias son las que deberían ser las bases del sistema educativo: la lectura, escritura, oratoria, aritmética y civismo (que de este último declara que sus preceptos se deben de tomar del cristianismo) y también recomendó la impartición preceptos básicos a los estudiantes en el manejo

³⁵² Hernández, *Textos*, 2016, p. 490.

de las armas para la defensa de la patria.³⁵³ En el artículo se muestra consciente de que la razón por la que gran parte de la población en situación de pobreza no enviaba a sus hijos a la escuela era porque los necesitaban urgentemente para el trabajo diario, del que dependía la subsistencia de la familia, y para fomentar lo contrario, concluyó que se les debía de exentar de algunos pagos tributarios al gobierno o inclusive premiárseles con pequeños bienes económicos y distinciones honoríficas; de igual modo, recomendó que a los maestros de instrucción primaria se les debería de pagar lo suficiente para que no tuviesen que realizar otra actividad laboral y además darles bonificaciones relativas al número de alumnos a los que les impartía su clase.³⁵⁴

Igualmente notamos esta imperiosa necesidad de fomentar la instrucción del país en nuestro autor al conocer su participación directa en distintas organizaciones destinadas a cultivarla como el *Ateneo mexicano*, en donde realizó ponencias sobre Economía Política, de su labor como catedrático en el Colegio de San Ildefonso o en la misma Compañía Lancasteriana; de esta última se sabe que fue miembro (al menos desde 1851),³⁵⁵ aunque se desconoce la duración exacta de su permanencia en ella.

Cabe destacar que, en conjunción con promulgar el desarrollo educativo del grueso sociedad, argumentó que los gobernantes deberían de ser igualmente formados bajo el manto de la ilustración e hizo especial hincapié en el estudio de la Historia; pues sentenció que la única forma para evitar que los gobiernos republicanos reincidieran en los mismos errores del pasado era estudiándolos.

¿Quién se fiará de un médico que no haya visto nunca enfermos? Pues la historia es la pasantía de la política, y quien aspire a curar a los pueblos, debe

³⁵³ Hernández, *Textos*, 2016, p. 500.

³⁵⁴ Hernández, *Textos*, 2016, p. 501.

³⁵⁵ Año en que aparece mencionado por primera vez en una de las juntas de la compañía lancasteriana (Reyes, Wenceslao. "Compañía lancasteriana de México. Sesión del día 17 de noviembre de 1851" en *El Siglo XIX*. 14 de diciembre de 1851)

haber estudiado en los ejemplos históricos las enfermedades, los síntomas y los métodos curativos o preservativos.³⁵⁶

Años más tarde, durante su periodo como gobernador de Guanajuato, escribió en *La Prudencia* un artículo sobre el “Bien Público” (que posteriormente fue reimpresso por el Diario de Gobierno); centrandolo su argumento en el cómo este debía ser estudiado y comprendido por los mandatarios para procurar el bienestar nacional:

Su base fundamental se forma de ciertas disposiciones naturales, que son propias de cada pueblo; porque cada uno, por decirlo así, tiene su idiosincrasia, la que es necesario comprender y estudiar continuamente para tener a las naciones en estado de salud y robustez.³⁵⁷

Igualmente, en su momento hizo anotaciones para la educación de los militares, pero en ese caso exhortó a sus integrantes que entendieran lo que razonó como valores y obligaciones inseparables de aquella profesión. Uno de ellos era la *abnegación*, es decir, que en tiempos de escasez, deberían sacrificar su bienestar personal en pro de la protección de la nación, e igualmente argumentó que no era menester suyo inmiscuirse en la política pues su formación no se los permitía.³⁵⁸

Finalmente, en cuanto a la educación de las mujeres, en el anteriormente citado artículo declaró que “cuando se trata de establecer la igualdad, no se olvide a esa interesante mitad de nuestra especie, tan digna de mejorar su situación social”³⁵⁹ y si bien no se extendió demasiado en el tema, señaló que incluirlas en los planes educativos sería de enorme utilidad para la Nación para que produzcan “sólidos y positivos bienes en la sociedad como entes dotados de inteligencia”.³⁶⁰ No obstante,

³⁵⁶ (Morales, Juan Bautista. “Estudio de la Historia” en *Águila Mejicana*. 27 de septiembre de 1826)

³⁵⁷ (Morales, Juan Bautista. “Departamento de Guanajuato. Bien público” en *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. 14 de mayo de 1845)

³⁵⁸ El artículo donde publicó aquellas ideas se tituló “Unión” y es de especial atención porque, además, sirve para demostrar lo que argumentamos anteriormente, que su rechazo a los militares mexicanos tiene su origen en el accionar de aquellos y no en lo que podríamos percibir como prejuicios. (Morales, Juan Bautista. “Unión” en *El Republicano: periódico del pueblo*. 5 de febrero de 1856)

³⁵⁹ Hernández, *Textos*, 2016, p. 502.

³⁶⁰ Hernández, *Textos*, 2016, p. 503.

al contrastar esta postura con lo que el autor había mencionado previamente en *El Gallo Pitagórico* (en su descripción de las costumbres de los mexicanos) encontramos una posible actitud contradictoria en contra de aquellas mujeres que tengan cierta formación intelectual:

Todo es tortas y pan pintado respecto de una fea leída y escrita. No hay paciencia para sufrirla, habla más que ocho locos: como las mujeres tienen una propensión innata a manifestar sus gracias, y las feas no tienen otra que el talento, venga o no venga al caso, te hablan del congreso, del gobierno, de economía política, de jurisprudencia, las más veces diciendo disparates garrafales; pero en tono magistral y decisivo.³⁶¹

En todo caso, pareció considerar lo que era la norma en ese momento. Que la educación de las mujeres es necesaria para que ayudasen a forjar ciudadanos varones en su casa, pero no para su propio desarrollo.

Libertad individual

Hace algunos años el Historiador Félix Ovejero Lucas argumentó que “para el republicanismo, la ley no es la frontera donde acaba la libertad, sino su condición necesaria, su garantía frente a los poderosos, la seguridad de que no estaremos sometidos intromisiones arbitrarias”³⁶² y añadió que ésta concepción fue la que parcialmente impulsó los debates políticos en las colonias norteamericanas, una vez que éstas alcanzaron su independencia, para diseñar sus planes de gobierno. Igualmente sucedió en México, cuando se teorizó los límites y obligaciones que el Estado debería tener bajo un régimen Republicano democrático.

Por eso para nuestro caso, y en retrospectiva, si hay algo que permanece constante en los trabajos publicados por Juan Bautista Morales será su concepción sobre los límites de las libertades individuales frente al Estado; podemos notar que al menos por 35 años, su definición de éstas limitantes será la misma que la plasmada en su

³⁶¹ Morales, *Gallo*, 1857, p. 100.

³⁶² Ovejero, “Republicanism”, 2005, p. 117.

disertación titulada *Verdadera explicación de la voz independencia*,³⁶³ que escribió para refutar lo planteado en un ensayo anónimo con el nombre de “Independencia, amargos frutos que produce éste árbol”.³⁶⁴ En las primeras líneas de su explicación, notamos la postura de nuestro autor:

Toda la felicidad de un Estado consiste en que cediendo el individuo una pequeña parte de su libertad, adquiera mayores ventajas que con el ejercicio entero de ella: y esta felicidad será mayor cuanto menor sea la parte sacrificada, y más grande la ventaja que ocasione esta pequeña pérdida.³⁶⁵

Otro aspecto que va de la mano con el concepto de libertad individual y sus alcances, es el tema de la opinión pública; sobre ella Morales opinó en 1822, dentro de su periódico *Hombre Libre* que:

Será muy expuesto a alteraciones, o por lo menos recibido con desabrimiento un gobierno en que no se ha consultado la voluntad de la nación. He aquí que el primer paso del legislador debe ser examinar la opinión pública; si la encuentra conforme a sus ideas, ya no tiene trabajo alguno; pero si la haya desviada de ellas, aunque vaya por una senda extraviada de lo justo, no será prudencia conducirla por el camino áspero y violento de la autoridad, sino por el apacible y suave de la ilustración.³⁶⁶

Ese *camino de la ilustración* existía sólo a través de los debates políticos, de ahí que Morales constantemente utilizara esa herramienta para refutar ideas contrarias a las suyas, aunque eso no lo exentó de incurrir en descalificaciones y prejuicios dentro de sus disertaciones.

Finalmente, regresemos una vez más a la fuente que hemos utilizado ampliamente en este capítulo: su ensayo, casi manifiesto político, titulado *Igualdad*.³⁶⁷ La tesis

³⁶³ Morales, *Verdadera*, 1820.

³⁶⁴ Anónimo, *Independencia*, 1820.

³⁶⁵ Morales, *Verdadera*, 1820, p. 1.

³⁶⁶ Hernández, *Textos*, 2016, p. 51.

³⁶⁷ En este caso se trata nuevamente de la quinta y última entrega de dicho trabajo, que como ya dijimos apareció por primera vez el 25 de mayo de 1850 en el periódico *Siglo XIX*.

utilitarista que impulsó aquel trabajo se percibe en la última entrega del mismo y esta es que “La felicidad pública no es más que la suma de felicidades particulares, regularizadas por las leyes”³⁶⁸ y a partir de ella, Juan Bautista Morales hizo un recuento de todo lo visto en las entregas anteriores de aquél y cómo los temas ahí tocados se amalgaman en la búsqueda de la igualdad, de la que emana la verdadera felicidad pública. Añadió, para redondear su propuesta, que se deberían simplificar los códigos civiles y penales, con el objetivo de agilizar la impartición de justicia. Sobre ellos, puso su atención en dos temas particulares que fue el combatir y castigar la vagancia, a través de talleres donde se realicen trabajos forzados, para impulsar el desarrollo económico de las clases más desamparadas; y prohibir los juegos de azar, para evitar que se propaguen los vicios que, desde su percepción cristiana, destruyen a la sociedad.³⁶⁹

Conclusiones

Dentro de la vida y obra de Juan Bautista Morales, la concepción que tuvo acerca del patriotismo estuvo estrechamente ligada con su filosofía utilitarista; de ahí surgió que percibiese a aquél como una herramienta vital para la existencia y prosperidad de la Nación. Mientras tanto, ella fue la suma jerarquizada de la sociedad, territorio y gobierno; siendo la población la parte primordial de la ecuación y donde el gobierno deberá responder y adaptarse a su voluntad. Además, si bien regularmente utilizó en sus textos el término con minúsculas, hemos podido observar sin embargo que su interpretación fue aquella que liga a la Nación con el concepto moderno de Estado.

Su visión del rol del colectivo dentro del patriotismo explicó su postura proteccionista con respecto a la adopción de sistemas económicos en su proyecto de Nación; porque con el fin de lograr la *felicidad* de la sociedad, consideró que era necesario tener un Estado fuerte que la propiciase. Mientras tanto, el ferviente catolicismo del guanajuatense que impregnó a todos sus principios patrióticos, puede verse

³⁶⁸ Hernández, *Textos*, 2016, p. 508.

³⁶⁹ Hernández, *Textos*, 2016, pp. 509 – 510.

mayormente representado dentro de sus concepciones políticas de ciudadanía y educación; esto es porque razonó que los valores morales emanados de la religión eran los que sostenían el ideal de otorgar el privilegio de ser ciudadano a la mayor cantidad de individuos posible y para ello había que primero educar a la población al fin de que cumpliera con sus obligaciones como ciudadano, las que igualmente consideró debían ser ligadas a los principios cristianos. Finalmente, su concepción de libertad individual y la ley estuvieron íntimamente ligadas a su pugna por el bien común y la priorización de la virtud, razonando que para mantener una sociedad saludable era necesario que tanto el gobierno como el ciudadano convergieran y cedieran una parte de su autonomía, mientras que las leyes debían garantizar la protección de dicho acuerdo.

Lo anterior permite definir a Juan Bautista Morales como un Republicano, que optó por el Federalismo como sistema político nacional. Además, si bien congenió con varios planteamientos liberales, consideramos que sus diferencias son suficientes para separarlo convincentemente de aquella corriente. Sin embargo y como dijimos en una de las partes iniciales del capítulo, el pensamiento de aquél notable guanajuatense puede posicionarse en un periodo transitorio entre el republicanismo que dio vida a la primera Constitución mexicana y el liberalismo triunfante de la segunda mitad del siglo XIX; aquella definición consideramos que es más precisa que el clásico título de “moderado” que durante mucho tiempo se le ha dado. Aseveración que terminaremos de cimentar en la siguiente parte de la investigación cuando abordemos, por ejemplo, su postura con respecto a la tolerancia religiosa a inicios de 1830 y su defensa de la abolición del fuero eclesiástico en sus últimos años de vida.

Cuarto Capítulo

La nación civil-espiritual como base para el discurso político de Juan Bautista Morales

*Por haberse mantenido fiel a sus ideas, un “mocho” murió sin haber recibido su último sacramento.*³⁷⁰ Rubén Ruiz Guerra

Gracias al trabajo de sus biógrafos y aquellos investigadores que se han dedicado en distintos momentos a abordar varios aspectos de su obra, es posible argumentar que dentro de la vida de nuestro autor, tanto pública como privada, la fe católica siempre jugó un papel central en ella; y si bien su postura con respecto a la Iglesia como institución que la regulaba cambió de la mano con las transformaciones que México experimentaba, su religiosidad se mantuvo intacta e influenció cada una de sus disertaciones. Esa persistencia temática existente durante sus más de 30 años dentro de la esfera pública nacional, se presenta ante nosotros como una oportunidad (que a la vez se convierte en una obligación) de abordarlos para poder propiamente redondear lo que establecimos como su concepción de Nación.

Si una sociedad es profundamente religiosa, en este caso católica, la Nación debe serlo también; por lo que en ella, lo civil y lo espiritual resultan inseparables. Conclusión tajante a la que llegamos, si fundamentamos nuestro argumento en lo mencionado en el capítulo anterior. No olvidemos que el aspecto fundamental dentro de la idea de Nación manejada por el guanajuatense es la sociedad y que ella rige a los otros aspectos que conforman dicha concepción.

Es por ello que el objetivo de este capítulo es analizar la función que Juan Bautista Morales le otorgó a la religión y a la organización que la controla, con respecto al desarrollo, preservación y legitimación de México como país independiente; deteniéndonos en tres puntos fundamentales en los que el guanajuatense centró su

³⁷⁰ Ruiz, “dilemas”, 1998, p. 412.

atención, que son: la relación diplomática con Roma; la tolerancia religiosa; propiedades de la iglesia; y el fuero eclesiástico.

Además de lo anterior, haremos notar los cambios ideológicos que tuvo al respecto con el paso del tiempo; y con ello consecuentemente identificaremos algunos rasgos de aquél periodo transitorio en la política nacional que mencionamos en las conclusiones pasadas, la etapa que se sitúa entre la Constitución de 1824 y las reformas clericales de mediados de 1850. Esto último porque en sus primeros trabajos como escritor político, asumió dentro de su discurso una idea paradigmática que es la inseparable relación de Estado e Iglesia; mientras que en sus últimos años de vida trató de demostrar, desde su perspectiva utilitaria y siendo fiel a su concepción civil-espiritual de Nación, la forma en que la Iglesia podía adaptarse a un sistema político liberal. De dicha transición es que surge la razón por la que en este espacio se haya decidido dividir los trabajos en dos periodos de publicaciones; con la intención de hacer más palpable el cambio de perspectiva y facilitar su abordaje.

4.1.- Primer periodo de trabajos; patronato, (in)tolerancia y tradicionalismo (1827-1844)

En esta primera instancia, podremos percibir una postura ideológica que fue marcada por la complicada relación que se formó cuando se juntaron los ideales nacionalistas y modernizadores de la época con las estructuras de poder del antiguo régimen, en este caso la Iglesia, tanto en Juan Bautista Morales como en otros personajes de su tiempo y por la cual a nosotros resulta tan problemático otorgarles el título de liberales. Esa compleja unión, produjo en los partícipes de la política mexicana una búsqueda constante por delimitar las fronteras conceptuales de la independencia nacional con respecto a la dependencia religiosa, emanada naturalmente de la religión católica y de la que no podían desprenderse.

De este primer periodo tenemos que nuestro autor en cuestión produjo varios trabajos, de los que se destacan: *Disertación contra la tolerancia religiosa* (1831) y

Discurso sobre el derecho de propiedad y uso que de él pueden hacer las iglesias y corporaciones religiosas (1844); además de participar en la propuesta creada por el senado en 1826, para establecer las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano, que desembocó en un trabajo titulado *Respuesta a las dudas sobre gobierno de la Iglesia y facultades pontificias* (1827).

Con respecto a las relaciones diplomáticas, la postura de Juan Bautista Morales era esencialmente la establecida por la Constitución de 1824 en la que se presenta a México como una República Católica, pero con marcada independencia civil al respecto de Roma y cuyas decisiones de orden eclesiástico le competían únicamente al Estado mexicano, a través de la creación de un patronato.³⁷¹ Para esclarecer dicha concepción, recurramos a una cita de su *Respuesta a las dudas y facultades pontificias*:

Una Independencia absoluta entre nosotros y Roma, no puede existir bajo alguna hipótesis, mientras la república se glorié de ser católica, apostólica, romana, como lo sancionó en el artículo tercero de su Constitución. Supuestas, por tanto, las dos bases de independencia y religión, es preciso que siempre subsista la dependencia espiritual entre nuestras iglesias y la de Roma, por más que la civil nunca pueda encontrarse entre esta república y aquella corte. Más esa dependencia espiritual tiene sus límites, que no pueden traspasarse sin ofender en gran manera a la independencia civil.³⁷²

Su *respuesta*, que en realidad se trata de una extensa disertación, la utilizó también para señalar las que consideró como similitudes que existían entre la forma de

³⁷¹ La creación de un patronato, después de la derrota de Iturbide, responde a la necesidad de los federalistas de otorgar legitimidad –y con ello soberanía- a la naciente República mexicana, frente al extranjero. Que las decisiones en materia eclesiástica fuesen tomadas por los mexicanos, consideraron, fue reflejo de su soberanía como Nación. Para complementar lo anterior, citemos al investigador Bryan Connaughton: “A pesar de parangonar a México con las “naciones católicas” y declarar cabalmente que era un “Estado católico”, las comisiones del Senado tenían una visión altamente politizada de las relaciones de los estados civiles con el papado [...] Expresaban su desconfianza de la curia romana y del poder que ejercía sobre el Papa, opinaban que el patronato era inherente a la soberanía por los actos históricamente realizados de fundación de templos, manutención del culto y protección legal otorgada a las prácticas de la fe.”(Connaughton, “república”, 2010, p. 1144)

³⁷² Morales, *Respuesta*, 1827, pp. 114 - 115.

gobierno manejada por Roma y el federalismo que él apoyaba; consecuentemente, trató también de exponer la incongruencia o hipocresía de ellos y los llamados “ultramontanos” mexicanos en preferir sistemas monárquicos. Con la finalidad de exponer las semejanzas entre el sistema Republicano y el gobierno de la Santa Sede, determinó explicar ocho factores que consideró indiscutibles y fácilmente comprobables:

“Primero: la soberanía espiritual reside en toda la iglesia.

Segundo: los concilios generales son los cuerpos representativos por cuyo medio ejerce la iglesia el supremo poder legislativo.

Tercero: el Papa por razón del primado ejerce el supremo poder ejecutivo, de suerte que las prerrogativas de aquél son otras tantas atribuciones de este.

Cuarto: el supremo poder judicial, o más bien el poder judicial de la federación eclesiástica, es ejercido por los concilios generales radicalmente, y precariamente por el Papa en algunos casos.

Quinto: el gobierno particular de cada iglesia reside en toda ella.

Sexto: el concilio provincial es el cuerpo que ejerce el poder legislativo de cada iglesia particular, para arreglar su disciplina interior.

Séptimo: el obispo ejerce el poder ejecutivo en su iglesia.

Octavo: el poder judicial es desempeñado por los concilios provinciales y los obispos en sus casos respectivos dentro de las iglesias particulares.”³⁷³

Partiendo su argumento en la idea de que era imperativo para el catolicismo regresar a sus antiguas bases morales -previas a la fundación del papado- para hacer frente al nuevo contexto político que existía en occidente, Juan Bautista Morales sentenció que: “La república mexicana arreglándose a la disciplina primitiva de la iglesia, puede elegir, confirmar y consagrar sus obispos dentro de ella misma, sin mendigar facultades de alguna otra autoridad”.³⁷⁴ En su opinión, el republicanismo era parte de la esencia que acompañó a los católicos durante sus primeros años de existencia; con esto, el Senado y específicamente Morales,

³⁷³ Morales, *Respuesta*, 1827, pp. 39 – 40.

³⁷⁴ Morales, *Respuesta*, 1827, pp. 123 – 124.

argumentaban que era necesaria la creación de un patronato, el cual debía estar controlado por el Estado y no por Roma.³⁷⁵

Este libro expone, en primer lugar, el vasto conocimiento que el guanajuatense poseía en cuestiones de derecho canónico y de sus autores principales de los siglos XVII y XVIII;³⁷⁶ pero más importante aún, para nuestro caso, las primeras nociones que tenemos de él sobre el rol de la Iglesia en el Estado y el cómo razonó que de dicha relación, sus frutos debían inevitablemente encausar al fortalecimiento de la soberanía nacional.

Pasemos ahora al siguiente tema y abordemos la cuestión de la tolerancia religiosa. Para conocer su postura, es pertinente analizar uno de sus trabajos más polémicos y que lo acompañó en distintos momentos de su vida, este es su *Disertación contra la tolerancia religiosa*.³⁷⁷ En ella nos encontramos a un Juan Bautista Morales al que le parecía inaceptable y errónea la postura de John Locke, quien estableció la libertad de cultos como un eslabón fundamental de cualquier gobierno liberal. Lo argumentado siglos atrás por el pensador inglés estaba adquiriendo un fuerte eco en el escenario político hispanoamericano, siendo Vicente Rocafuerte su defensor más famoso y cuyo ensayo, en el que se defiende aquella postura,³⁷⁸ dio luz al mencionado trabajo de Morales.

El político guanajuatense consideró que la tolerancia religiosa no tenía cabida en una sociedad donde sólo existiera una religión y era, en todo caso, un tema más pertinente para países en los que convivieran distintos credos; siendo en estos últimos una cuestión utilitarista para preservar la paz. Añadió también que, si el gobierno de un país enteramente católico introdujere la tolerancia de cultos como

³⁷⁵ Resta decir que dicha idea no fue bien recibida por el Vaticano, iniciando así una difícil relación entre ambos entes que se extendió hasta el siglo XX.

³⁷⁶ Son tres quienes más se destacan: Pietro Tamburini (1737-1827), citando específicamente su obra *Verdadera idea de la Santa Sede*; Jacques-Bénigne Lignel Bossuet (1627-1704) a quien recurrió en varias ocasiones para fundamentar sus argumentos; y Claude Fleury (1640-1723) de donde provienen la mayoría de sus citas sobre la Historia de la Iglesia.

³⁷⁷ Morales, *Disertación*, 1831.

³⁷⁸ Rocafuerte, *Tolerancia*, 1831.

política nacional, estaría incurriendo en un acto tiránico pues el catolicismo era en esencia intolerante; su razonamiento era que sólo a través de esa religión es que se alcanzaba la vida eterna y forzar a que conviviera con otras creencias, choca con las obligaciones fundamentales de cada creyente. Se trataba de un juicio que, resta subrayar, nos permite percibir nuevamente esa preponderancia de la sociedad en su concepto de Nación.

En ese tenor, otro de los puntos centrales dentro de su disertación es que la separación entre política y religión era imposible, por más que sus defensores la promovieran:

Los que tratan de tolerancia, en vano quieren hacer una separación absoluta entre la religión y la política. [...] y está proclamada por un dogma político en todo el mundo. Sin embargo, siempre se ha calificado de paradoja, enteramente falsa en la práctica.³⁷⁹

Con lo anterior, el autor pretendió refutar la existencia de un supuesto laicismo político; como hemos podido percatarnos resultaba imposible para un utilitarista católico como Morales separar sus nociones de política con las de sociedad y por lo tanto, desde su percepción, sería contraproducente y tiránico para un gobierno pretender distanciarse de la religión cuando la sociedad que justificaba su existencia no lo hacía.

El texto continúa con una descalificación a la afirmación que hace Rocafuerte: “La independencia mutua del estado y de la religión contribuye a mejorar la moral pública y a facilitar la prosperidad social”.³⁸⁰ La respuesta a esto la hizo Morales descalificando a los países en donde se había adoptado la tolerancia de credos, en específico Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Su percepción del primero era que se trataba de una sociedad tan *inmoral* que parecería, a nosotros, que el autor estaba hablando de algo semejante a Roma en tiempos de Calígula; mientras que

³⁷⁹ Morales, *Disertación*, 1831, p. 19.

³⁸⁰ Rocafuerte, *Tolerancia*, 1831, p. 6.

con los ingleses fue mucho más moderado en sus críticas, pero argumentó que bastaba con exponer cuántas cantinas y prostíbulos había en Londres (para ello citó un censo de 1813) para darse cuenta que ahí tampoco la tolerancia había producido una sociedad virtuosa; sin embargo, guardó para Estados Unidos los peores insultos, los tachó de hipócritas que sólo buscaban el interés personal mientras lo maquillaban como una defensa de los ideales liberales e ilustrados.³⁸¹

Esta última parte resulta muy interesante cuando se analiza el discurso utilizado por su autor, porque en él encontramos una práctica muy típica de las discusiones políticas: combinar hechos con opiniones y tergiversar realidades para adaptarlas a su discurso. Es un hecho que las urbes más importantes de Europa en el siglo XIX, especialmente París y Londres, fueron famosas por su peculiar (por decirlo de alguna manera) vida pública y que en Estados Unidos existía un fuerte interés por poseer los territorios del norte mexicano reflejado claramente en las diversas ofertas ofrecidas para comprar dichas tierras; pero Bautista Morales le atribuyó exclusivamente a la tolerancia de cultos el origen de los “vicios” existentes en las ciudades europeas, además ignora, u omite, el notable debate en la política norteamericana referente a sus posturas expansionistas y que a la postre sería una de las causas fundamentales del estallido de la guerra civil en aquél país.

Como anotaciones concluyentes con respecto a la *Disertación contra la tolerancia religiosa* de Juan Bautista Morales hay que abordar lo que se dijo al inicio, ése trabajo es su segunda publicación más famosa (aunque mucho menos conocida en la actualidad que *El Gallo Pitagórico*) y su peso político siempre lo acompañó en su vida pública. Su importancia fue tal que se forjó como una de las principales fuentes teóricas utilizadas por el obispo Clemente de Jesús Munguía, en su oposición a las leyes de Reforma.³⁸² Aquella publicación es la razón por la que se le considere tradicionalmente como un liberal moderado, que en su momento fuese respetado

³⁸¹ Aquí también notaremos que ya la cuestión de Texas comenzaba a cobrar fuerza en las discusiones políticas (Morales denunció en su disertación que los norteamericanos estaban manipulando la esfera política mexicana para lograr anexionar dicho territorio).

³⁸² Mijangos, *Lawyer*, 2009, pp. 167 – 168.

por la prensa conservadora y, años más tarde, utilizado por la misma para descalificar sus propios puntos de vista; siendo esto último la razón por la que el periódico *Ómnibus* decidió reimprimirlo.³⁸³ Finalmente a nosotros, desde nuestro tiempo, este trabajo nos otorga un poco más claridad a la hora de analizar el desarrollo del debate político en la formación del México independiente y continúa solidificando la definición de Nación que le hemos atribuido.

Ahora toca analizar el discurso que el guanajuatense realizó dentro del Ateneo Mexicano, en su cátedra de economía política, y que fue reimpresso por el periódico *Siglo XIX* en dos números bajo el nombre de “Discurso sobre el derecho de propiedad y uso que de él pueden hacer las iglesias y corporaciones religiosas”.³⁸⁴ Morales comenzó su introducción haciendo una especie de síntesis histórica en la que abordó el cómo se habían manejado los bienes eclesiásticos en Europa. En ella argumentó que, dependiendo del contexto histórico de cada sociedad, los pueblos habían caído constantemente en dos posiciones extremas: en algunos casos, dijo, la Iglesia manejó sin ningún tipo de regulación sus bienes económicos, amasando enormes fortunas mientras el Estado se encontraba empobrecido; y en otros, fue el Estado quien acaparó todos los bienes de la Iglesia, dejando a ésta en paupérrimas condiciones e imposibilitando su funcionamiento. Para evitar esto, nuestro autor propuso que se llegara a un término medio y explicó su posición a través de tres puntos fundamentales:

1. “La Iglesia por un derecho propio, concedido por la naturaleza y confirmado en las leyes civiles; y no como un mero privilegio otorgado por éstas, tiene la propiedad de sus bienes temporales”.³⁸⁵

Esto lo explicó Morales partiendo del análisis histórico de la Iglesia católica en sus inicios dentro del Imperio romano. En el texto, el autor consideró que el carácter

³⁸³ (Morales, Juan Bautista. “Disertación contra la tolerancia religiosa” en *Ómnibus*. 18 de abril de 1856)

³⁸⁴ (Morales, Juan Bautista. “Discurso sobre el derecho de propiedad y uso que de él pueden hacer las iglesias y corporaciones religiosas” en *El Siglo XIX*. 23 de agosto de 1844)

³⁸⁵ (Pág. 3. Ídem)

intolerante del catolicismo generó que las autoridades romanas no le otorgaran el mismo estatus público que a otras y por lo tanto no podían poseer bienes de manera legal; siendo hasta época de Constantino que su situación jurídica cambió. Utilizó lo anterior para hacer una analogía y afirmar que: si un Estado reconocía la legitimidad de la Iglesia como persona moral, ésta tenía derecho a la posesión y adquisición de bienes materiales. Concluyó este punto afirmando que como era la voluntad de las personas el otorgarles su capital a los templos, ese derecho que ganó la institución religiosa no fue otorgado por la gracia civil sino por la naturaleza.

2. “Los bienes temporales eclesiásticos están sujetos al dominio eminente que tienen las naciones en los demás ciudadanos”.³⁸⁶

La idea central en esta parte del texto, podemos sintetizarla en que, la Nación tiene el control de todo lo que existe dentro de su territorio; por lo que dicho manejo y utilización le corresponde al colectivo, no a un individuo. Sin embargo, nuestro autor puso limitaciones a su declaración: un ciudadano *industrioso* o una corporación podían heredar tierras o capitales pertenecientes a sus antepasados y el Estado sólo tendía el derecho el apropiarse de éstos cuando haya indemnizado adecuadamente a sus dueños particulares; ya que al eliminar la propiedad privada no sería posible, consideró, que el país se desarrollara, por no haber motivación alguna para trabajar. Pero dichas propiedades debían ser tributadas adecuadamente o de lo contrario también se produciría un deterioro nacional, al no tener el Estado suficiente capital para procurar el beneficio común; por tanto, al ser la Iglesia una persona moral, le corresponderían todos estos derechos y obligaciones.

³⁸⁶ (Pág. 3. Ídem)

3. Determinar las “anomalías que se encuentran en el ejercicio del dominio sobre las propiedades eclesiásticas”.³⁸⁷

Este punto lo usó el guanajuatense para concluir su ponencia; con él principalmente expuso los peligros que implica otorgarle una total libertad tributaria a la Iglesia. Argumentó que si no se le ponían limitaciones en ese aspecto al clero, se tenía como resultado los excesos propios del catolicismo medieval, época en la que el poder económico de dicha institución la hacía parecer como el más poderoso de los imperios. Abordó específicamente el tema de las *propiedades de manos muertas* (tierras en control de la Iglesia a perpetuidad), asegurando que el Estado actuaría conforme a sus derechos y no irrumpiría en injusticia alguna si cobrase impuestos adicionales a toda propiedad a la que no se le sacase ningún provecho palpable o estuviesen abandonadas, o si deseaba expropiarlas, lo podría hacer con una indemnización menor a la aplicada en propiedades útiles.

En este discurso, Juan Bautista Morales hizo gala de todos sus conocimientos como jurista, exponiendo todos sus puntos bajo un extenso marco teórico e histórico; lo que nos debe de dar una idea de la calidad de aquellos debates y cátedras ocurridos dentro del Ateneo Mexicano. Además, en retrospectiva, podemos ver que el argumento del último punto será su herramienta principal para defender las leyes que verán la luz en la década siguiente.

Este trabajo concluye la primera etapa de sus publicaciones de corte religioso, pero antes de continuar con la siguiente parte de sus ensayos y disertaciones es conveniente señalar cual es el aspecto que comienza a develarse dentro de ellos y que resaltarán con mayor intensidad en los siguientes, que es el retorno o defensa de los valores originarios del cristianismo en contra de la Iglesia católica moderna. Ya que, como lo dijo en su momento la historiadora Lila Vieyra Sánchez, este intento de promover una iglesia primitiva respondió a la necesidad de los intelectuales mexicanos de unir sus ideales políticos con los religiosos:

³⁸⁷ (Morales, Juan Bautista. “Discurso sobre el derecho de propiedad y uso que de él pueden hacer las iglesias y corporaciones religiosas (Concluye)” en *El Siglo XIX*. 24 de agosto de 1844)

Los redactores del Monitor Republicano y el Siglo Diez y Nueve trataron de conciliar su fe con los valores liberales. En este sentido, decían que Jesucristo fue el primer hombre que practicó la democracia, predicó la igualdad y generó la fraternidad universal. [...] Se pronunciaron por un cristianismo primitivo [...] con un ceremonial sencillo que la Iglesia transformó en fastuoso y con afanes de poder.³⁸⁸

Si bien el análisis de la investigadora se enfocó dentro del periodo de la República restaurada, lo expresado por ella puede ser aplicado al caso de nuestro personaje. Es visible que la pugna por una Iglesia primitiva le permitió a Juan Bautista Morales conciliar sus arraigadas creencias religiosas con sus inclinaciones políticas y ser fiel a su noción de que la voluntad de la sociedad debe regir el camino que una Nación tome.

4.2- Segundo periodo de trabajos; críticas y advertencias sobre el accionar de la Iglesia (1855 y 1856)

Es pertinente hacer un salto en el tiempo y posicionarnos exactamente a la mitad de la década de 1850 para continuar exponiendo aquella compleja relación entre religión y Estado que encontramos en la concepción política de nuestro personaje en cuestión, dentro de su segundo periodo de publicaciones relativas al tema. Hablaremos específicamente de tres casos: un artículo de su autoría que provocó toda una seguidilla de insultos y falacias, que se prolongó durante meses, entre *El Ómnibus* y *La Cruz* contra el *Siglo XIX* en los que Juan Bautista Morales y José Joaquín Pesado refutaban y descalificaban las ideas del otro;³⁸⁹ un análisis que realizó con respecto a ley promulgada por Benito Juárez en noviembre de 1855, conocida en nuestra época como Ley Juárez; y uno de sus últimos ensayos

³⁸⁸ Vieyra, "Identidad", 2013, p. 374.

³⁸⁹ Esa casi cómica discusión entre ambos notables personajes ya fue abordada en un trabajo muy interesante y completo hecho por Iñigo Fernández Fernández, titulado "*Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de El Ómnibus, El Siglo XIX y La Cruz (1855-1856)*" (consultar bibliografía); para no repetir lo que ya se ha dicho, me enfoco en el primer artículo de Juan Bautista Morales en el que encontramos el material relevante a esta investigación.

publicados antes de fallecer, titulado “Libertad”³⁹⁰ dentro del periódico *El Republicano*, en el que hablará nuevamente acerca de la tolerancia religiosa.

Empecemos con el artículo. En octubre de 1855, Juan Bautista Morales lo publicó en el periódico *Siglo XIX* bajo el título de “Estado de la República”³⁹¹ y en él, como su nombre lo indica, realizó una reflexión sobre la situación general de México. Aun cuando se haga una lectura superficial de este, se puede notar el espíritu de tristeza en las palabras de su autor; parece ser que en el guanajuatense, y muchos de sus contemporáneos, rondaba el triste pensamiento de que después de poco más de treinta años de vida como Nación independiente, en la República no había sucedido progreso alguno y quizás, por el contrario, sólo se habían dado retrocesos. Nada más basta citar las primeras líneas para notarlo:

Desde el año de 1828 ha estado casi continuamente México en revoluciones, en las que nunca ha ganado, y por lo regular ha perdido. Ciertamente que cualquier observador admirará [que] después de treinta y cuatro años de libertad, la nación se encuentra tan estacionaria en todos los ramos, como lo estaba en la colonia, y bajo cierto aspecto peor que antes.³⁹²

Definitivamente no era un defensor de la Colonia o un monarquista, pero se encontraba –como lo debió estar cualquier individuo con sentido común- hastiado de los incontables y constantes movimientos armados que generalmente no traían nada más que tragedias. Además, Juan Bautista Morales criticó directamente al partido conservador y lo acusó de ser el principal instigador de la mayoría de las revueltas ocurridas en el país; también aseguró que fue la actitud “oportunista” de los *déspotas* que conformaban ése partido, la razón principal por la que Santa Anna se mantuviese por tanto tiempo en la esfera política del país.

Después de hacer un examen a conciencia de los males del partido conservador y la apatía de los liberales, la situación de abandono en el campo y la industria, de las

³⁹⁰ (Morales, Juan Bautista. “Libertad” en *El Republicano: Periódico del pueblo*. 19 de junio de 1856)

³⁹¹ (Morales, Juan Bautista. “Estado de la República” en *El Siglo XIX*. 6 de octubre de 1855.)

³⁹² Pág. 1. *Ídem*

revoluciones y las invasiones extranjeras;³⁹³ centró su atención en las corporaciones que en su opinión más daño habían hecho al país, siendo éstas partidarias o cómplices del grupo acusado. Se refiere específicamente al ejército y la Iglesia, siendo ésta última la que produjo el contenido más sustancioso y la razón fundamental por la que merece ser aquí mencionado. En ello, además, encontramos la causa de que se generara la polémica ya mencionada con los periódicos conservadores y el aparente motivo de que no recibiera el *sacramento de la unción de los enfermos* en su lecho de muerte.³⁹⁴

El subtema del estado eclesiástico lo inició con ésta afirmación: “Es un hecho innegable que los países católicos son los más atrasados en todos los ramos”;³⁹⁵ y justificó su postura al hacer una exposición de la relación histórica Iglesia-Estado en varios países europeos. Además, Morales culpó al clero de generar en la sociedad ilustrada de la época el prejuicio de que si se quería llegar a hacer *algo en la vida* se debía evitar ser católico, acusó a los eclesiásticos de unirse a cualquier déspota que apareciera en la escena política porque sabían que éstos protegerían sus intereses, sin importar que el pueblo sufriera a costa de ellos y, por último, discriminar o silenciar a aquellos religiosos que compartieran las ideas republicanas.³⁹⁶ Exhortó al clero a unírsele al partido liberal, pues consideró que en ellos se encontraban los verdaderos ideales establecidos por los apóstoles y dicha unión era necesaria para prevenir otro desastre nacional; para finalizar el texto, advirtió que el republicanismo federal sería el sistema político que en México se establecería definitivamente, pues es el que tenía mayor lógica de subsistir dadas las condiciones geográficas y sociales del país, por lo tanto si la Iglesia mexicana deseaba mantener ciertos privilegios sería prudente realizar la mencionada alianza.

³⁹³ Sobre éstas hay que hacer la importante mención de que Morales, loablemente reconoce que ni durante la colonia, ni como país independiente, los territorios perdidos a manos de los Estados Unidos habían sido aprovechados y que en realidad terminó siendo algo positivo que eso sucediera pues ellos sí les sacaran réditos.

³⁹⁴ De esto tenemos conocimiento por las cartas publicadas en el periódico *Siglo XIX* que fueron expuestas por Francisco Zarco y por la familia de Morales para defender su memoria, en medio del escándalo por difamación que inició la Iglesia a la muerte de este.

³⁹⁵ (Morales, Juan Bautista. “Estado de la República” en *El Siglo XIX*. 6 de octubre de 1855, p. 2)

³⁹⁶ (Ídem, p. 2)

Haciendo un paréntesis, cinco años atrás de la polémica generada por sus declaraciones sobre el atraso de los países católicos, Morales ya había expresado algo similar al mencionar que las mayores diferencias con respecto a la educación dentro de la sociedad mexicana pueden verse en las fiestas religiosas, en las que *la clase numerosa* combina la doctrina del catolicismo con *creencias ridículas y máximas destructoras* para su propio detrimento y fomentadas por la avaricia de los líderes de la Iglesia.³⁹⁷ Estas declaraciones formaron parte de su trabajo titulado “Igualdad” y que, repetimos, podemos tomarlo como su manifiesto político por su extensión y sustancia. Por ahora resta añadir su sentencia final con respecto al tema:

Los escasos productos de esa clase desgraciada, que debería emplear en alimentos y abrigos, son consumidos en fiestas y saraos donde la embriaguez ocupa un lugar distinguido: cada una de esas familias trabaja y ayuna uno o dos años para dar de comer o beber un día en honor de algún santo; y al siguiente, adeudados y hambrientos, siguen su afanoso empeño para otra orgía.³⁹⁸

En ambos textos, al exponer el profundo desconocimiento de lo que consideró como los verdaderos valores religiosos por parte del grueso de la sociedad y el abuso de esta realidad por parte de las autoridades eclesiásticas, lo que el guanajuatense reveló fue que para él era necesario reformar el papel del clero si se esperaba obtener el anhelado desarrollo nacional; en otras palabras, lo anterior nos demuestra que Morales no pretendió ser un defensor de la separación entre Iglesia y Estado, sino un promotor de replantear los derechos y obligaciones de la primera en la Nación.

Ahora pasemos a hablar del análisis que realizó Juan Bautista Morales a la Ley Juárez. Este trabajo fue publicado en el *Siglo XIX* bajo el nombre de “Examen

³⁹⁷ Hernández, *Textos*, 2016, p. 504.

³⁹⁸ Hernández, *Textos*, 2016, p. 504.

imparcial de la ley sobre administración de justicia de 21 de noviembre de 1855, mandada publicar por el Ecsmo. Sr. D. Benito Juárez”;³⁹⁹ se trata de un pequeño análisis que debe ser entendido por quien lo lea en la actualidad como parte de un esfuerzo intelectual que pretendió otorgar legitimidad en la prensa a las reformas de la época. Como ya lo dijo en su momento el historiador Jesús Reyes Heróles,⁴⁰⁰ el autor guanajuatense realizó un trabajo de erudición al exponer sus ideas con respecto al muy polémico tema de esa coyuntural Ley; pues sólo de ese modo podría el autor cumplir su función como defensor de la legalidad jurídica y, más importante, el valor moral de aquella promulgación.

En ese escrito, Bautista Morales centró su atención en un aspecto fundamental, el fuero eclesiástico. Aseguró que este proviene de una errónea interpretación sobre el tipo de jurisdicción que tiene la Iglesia sobre la sociedad, la cual posee un derecho divino para dirigir a los practicantes de la religión católica hacia la vida eterna pero no debe tener injerencia alguna con la vida política de un país, es decir, que no tiene jurisdicción temporal; le dio fundamento a su posición citando directamente a la Biblia “Mi reino no es de este mundo” (Juan 18:36) y retó a cualquier defensor del fuero eclesiástico a refutar su argumento. Añadió que si los religiosos no son ciudadanos mexicanos sino súbditos de Roma, entonces no tienen derecho alguno aquí en México pues sus privilegios en realidad provienen de la República, no del Vaticano; y explicó que el fuero es producto de la “liberalidad de los reyes”⁴⁰¹ es decir, una voluntad, otorgada porque así era conveniente para los dirigentes en la época romana y medieval cuando el gobierno recaía en una sola persona. Morales concluyó su texto argumentando que las modificaciones que había hecho la ley expedida por Juárez a la constitución resultaban beneficiosas para ambas partes, Estado e Iglesia; al primero porque lo protegía de los abusos realizados por el clero, quienes al no tener que responder a ninguna autoridad nacional y sólo a Roma,

³⁹⁹ (Morales, Juan Bautista. “Examen imparcial de la ley sobre administración de justicia de 21 de noviembre de 1855, mandada publicar por el Ecsmo. Sr. D. Benito Juárez” en *El Siglo XIX*. 3 de enero de 1856)

⁴⁰⁰ Reyes, *liberalismo*, 1974, p. 40.

⁴⁰¹ (Morales, Juan Bautista. “Examen imparcial de la ley sobre administración de justicia de 21 de noviembre de 1855, mandada publicar por el Ecsmo. Sr. D. Benito Juárez” en *El Siglo XIX*. 3 de enero de 1856)

tenían la libertad de hacer lo que les plazca; y a la Iglesia, porque la liberaba de tener que ocuparse de temas civiles y enfocarse en lo que realmente le competía, que es la divulgación del catolicismo. Además de que Morales deja entrever que de no aceptar lo anterior, el Estado mexicano tendría toda justificación de remover todos sus privilegios.

Al final de cuentas, al leer este *examen*, entendemos por qué esta clase de textos fueron de suma importancia en el escenario político nacional. Era necesario para los liberales demostrarle a la sociedad mexicana que sus reformas no atentaban contra la fe católica y que, inclusive, estaban defendiendo las bases originales de dicha religión; pues consideraron que la Iglesia como institución estaba resultando un lastre para el país y su accionar era contrario con sus principios, por lo que dichos cambios a la Constitución eran necesarios para que la Nación pudiese alcanzar el tan ansiado progreso intelectual y material.

De la mano con ese examen, meses después utilizó el último diálogo de *El Gallo Pitagórico* (publicado en abril de 1856) que lleva el nombre de “Religión y fueros” para sentenciar el tema, al declarar que: “Si se atiende a la concesión de los fueros, es contra la libertad; porque todo privilegio es odioso, y es contra la utilidad común, y así proclamar un privilegio y decir que se hace por la libertad de la nación, es una contradicción manifiesta.”⁴⁰² Resta añadir que, y es muy importante remarcarlo, que en ningún espacio dentro del texto, nuestro autor renegó el aspecto espiritual de la Nación; continúa creyendo en la utilidad de la religión para el desarrollo de una sociedad, pero se encuentra cada vez más colmado de la realidad inmediata en el accionar e intromisión política del clero.

Finalmente toca analizar su último ensayo publicado antes de su muerte, titulado “*Libertad*” y publicado en junio de 1856. El trabajo ocupó la primera plana del periódico *Republicano* y en él se trata básicamente sobre retomar el análisis de uno

⁴⁰² Morales, Gallo, 1857, pp. 575 – 576.

de los puntos centrales de su *Disertación contra la tolerancia religiosa*, que es determinar la compleja función del gobierno con respecto a la libertad de cultos.

Desde nuestra posición, este ensayo se presenta como el mayor compromiso que Juan Bautista Morales podía hacer en el tema de la tolerancia religiosa para alinearse con sus colegas de tendencias propiamente liberales; pues a diferencia de la remoción del fuero eclesiástico, que como hemos visto estaba completamente de acuerdo con ellos, la tolerancia de credos fue el punto que más lo distanciaba con los llamados liberales *puros, radicales o jacobinos* (aunque nosotros notemos otros aspectos que lo separaban también, como el proteccionismo económico). Por lo tanto, este compromiso plasmado en el ensayo seguramente se dio como resultado del proceso de legitimar ante la ciudadanía las reformas en aspectos clericales que se pretendían adoptar en la nueva constitución mexicana; es decir, una forma de seguir demostrando que las bases fundacionales del catolicismo no corrían peligro frente al nuevo panorama político.

Para descubrir cuál fue ese punto medio entre el liberalismo y la defensa de la religión católica como guía espiritual de México, al que llegó Juan Bautista Morales, hay que conocer primero que ideas se repiten en este ensayo con respecto a su *Disertación* publicada en la década de 1830, que pueden ser resumidas en dos citas:

- “Haya, o no, tolerancia, los ciudadanos no deben profesar otra religión que la de Jesucristo”.⁴⁰³
- “La justicia y la virtud son solas y únicas; de aquí es, que Dios no tiene ni puede tener más que una sola idea de lo justo y de lo bueno; de consiguiente, solo puede agradarse a Dios por un solo camino, es decir, creyendo y practicando una misma cosa en la sustancia.”⁴⁰⁴

⁴⁰³ (Morales, Juan Bautista. “Libertad” en *El Republicano: Periódico del pueblo*. 19 de junio de 1856)

⁴⁰⁴ (Pág. 1. Ídem)

Con eso podemos ver que hay dos constantes en el pensamiento de Bautista Morales desde su *Disertación* hasta este ensayo: que para su autor sólo la religión católica es la verdadera y, por lo tanto, tolerar a las otras sería lo mismo que aceptar como reales a las mentiras; y que los conceptos de justicia y virtud son absolutos, pues emanan de preceptos religiosos invariables.

Por el otro lado, existe una ausencia vital en este trabajo y que lo diferencia fundamentalmente del que vio la luz en la década de 1830. Continuando con el pensamiento que ya habíamos notado en su *examen* acerca de la ley Juárez (en el que planteó que la Iglesia no tenía *jurisdicción temporal* en la sociedad, sino divina), aseguró que el Estado debe procurar la tolerancia religiosa no porque considere que las otras religiones tengan la misma validez sino porque este no tiene jurisdicción en el pensamiento de las personas, pues al gobierno lo que sí le compete es la *jurisdicción temporal* y sólo debe prohibir a aquellas actividades que afecten el orden público. De tal modo que el compromiso al que llegó Juan Bautista Morales en el tema de la tolerancia religiosa, y con respecto al nuevo contexto político del país, es que continúa considerando al catolicismo como la única religión verdadera y fuente de los valores morales de la sociedad, no obstante, acepta que al gobierno -por cuestiones prácticas- no le compete la prohibición de otras religiones, pero sí censurar aquellas actividades de éstas que alteren el orden civil.⁴⁰⁵

Resta decir que lo anterior no contradice lo que consideramos como su concepción de Nación sino que lo confirma nuevamente. Esto se debe a que si la sociedad que la conforma padece el efecto de constantes conflictos derivados de la protección y práctica por parte del gobierno de la intolerancia religiosa, entonces el Estado debe replantearse su aproximación a dicha cuestión; ahora que, determinar si lo anterior se trató en realidad de una interpretación honesta del contexto social por parte del guanajuatense, o una jugada política, es ya otro tema.

⁴⁰⁵ Expongamos lo anterior en una cita del artículo en cuestión: “*La nación cuando permite diversas creencias, no autoriza a cada individuo para que haga lo que quiera, hágalo con buena o con mala intención, sino que únicamente trata de evitar disputas religiosas.*” (ídem)

Conclusiones

Una vez conocidos éstos trabajos podemos hacer un cuadro de las características, en aspectos religiosos, que la Nación mexicana debía poseer bajo la percepción de Juan Bautista Morales.

- Una iglesia nacional, independiente en cuanto a su actuar del Vaticano –sólo estará ligada a Roma en espíritu-, que rescate los valores primitivos del catolicismo y que acate los lineamientos del gobierno republicano. Factor perceptible con mayor claridad en su primer periodo de trabajos, que paulatinamente se reducirá a buscar la promoción y el retorno de dichas virtudes fundacionales de aquella religión.
- Educación pública fundamentada en la religión católica, pues sólo así se podrá preservar el orden civil y la moralidad. Del mismo modo, la Nación mexicana deberá poseer un clero ilustrado que comprenda que es en el republicanismo federal, y bajo una iglesia independiente, como puede hacer cumplir sus objetivos espirituales. Finalmente, la sociedad deberá abandonar aquellas prácticas religiosas que atenten contra su desarrollo y promuevan los vicios.
- La cuestión de la tolerancia religiosa debe ser abordada desde una perspectiva utilitarista. Es decir, que será aplicada sólo cuando el contexto socio-político lo amerite y el gobierno mantendrá su derecho de prohibir aquellas prácticas de otras religiones que considere que atenten contra la estabilidad social.
- El clero no tendrá fuero, pues ese privilegio sólo le es pertinente a las monarquías. En una república, el religioso es también ciudadano y por lo tanto estará ligado a las mismas obligaciones y derechos.
- La iglesia tendrá derecho a poseer tierras y bienes, sin embargo el Estado podrá tributar o expropiar, con indemnización previa, aquellos que no sean propiamente aprovechados o estén en abandono.

Conclusiones

Retomando las preguntas de la introducción y con lo que hemos abordado en esta investigación, démosles una concisa respuesta. La primera de ellas fue que ¿Será acaso que nuestra concepción de lo que significó en aquella época el ser liberal presenta muchos errores o generalizaciones? En efecto, aunque ya han existido desde hace varias décadas trabajos historiográficos al respecto en todo el continente, todavía persisten versiones maniqueas del pensamiento político que vio nacer a nuestro país. Juan Bautista Morales compartió muchos puntos de vista con personajes considerados “antagónicos” entre sí, como Lucas Alamán o Mariano Otero; esto es porque, como dijimos, no existen filosofías completamente originales y el pensamiento político de un individuo depende en gran parte de su desenvolvimiento en la esfera pública. Además, remarquemos que podemos identificar la vida política del guanajuatense en una época coyuntural entre el republicanismo de finales del siglo XVIII y el reformismo de mediados de XIX que, consideramos, sí podríamos llamarle liberal.

De esa pregunta se derivó la siguiente, ¿Cómo se explica que un mismo apologista de la intolerancia religiosa sea el que después defienda las reformas anticlericales? La explicación a ella la podemos realizar ahora que conocemos su concepción de Nación; si en ella concibe a la sociedad como el aspecto más importante, entonces, la voluntad nacional es la forma en que esa supremacía se expresa. La tolerancia de cultos, consideró Morales, resultaba una política tiránica en un país católico como México; no obstante y desde su perspectiva utilitarista, si con ella se evitaban conflictos sociales más graves entonces sí era pertinente aplicarlas. Del mismo modo, en su defensa de las reformas destinadas a limitar el poder de la Iglesia, no puso en tela de juicio el carácter *espiritual* del catolicismo sino su accionar en el *reino temporal* donde debía reinar lo civil.

Finalmente, ¿Su discurso refleja cierto desencanto hacia la ideología que lo formó, ocasionado por los constantes fracasos políticos del infante país? No exactamente, porque cuando expresaba con sincera tristeza su desencanto sobre el destino que México vivió después de alcanzada la independencia, no criticaba al movimiento emancipatorio en sí, sino al mal manejo de los gobiernos nacionales. Es por eso que en realidad su disgusto estuvo dirigido a aquellos que no comulgaban con el federalismo o quienes no eran “prudentes” en su accionar político; igualmente, y repetimos, jamás se cuestionó la validez de sus creencias religiosas o la “espiritualidad” del mexicano, pero sí la forma en que la Iglesia manejaba, en varios aspectos, el destino político del país e impedía la correcta implementación de una República Federal. Hemos podido identificar en sus escritos que se mantuvo relativamente constante en sus convicciones políticas y no criticó el contenido teórico de ellas, sino su praxis, por parte de sus connacionales; es por eso que sus famosos diálogos pitagóricos son tan moralistas, porque la urgencia en ellos era enfocada a cambiar la forma en que el ciudadano se desenvolvía en la esfera pública. A esto último consideramos que es a lo que se refería Carlos Monsiváis cuando lo definió como “(...) un moralista, el que juzga a su nación sin condescendencia ni ocultamientos, el exaltador de la honestidad que no disminuye los fracasos, el que predica esa locura que es el sano juicio (...)”.⁴⁰⁶

La vida pública y los escritos de Morales se encontraron en una época coyuntural en la Historia de México. Se graduó como abogado casi al tiempo de la consumación del conflicto independentista, sus últimos trabajos en la prensa vieron la luz en uno de los periodos de mayor incertidumbre nacional y en medio de ello vivió constantes golpes de Estado e invasiones extranjeras. Todo ello en 35 años. Es por eso que su legado puede ser utilizado de manera analógica a la lucha por la definición, consolidación y supervivencia de México como un país soberano; dentro de sus trabajos, lo que hemos percibido como su concepción de patriotismo y Nación son prueba convincente de ello.

⁴⁰⁶ Monsiváis, prólogo en *El Gallo Pitagórico*. 1987, p. 26.

Fuentes

- Anónimo. *Independencia: Amargos frutos que produce éste árbol*. Oficina de D. Juan Bautista Arizpe. México. 1820. Consultado en: [http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Independencia\[Texto%20impreso\]%200:%20amargos%20frutos%20que%20produce%20este%20arbol%20qls/bd%20h0000080175;jsessionid=A782717C065B6545F60ABD3B06D2E764](http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Independencia[Texto%20impreso]%200:%20amargos%20frutos%20que%20produce%20este%20arbol%20qls/bd%20h0000080175;jsessionid=A782717C065B6545F60ABD3B06D2E764)
- Aguilar Rivera, José Antonio. “Dos conceptos de República” en *El republicanismo de Hispanoamérica*. México. Fondo de Cultura Económica. 2002.
- Altable, Francisco, Covarrubias, José Enrique, et al. *El mito de una riqueza proverbial. Ideas, utopías y proyectos económicos en torno a México en los siglos XVIII y XIX*. México. UNAM. 2015.
- Arellano Velázquez, Lucila. *Análisis de las portadas impresas en México de 1820 hasta 1845: una visión del sector editorial a través de los libros y sus portadas*. España. Universitat de Barcelona. 2010. Consultado en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/1382?show=full>
- Barrón, Luis. “Republicanism, liberalismo y conflicto ideológico en la primera mitad del siglo XIX en América Latina” en *El republicanismo de Hispanoamérica*. México. Fondo de Cultura Económica. 2002.
- _____; “Liberales conservadores: Republicanismo e ideas republicanas en el siglo XIX en América Latina” ponencia del coloquio organizado por la *Latin American Studies Association*. Estados Unidos. 2001. Consultado en: <http://lasa.international.pitt.edu/lasa2001/barronluis.pdf>
- Bassols Batalla, Ángel. “Apertura e integración del espacio mexicano” en *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. Héctor Mendoza Vargas, Eulalia Ribera Carbó y Pere Sunyer Martín [editores]. México. UNAM. 2002.
- Bauer-Funke, Cerstin. “Poder, autoridad y autoría en El Siglo Pitagórico y vida de Don Gregorio Guadaña (1644) de Antonio Enríquez Gómez” en

Autoridad y Poder en el Siglo de Oro. I. Arellano, C. Strozetski y E. Williamson (Editores). España. Iberoamericana. 2009. Págs. 35 – 50.

- Brading, David. “Patriotismo y nacionalismo en la historia de México” en *Actas del Congreso de la Asociación internacional de hispanistas*. Reino Unido. Universidad de Birmingham. 1995. Págs. 1 – 18. Consultado en: https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_6_005.pdf
- Beristáin, Helena. *Diccionario de retórica y poética*. México. PORRUA. 1995.
- Bonilla, Helia. “El Payo de Rosario: Imágenes anticlericales y antihispánicas en la panfletografía postindependentista.” En *Millars: espai i historia*. Vol. 30 España. Universidad Jaime I. 2007. Págs. 123 – 137. Consultado en: <http://www.raco.cat/index.php/Millars/article/view/169241>
- _____; “Los años previos a la formación del grupo liberal moderado en México. El caso de Juan Bautista Morales” en *Humanitas*. Núm. 46. México. Universidad Autónoma de Nuevo León. 2019. Págs. 89 – 125. Consultado en: <http://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/154>
- Bueno, Gustavo. *La metafísica presocrática*. España. Ediciones Pentalfa. 1974.
- Bustamante, Carlos María. *Apuntes para la Historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa-Anna, desde los principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844, en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación*. México. Imp. De José Mariano Lara. 1845.
- Carrascosa Ortega, Marcial. “Giambattista Casti traducido por un cesante anónimo. Reflexiones en torno a su identidad” en *Cuadernos de filología italiana*, Núm. 18. España. Universidad Complutense de Madrid. 2011. Págs. 97 – 114. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/38831084.pdf>
- Checa Godoy, Antonio. *Historia de la prensa en Iberoamérica*. España. Ediciones Alfar. 1993.
- Connaughton, Bryan. “Entre la palabra hablada y la palabra escrita: La cultura política nacional en el foro de la Alameda 1827-1854” en *Estudios del Hombre*. Núm. 20. México. Universidad de Guadalajara. 2005. Págs. 117 –

<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/esthom/volumenes/esthom20.htm>

- _____; “¿Una república católica dividida? La disputa eclesiológica heredada y el liberalismo ascendente en la independencia de México” en *Historia Mexicana*. Núm. LIX. México. Colegio de México. 2010. Págs. 1141 – 1204. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60021670001>
- Coudart, Laurence. “Función de la prensa en el México independiente: el correo de lectores de El Sol <1823-1832>” en *Revista Iberoamericana*. México. 2006. Págs. 93 – 108. Consultado en: <http://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/iberoamericana/article/view/63>
- Cruzado, Manuel. *Memoria para la bibliografía jurídica mexicana*. México. Antigua Imprenta de E. Murguía. 1894.
- Cruz Mina, María. “En torno a la nueva Historia política francesa” en *Historia Contemporánea*. Núm. 9. Universidad del País Vasco. España. 1993. Págs. 59 – 92. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=149906>
- Espino Martín, Javier. “Estética de la recepción e historia de las ideas en el siglo XVIII. La virtus y el honestum ciceronianos en el “honor nobiliario” de Montesquieu y la “educación cívica” de Gaspar Melchor de Jovellanos” en *Tópicos*, núm. 53. México. UNAM. 2017. Págs. 325 – 372. Consultado en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/topicos-mexico/articulo/estetica-de-la-recepcion-e-historia-de-las-ideas-en-el-siglo-xviii-la-virtus-y-el-honestum-ciceronianos-en-el-honor-nobiliario-de-montesquieu-y-la-educacion-civica-de-gaspar-melchor-de-jovellanos>
- Estrada, Dorothy T. “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1821-1842” en *Historia Mexicana*. Vol. 22, no. 4. México. COLMEX. 1973. Págs. 494 – 513. Consultado en: https://www.jstor.org/stable/25135377?seq=1#page_scan_tab_contents

- Fernández Fernández, Íñigo. *El debate fe razón en la prensa católica y liberal de la capital mexicana <1833-1857>*. Tesis doctoral. España. Universidad Complutense de Madrid. 2011.
- _____; “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de El Ómnibus, El Siglo XIX y La Cruz (1855-1856)” en *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*. Núm. 63. México. Escuela de Comunicación de la Universidad Panamericana. 2016. Págs. 97 – 120. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2016000100097&lng=es&nrm=iso
- _____; “Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año 1857” en *Documentación de las Ciencias de la Información*. Núm. 33. España. Universidad Complutense de Madrid. 2010. Págs. 69 – 89. Consultado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN1010110069A>
- Florescano, Enrique. “El conflicto entre el Estado-Nación y la memoria étnica durante el siglo XIX” en *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. Héctor Mendoza Vargas, Eulalia Ribera Carbó y Pere Sunyer Martín [editores]. México. UNAM. 2002.
- Forster, E. M. *Aspects of the Novel*. Estados Unidos. Harcourt, Brace and Company. 1927.
- Fowler, Will [Coord.]. *Gobernantes Mexicanos, Tomo I*. México. Fondo de Cultura Económica. 2008.
- Garay, José y Landa, Carlos. *Extracto de las sesiones de la Sociedad Patriótica*. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1839.
- García, Genaro y Pereyra, Carlos. *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*. Tomo IV. <Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, segunda parte.>. México. Librería de la vda. De Ch. Bouret. 1906.
- Gaos, José. “La originalidad de la filosofía en México” en *Lecturas históricas mexicanas*. Tomo IV. Selección, prefacio y notas por Ernesto de la Torre

Villar. México. UNAM. 1998. Págs. 346 a 355. Consultado en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/histmex04.html>

- Giner Soria, María. “Introducción” en *Discursos sagrados. Sobre la muerte del peregrino Alejandro o el falso profeta*. Elio Aristides, Luciano de Samosata. España. Editorial AKAL. 1989. Págs. 9 – 49.
- Gómez de Lara, Fernando et al. “Análisis doctrinal e histórico de la libertad de imprenta <1812-1917>” En *Cuadernos constitucionales México-Centroamérica*. Núm. 26. México. UNAM. 2016. Págs. 17 – 34. Consultado en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/176-cuadernos-constitucionales-mexico-centroamerica-26-estudio-sobre-la-libertad-de-prensa-en-mexico>
- González, Betina. *Lecciones de esclavos y animales fabulosos: Literatura y crítica moral en la América Latina del siglo XIX*. Estados Unidos. Universidad de Pittsburgh. 2011. Consultado en: <http://d-scholarship.pitt.edu/7300/1/BetinaGonzalezDissertationApril292011.pdf>
- González y González, Luis. “El optimismo nacionalista como factor de la independencia de México” en *Estudios de Historiografía americana*. México. Centro de Estudios Históricos, COLMEX. 1948.
- Grigoriadu, Teodora. “*La obra de Luciano samosatense, orador y filósofo excelente*” manuscrito 55 de la biblioteca Menéndez y Pelayo: edición y estudio. España. Memoria para obtener el grado de Doctora. Universidad Complutense de Madrid. 2010. Consultado en: <https://eprints.ucm.es/10598/>
- Guzmán López, José Elías. *Ciudadanía y educación en el mundo hispánico. Guanajuato durante la primera república federal*. Tesis Doctoral. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2011.
- _____; “Apoyada en la escritura santa y en los autores más célebres de Política. El catecismo civil de Miguel Busto para Guanajuato <1827-1867>” en *Espacio, tiempo y educación*. Vol. 2. Núm. 2. España. 2015. Págs. 243 – 264. Consultado en: <http://www.espaciotiempoyeducacion.com/ojs/index.php/ete/article/view/41>

- _____; “El pensador mexicano: instrucción satírica en forma de diálogo” en *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*. España. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2015. Págs. 185 a 202.
- _____; “Humor e instrucción política en el México decimonónico: El Pensador Mexicano y El Gallo Pitagórico.” En J. Benavides <Ed.>, *Humor y política: una perspectiva transcultural*. Colombia. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. 2018. Págs. 73 a 108.
- _____; “Juan Bautista Morales y la prensa oficial como formadora de opinión” en *El negocio de la prensa en Iberoamérica*. Antonio Laguna Platero, Francesc Andreu Martínez Gallego [editores]. España. Fragua. 2018.
- _____; “Los Periódicos Oficiales de Guanajuato, 1829-1876. Aproximaciones a su estudio” en *Los periódicos oficiales en México. Doce recuentos históricos*. Coord. Adriana Pineda Soto. México. Senado de la República/Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica. 2015
- Habermas, Jurgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. España. Editorial Gustavo Gili. 1982.
- Hale, Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821 – 1853*. México. Editorial Siglo XXI. 1999.
- Héau-Lambert, Catherine, y Rajchenberg S., Enrique. “La identidad nacional: Entre la patria y la nación: México, siglo XIX” en *Cultura y representaciones sociales*. Núm. 4. México. UNAM. 2008. Págs. 42 – 71. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102008000100002&lng=es&tlng=es
- _____; “¿Wilderness vs desierto? Representaciones del septentrión mexicano en el siglo XIX” en *Norteamérica*, vol.4. Núm. 2. México. CISAN. 2009. Págs. 15 – 36. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502009000200002

- Henderson, W.O. “Frederich List and the french proteccionists” en *Zeitschrift Für Die Gesamte Staatswissenschaft / Journal of Institutional and Theoretical Economics*, vol. 138, no. 2. Alemania. Mohr Siebeck. 1982, págs. 262–275. Consultado en: www.jstor.org/stable/40750494
- Hernández García, Jesús. “Fernández de Lizardi y la necesidad ilustrada de la educación civil y política” en *Aula Abierta*. Vol. 38, núm. 1. España. Universidad de Oviedo. 2010. Págs. 109 – 120. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/243834>
- Hernández de Ángel, Félix. *Juan Bautista Morales y su visión de la sociedad mexicana (1842-1856)*. Tesis de licenciatura. México. UNAM-FES Acatlán. 2004.
- Herrero Cecilia, Juan. “Figuras y significaciones del mito del doble en la literatura; teorías explicativas” en *Çédille: Revista de estudios franceses*. Núm. Extra 2. España. Asociación de profesores de francés de la universidad española. 2011. Págs. 15 - 48. Consultado en: <https://cedille.webs.ull.es/M2/02herrero2.pdf>
- Hidalgo Pego, Mónica. *Reformismo borbónico y educación, el Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*. México. IISUE-UNAM. 2015.
- Ibarra, Ana Carolina. “El clero y la independencia” en *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*. México. UNICACH. 2011.
- Ibarra García, Laura. “El concepto de igualdad en México, 1810-1824” en *Relaciones*. Núm. 145. México. Colegio de Michoacán. 2016. Págs. 279 – 314. Consultado en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/relaciones-colmich-zamora/articulo/el-concepto-de-igualdad-en-mexico-1810-1824>
- Jiménez Lavín, Patrocinio Marcia (compiladora). *Los caminos de la Justicia en los documentos de Mariano Otero Mestas*. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2011.
- Llera, José Antonio. *Prolegómenos para una teoría de la sátira*. España. Universidad Complutense de Madrid. 1999.

- Martí, Marc. “La idea de felicidad en el pensamiento de Jovellanos” en *BROCAR. Cuadernos de investigación histórica*. Núm. 25. España. Universidad de la Rioja. 2001. Págs. 137 – 148. Consultado en: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1852>
- Márquez Morfín, Lourdes y Hernández Espinoza, Patricia Olga. “La esperanza de vida en la ciudad de México <siglos xvi al xix>” en *Secuencia*. Núm. 96. México. Instituto Mora. 2016. Págs. 6 – 44. Consultado en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1404>
- Martínez Luna, Esther. *A, B, C, "Diario de México" (1805-1812): un acercamiento*. España. Alicante, Biblioteca Miguel de Cervantes. 2015. Consultado en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/a-b-c-diario-de-mexico-1805-1812--un-acercamiento/>
- Martínez Salgado, Agustín, Evangelina Gordillo, et al. *Moroleón, sus inicios... Y 200 años de laboriosidad compartida*. México. Gobierno del estado de Guanajuato. 2010.
- McKegney, James. “A forgotten friend of El Pensador Mexicano” en *Romance Notes*. Vol. 13, Núm. 1. Estados Unidos. Universidad de Carolina del Norte. 1971. Págs. 100 – 106. Consultado en: www.jstor.org/stable/43800732
- Mesías Rodríguez, Norma Esperanza. *Las obras de Ignacio Cumplido impresor del siglo XIX, como parte del acervo “Colección digital” de la UANL <Un reconocimiento a su persona y a su obra>*. México. UANL. 2008. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/263380516_Las_obras_de_Ignacio_Cumplido_impresor_del_siglo_XIX_como_parte_del_acervo_Coleccion_digital_de_la_UANL_Un_reconocimiento_a_su_persona_y_a_su_obra
- Mier, Servando Teresa. *Memoria político-instructiva, enviada desde filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España*. Estados Unidos. 1823. Versión digital disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080120806/1080120806.PDF>

- Mijangos González, Pablo. *The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Response to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)*. Tesis doctoral. Estados Unidos. Universidad de Texas. 2009.
- Montesquieu. *El espíritu de las leyes*. Tomo I. Trad. Por Siro García del Mazo. España. Librería general de Victoriano Suárez. 1906. Facsimilar disponible en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espírituDeLasLeyesT1.pdf>
- Mora, José María Luis. *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mejicano. Revista Política-Crédito Público*. Francia. Librería de Rosa. 1837
- Moss William W., Mazikana Peter C. *Los archivos, la Historia y la tradición oral: un estudio del RAMP*. UNESCO, 1986. Consultado en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000068747_spa?posInSet=4&quryId=eb0e926e-2cf1-4992-a791-20d73f326334
- Müller-Creel, Oscar. “El periodismo y la libertad de prensa en México, desde la colonia hasta la constitución de 1857” En *Revista Mexicana de Historia del Derecho*. México. UNAM 2017. Págs. 27 – 49. Consultado en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/view/11172/13170>
- Navas Ruiz, Ricardo. “El modo irónico y la literatura romántica española” en *Del romanticismo al realismo: actas del I coloquio de la Sociedad de literatura española del siglo XIX*. España. Universitat de Barcelona. 1998. Págs. 223 – 238.
- Negretto, Gabriel. “Repensando el republicanismo liberal en América Latina, Alberdi y la constitución argentina de 1853” en *El republicanismo de Hispanoamérica*. México. Fondo de Cultura Económica. 2002.
- Noriega Elío, Cecilia. *El Constituyente de 1842*. México. UNAM. 1986.
- Ozuna Castañeda, Mariana. “Una modesta propuesta desde la teoría de los géneros. Los moldes literarios en la prensa, dos casos. Las Conversaciones del Payo y el Sacristán y el Gallo Pitagórico” en *La prensa como fuente histórica*. México. UDG/MAP. 2006.

- Ovejero Lucas, Félix. “Republicanism: el lugar de la virtud” en *Isegoría*. Núm. 33. España. Instituto de Filosofía del CSIC. 2005. Págs. 99 – 125. Consultado en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/420>
- Palafox Menegazzi, Alejandra. “Justicia, matrimonio y civilización en la primera mitad del siglo XIX mexicano. Una aproximación a través de la figura del fiscal Juan Bautista Morales” en *Economía, política y sociedad en Iberoamérica*. España. Universidad de Alicante. 2017. Págs. 127 a 146.
- Palti, Elías José. “De la Historia de las Ideas a la Historia de los lenguajes políticos, las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano” en *Annales*. Núm. 7-8. Suecia. 2004-2005. Págs. 63-82. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1334039>
- Patiño Rojas, Jorge Enrique. “La idea de una sociedad bien gobernada en Adam Smith” en *Derecho y Realidad*. Núm. 12. Colombia. UTPC. Págs. 315 - 328. Consultado en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/5043
- Pérez Benavides, Amada Carolina. “Actores, escenarios y relaciones sociales en tres publicaciones periódicas mexicanas de mediados del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 4. México. COLMEX. 2007. Págs. 1163 - 1199. Consultado en: <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=60056402>
- Pérez Salas, María Esther. *Costumbrismo y litografía en México: Un nuevo modo de ver*. México. UNAM. 2005
- Pérez Toledo, Sonia. “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844” en *Signos históricos*. Núm. 9. UAM-Iztapalapa. México. 2003. Págs. 73 – 100. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400904>
- Polt, John H. R. *Gaspar Melchor de Jovellanos*. Estados Unidos. Twayne Publishers. 1971.

- Preciado de Alba, Carlos Armando. *Clase política y federalismo; Guanajuato 1840-1853*. Tesis de Doctor en Historia, El Colegio de Michoacán. 2009. México.
- Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos; de 1840 a 1853*. México. Librería de la viuda. De C. Bouret. 1906.
- Quijada, Mónica. “¿Qué Nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano” en *Inventando la Nación Iberoamericana*. México. Fondo de Cultura Económica. 2003.
- Rafael Rojas. “El debate de la independencia, opinión pública y guerra civil en México <1808-1830>” en *Documentos de trabajo*, núm. 67. 2010. CIDE. México. Consultado en: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTH-67.pdf>
- _____; “Una maldición silenciada. El panfleto político en el México Independiente” en *Historia Mexicana*. [S.I.]. México. COLMEX. 1997. Págs. 35 – 67. Consultado en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2426>
- Recio Macías, Miguel. “Hazañas gloriosas que deben tenerse presentes para la Historia de Ayutla” en *La familia enferma, para el año bisiesto de 1860*. México. Imprenta de la crónica federal. 1860. Versión digital consultada en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002880/1020002880.html>
- Reed Torres, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen. *Periodismo en México, 500 años de Historia*. México. EDAMEX. 1998.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano; Tomo 3: La integración de las ideas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1974.
- Ríos Zúñiga, Rosalía. “Una retórica para la movilización popular: El cometa, periódico político y literario de Zacatecas” en *Historia Mexicana*. Vol. LVIII, núm. 2. México. COLMEX. 2008. Págs. 753 – 801. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60012796004>
- Rivera Cambas, Manuel. *Historia de Jalapa y revoluciones del estado de Veracruz*. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1869.

- Rivera Sotelo, Aída Sofía. “El utilitarismo de Jeremy Bentham ¿fundamento de la teoría de Leon Walras?” en *Cuadernos de Economía*, núm. 55. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. 2011. Págs. 55 – 76. Consultado en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722011000200003
- Rocafuerte, Vicente. *Tolerancia Religiosa*. México. Imprenta de Tomás Uribe. 1831.
- Rodríguez Braun, Carlos. “Ilustración y utilitarismo en Iberoamérica” en *Documentos de Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*; núm. 34, 1987. Universidad Complutense de Madrid. Consultado en: <http://eprints.ucm.es/21675/>
- Ruiz Guerra, Rubén. “Los dilemas de la conciencia: Juan Bautista Morales y su defensa liberal de la Iglesia” en *1 Coloquio de Historia de la Iglesia en el Siglo XIX. Memoria*. México. Escribanía. 1998.
- Ruiz Parceró, Juan Antonio. “Los derechos colectivos en el México del siglo XIX” en *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. [revista digital, núm. 36] México. ITAM. 2012. Págs. 147 – 186. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363633423005>
- Sayeg Helú, Jorge. *Constitucionalismo social mexicano, la integración constitucional de México <1808-1986>*. México. UNAM. 1987.
- Serrano Ortega, José Antonio. “Hacienda y guerra, élites políticas y gobierno nacional. Guanajuato, 1835-1847” en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos*. México. COLMEX. 1998.
- Soberanes Fernández, José Luis. *El pensamiento constitucional de la independencia*. México. Editorial Porrúa. 2012.
- _____; “El primer congreso constituyente mexicano” en *Cuestiones Constitucionales*. Núm. 27. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 2012. Págs. 311 – 381. Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n27/n27a10.pdf>

- Sordo, Reynaldo. “El diálogo en la literatura política de México, 1808-1832” en *Estudios*. Núm. 70. México. ITAM. 2004. Consultado en: <http://estudios.itam.mx/es/54/contenido/el-dialogo-en-la-literatura-politica-de-mexico-1808-1832>
- Staples, Anne. “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en *Ensayos sobre historia de la educación en México*. 2a ed. México. COLMEX, Centro de Estudios Históricos. 1985. Págs. 101 – 144.
- Sunyer Martín, Pere. “Tierras y Baldíos: las políticas del estado mexicano para la civilización del territorio en el siglo XIX” en *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. Héctor Mendoza Vargas, Eulalia Ribera Carbó y Pere Sunyer Martín [editores]. México. UNAM. 2002.
- Tenenbaum, Bárbara. *México en la época de los agiotistas 1821-1857*. Trad. Por Mercedes Pizarro. México. FCE. 1985.
- Torres Alejo, Andrea. “El catecismo político como herramienta de enseñanza. José María Luis Mora y su Catecismo de la Federación Mexicana de 1831” en *Letras Históricas*. Núm. 14. 2016. Págs. 87 – 106. México. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-83722016000100087&script=sci_arttext
- Toussaint Alcaraz, Florence. “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la ley Lares y la ley Zarco” en *La génesis de los derechos humanos en México*. México. UNÁM. 2006.
- Tuck, Peter. “Historia del pensamiento político” en *Formas de Hacer Historia*. Alianza Universidad. España. 1996.
- Trejo, Zulema. “Aliados incómodos, indígenas y notables en la construcción del Estado-Nación, el caso de Sonora: 1831-1876” en *Estado-Nación en México: independencia y revolución*. México. UNICACH. 2011.
- Vázquez, Josefina Zoraida... [et al.] *Ensayos sobre historia de la educación en México*. 2a ed. México. COLMEX, Centro de Estudios Históricos. 1985.

- Vázquez, Josefina Zoraida y Serrano Ortega, José Antonio (coords.). *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*. México. COLMEX. 2012.
- Velasco Gómez, Ambrosio. "Democracia liberal y democracia republicana" en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Núm. 1. España. Universidad de Sevilla. 1999. Págs. 72 - 82. Consultado en: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/45828>
- Velázquez, Graciela. "La Ciudadanía en las Constituciones Mexicanas del Siglo XIX: Inclusión y Exclusión Político-Social en la Democracia Mexicana" en *Acta Universitaria*. Número especial (vol.18). México. Universidad de Guanajuato. 2008. Págs. 41 - 49. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41601805>
- Vian Herrero, Ana. "Interlocución y estructura de la argumentación en el diálogo: algunos caminos para una poética del género" en *Criticón*. Núm. 81-82. Universidad de Toulouse II-Le Mirail. Francia. 2001. Págs. 157 - 190. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=237175>
- Vieyra Sanchez, Lilia. "Identidad nacional: una revisión en dos periódicos españoles y dos mexicanos de la ciudad de México (1873-1879)" en *Cuestión Religiosa. España y México en la época liberal*. España. Universidad de Cantabria. 2013.
- Victoria Jardón, María Elena. "Carta de Juan Bautista Morales a Guadalupe Victoria" en *Textos y documentos*. Vol. 6. Núm. 1. México. UNAM. 1991. Págs. 243 - 248. Consultado en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/literatura-mexicana/index.php/lm/article/view/182/182>
- Volk, Richard. *Menippean Satire in Geoffrey Chaucer's Troilus and Criseyde*. Tesis de Maestría. Estados Unidos. The University of British Columbia. 2016. Disponible en: <https://open.library.ubc.ca/cIRcle/collections/ubctheses/24/items/1.0304870>
- Whitaker, Arthur. "El nacionalismo en Latinoamérica" en *Revista de la Universidad de México, Ideas de América*. Núm. 7. México. UNAM. 1963. Págs. 22 - 25. Consultado en:

http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/index.php/rum/article/view/8149/9387

- Wolf, Eric. "The Virgin of Guadalupe: A Mexican National Symbol" en *The Journal of American Folklore*. Vol. 17, núm. 279. Estados Unidos. American Folklore Society. 1958. Págs. 34 – 39. Consultado en: www.jstor.org/stable/537957
- Zamacois, Niceto. *Testamento del Gallo Pitagórico*. México. Imprenta de Vicente Segura. 1855.
- Zayas de Lille, Gabriela. "Los sermones políticos de José Mariano Beristaín de Souza" en *Nueva Revista de Filología Hispánica*. Núm. 2. México. COLMEX. 1992. Págs. 719 – 759. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40302660>

Ediciones de *El Gallo Pitagórico*, traducciones y otros textos de Juan Bautista Morales:

- Auguste Ferrier, François Louis. *Del gobierno considerado en sus relaciones con el comercio, o sea de la administración comercial opuesta a los economistas del siglo xix*. Traducción y anotaciones por Juan Bautista Morales. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1843.
- Morales, Juan Bautista. *Disertación contra la tolerancia religiosa*. México. Imprenta de Mariano Arévalo. 1831.
- _____; *El Gallo Pitagórico. Colección de artículos crítico-políticos y de costumbres*. Biografía escrita por Francisco Zarco. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1857. Versión digital disponible en: <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/13191>
- _____; Estudio preliminar de Carlos Monsiváis. México. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1987.
- _____; Estudio preliminar de Mauricio Magdaleno. México. UNAM. 1951.

- Morales, Juan Bautista. *Respuesta a las dudas sobre gobierno de la iglesia y facultades pontificias, propuestas al autor del suplemento del Águila Mexicana Núm. 24*. México. Imprenta de Galván. 1827.
- _____; *Verdadera explicación de la voz Independencia*. México. Oficina de D. Alejandro Valdés. 1820.
- Spanzotti, Gerónimo. *Defensa de los pueblos contra la tiranía de los reyes*. México. Traducción y comentarios por Juan Bautista Morales. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1855.

Recopilaciones:

- Comp. Félix Hernández del Ángel. *Textos reunidos del licenciado Juan Bautista Morales (1788-1856). Documentos, cartas y literatura*. México. Edición del autor. 2014.
- _____; *Textos reunidos del licenciado Juan Bautista Morales (1788-1856). Política y sociedad*. México. Edición del autor. 2016.

Fuentes periódicas:

Ubicación en su versión digitalizada de las fuentes periódicas utilizadas en las tesis, ordenadas bajo orden de aparición.

Primer capítulo

1. Sin autor. "Ley de estudios" en *El Monitor Constitucional*. 13 de diciembre de 1867. Núm. 1005. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a34437d1ed64f16a30b55?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1>
2. Morales, Juan Bautista. "DISCURSO que el Sr. Diputado D. Juan Bautista Morales pronunció en contra del proyecto de constitución de la mayoría, en la sesión del día 8 de octubre de 1842" en *El Siglo XIX*. 12 de octubre de 1842. Núm. 366. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddd7d1ed64f17153912?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1842&mes=10&dia=12>

3. Morales, Juan Bautista. "Reorganización" en *El Siglo XIX*. 4 de julio de 1842. Núm. 268. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddc7d1ed64f171533f3?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Reorganizaci%C3%B3n&anio=1842&mes=07&dia=04>
4. Morales, Juan Bautista. "Diario del Gobierno" en *El Siglo XIX*. 11 de agosto de 1844. Núm. 990. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de37d1ed64f17155f3a?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1844&mes=08&dia=11>
5. Sin autor. *Diario del gobierno de la República mexicana*. 13 de agosto de 1844. Núm. 3339. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33b87d1ed64f169a19d6?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1844&mes=08&dia=13&butlr=lr>
6. Sin autor. "Pronunciamientos contra el General Paredes" en *Diario del gobierno de la República mexicana*. 21 de diciembre de 1845. Núm. 3834. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33cb7d1ed64f169b51bb?intPagina=6&tipo=pagina&anio=1845&mes=12&dia=21>
7. Zarco, Francisco. "Defunción" en *El Siglo XIX*. 29 de julio de 1856. Núm. 2771. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e087d1ed64f17163479?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1856&mes=07&dia=29>
8. Zarco, Francisco. "Noticias nacionales" en *El Siglo XIX*. 7 de agosto de 1856. Núm. 2780. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e087d1ed64f1716352b?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1856&mes=08&dia=07>
9. Paredes, José María. "Remitidos" en *El Siglo XIX*. 2 de diciembre de 1843. Alcance al núm. 738. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de17d1ed64f17155031?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1843&mes=12&dia=03>

10. Sin autor. "Libertad de Imprenta" en *El Siglo XIX*. 24 de diciembre de 1842.
 Núm. 439. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddd7d1ed64f17153c6e?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1842&mes=12&dia=24>
11. Sin autor. "A nuestros lectores" en *El Siglo XIX*. 31 de diciembre de 1845.
 Núm. 1494. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de87d1ed64f17157c33?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1845&mes=12&dia=31>
12. *La voz de la religión*. 19 de julio de 1848. Tomo 1. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a488?resultado=14&tipo=publicacion&intPagina=0>
13. Sin autor. "La revolución ha triunfado" en *El Siglo XIX*. 13 de abril de 1855.
 Núm. 2421. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e047d1ed64f17161c31?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=La%20revoluci%C3%B3n%20ha%20triunfado>

Segundo capítulo

1. Morales, Juan Bautista. "El Gallo Pitagórico" en *El Siglo XIX*. 30 de abril de 1842. Núm. 203. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dd87d1ed64f17152201?anio=1842&mes=04&dia=30&tipo=pagina>
2. Morales, Juan Bautista. "El Gallo Pitagórico, segunda parte" en *El Siglo XIX*. 22 de junio de 1842. Núm. 256. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddb7d1ed64f17152fa8?anio=1842&mes=06&dia=22&tipo=pagina>
3. Morales, Juan Bautista. "Fruto de las revoluciones" en *El Siglo XIX*. 27 de abril de 1843. Núm. 519. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddf7d1ed64f1715426f?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1843&mes=04&dia=27>

4. Morales, Juan Bautista. "El congreso de los dioses" en *El Siglo XIX*. 5 de junio de 1843. Núm. 558. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddf7d1ed64f1715426f?anio=1843&mes=06&dia=05&tipo=pagina>
5. Morales, Juan Bautista. "Función de teatro extraordinaria" en *El Siglo XIX*. 21 de septiembre de 1844. Núm. 1031. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddf7d1ed64f1715451d?anio=1844&mes=09&dia=21&tipo=pagina>
6. Morales, Juan Bautista. "El Gallo Pitagórico. El Gallo Juido" en *El Siglo XIX*. 7 de septiembre de 1855. Núm. 2446. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f171560d9?anio=1855&mes=09&dia=07&tipo=pagina>
7. Morales, Juan Bautista. "El Gallo Pitagórico. El Gallo Juido (segunda parte)" en *El Siglo XIX*. 21 de septiembre de 1855. Núm. 2460. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e047d1ed64f17161e1e?anio=1855&mes=09&dia=21&tipo=pagina>
8. Morales, Juan Bautista. "El Gallo Pitagórico; Religión y fueros" en *El Siglo XIX*. 8 de abril de 1856. Núm. 2649. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e047d1ed64f17161eda?anio=1856&mes=04&dia=08&tipo=pagina>
9. "El cronista de Sinaloa". Sección de correspondencia en *El Siglo XIX*. 23 de octubre de 1855. Núm. 2491. Ubicación: [http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e057d1ed64f17162014?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=La revoluci%C3%B3n ha triunfado&anio=1855&mes=10&dia=23](http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e057d1ed64f17162014?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=La%20revoluci%C3%B3n%20ha%20triunfado&anio=1855&mes=10&dia=23)
10. Sin autor. Sección de Avisos en *El Siglo XIX*. 7 de julio de 1842. Núm. 271. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddc7d1ed64f17153402?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1842&mes=07&dia=07>
11. Sección y autor sin identificar en *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. 13 de noviembre de 1843. Núm. 3065. Ubicación:

- <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33ae7d1ed64f169969f0?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1843&mes=11&dia=13>
12. Sin autor. Sección de Avisos en *El Siglo XIX*. 22 de septiembre de 1844.
 Núm. 1032. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f17156112?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1844&mes=09&dia=22>
13. Prieto, Guillermo. "Al Gallo Pitagórico" en *El Siglo XIX*. 30 de octubre de 1844.
 Núm. 1070. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f17156290?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1844&mes=10&dia=30>
14. Sin autor. "Remitido" en *El Siglo XIX*. 12 de diciembre de 1844. Núm. 1111.
 Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f171564ca?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1844&mes=12&dia=12>
15. Sin autor. Sección de avisos en *El Siglo XIX*. 18 de mayo de 1845. Núm. 1266.
 Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de67d1ed64f1715705a?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1845&mes=05&dia=18>
16. Sin autor. "El Sr. D. Juan B. Morales" en *El Siglo XIX*. 10 de septiembre de 1855. Núm. 2449. Ubicación:
http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e047d1ed64f17161e67?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=La_revoluci%C3%B3n_ha_triunfado&anio=1855&mes=09&dia=10
17. Sin autor. "El Gallo Pitagórico. Obsequio a los señores suscriptores" en *El Republicano*. 12 de abril de 1846. Núm. 43. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33027d1ed64f168e7de8?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1846&mes=04&dia=12>
18. Zamacois, Niceto. "Testamento del Gallo Pitagórico" en *El Omnibus*. 26 de septiembre de 1855. Núm. 231. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a34327d1ed64f16a1ba19?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1855&mes=09&dia=26>

19. Morales, Juan Bautista. "Gallo Pitagórico" en *El Siglo XIX*. 26 de septiembre de 1855. Núm. 2465. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e057d1ed64f17161ef6?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1855&mes=09&dia=26>
20. Sin autor. Sección de anuncios en *El Siglo XIX*. 1 de abril de 1856. Núm. 2462. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e077d1ed64f17162bb0?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1856&mes=04&dia=01>
21. Segura, José Sebastián. "Crónica" en *El Ómnibus*. 11 de abril de 1856. Núm. 78. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a34387d1ed64f16a228c6?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1856&mes=04&dia=11>
22. Sin autor. "Protesta de D. Ignacio Delgado" en *La Sociedad*. 12 de septiembre de 1859. Núm. 648. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3aee7d1ed64f1701620e?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1859&mes=09&dia=12&butlr=lr>
23. Sin autor. "Noticias Nacionales" en *El Siglo XIX*. 3 de marzo de 1858. Núm. 3427. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e0a7d1ed64f171642a9?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1858&mes=03&dia=03>
24. Sin autor. "Noticias Nacionales" en *El Siglo XIX*. 19 de marzo de 1858. Núm. 3443. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e0a7d1ed64f171643e8?anio=1858&mes=03&dia=19&tipo=pagina>
25. Sin autor. "Escarmiento a la Sección Delgado" en *La Sociedad*. 30 de marzo de 1858. Núm. 90. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ae87d1ed64f17012da9?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1858&mes=03&dia=30>
26. Sin autor. "Parte Oficial" en *El Siglo XIX*. 5 de abril de 1858. Núm. 3460. Ubicación:

- <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e0b7d1ed64f17164556?intPagina=1&tipo=pagina&anio=1858&mes=04&dia=05>
27. Sin autor. "Desarrollo de la mano en San Mateo" en *La Sociedad*. 18 de octubre de 1858. Núm. 290:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?anio=1858&mes=10&dia=18&tipo=publicacion>
28. Sin autor. "Derrota de la gavilla del Gallo Pitagórico" en *Diario oficial del Supremo Gobierno*. 19 de noviembre de 1858. Núm. 295. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33b47d1ed64f1699dc1e?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1858&mes=11&dia=19>
29. Sin autor. "Los constitucionalistas en Cuajimalpa" en *La Sociedad*. 18 de marzo de 1859. Núm. 441. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3aec7d1ed64f17015111?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Los+constitucionalistas+cuajimalpa>
30. Sin autor. "Despachos telegráficos" en *La época*. 2 de agosto de 1862. Núm. 4464. Ubicación:
<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000174553&page=3&search=Gallo+Pitag%C3%B3rico&lang=es>
31. Sin autor. "Moneda" en *El Cosmopolita*. 8 de enero de 1842. Núm. 99. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a38a37d1ed64f16e84951?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=abominables&anio=1842&mes=01&dia=08>
32. Sin autor. "Fomento de las artes" en *Semanario Artístico, para la educación y progreso de los artesanos*. 11 de junio de 1845. Núm. 61. Ubicación:
[http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a375d7d1ed64f16d74d87?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Fomento de las artes&anio=1845&mes=06&dia=11](http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a375d7d1ed64f16d74d87?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Fomento+de+las+artes&anio=1845&mes=06&dia=11)

Tercer capítulo

1. Morales, Juan Bautista. "Frutos prematuros" Extracto de *La Prudencia* en *Diario de Gobierno de la República Mexicana*. 19 de agosto de 1845. Núm. 3710. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33c57d1ed64f169b051c?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=frutos+prematuros&anio=1845&mes=08&dia=19>
2. Morales, Juan Bautista. "Junta patriótica para celebrar el aniversario de la independencia. Acta de la sesión del día 11 de julio de 1843" en *El Siglo XIX*. 28 de julio de 1843. Núm. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddf7d1ed64f171548bd?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1843&mes=07&dia=28>
3. Morales, Juan Bautista. "Departamento de Guanajuato. Bien Público" en *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. 14 de mayo de 1845. Núm. 3613. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33c17d1ed64f169abfbd?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1845&mes=05&dia=14>
4. Morales, Juan Bautista. "DISCURSO que el Sr. Diputado D. Juan Bautista Morales pronunció en contra del proyecto de constitución de la mayoría, en la sesión del día 8 de octubre de 1842" en *El Siglo XIX*. 12 de octubre de 1842. Núm. 366. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ddd7d1ed64f17153912?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1842&mes=10&dia=12>
5. Morales, Juan Bautista. "El Suizo" en *El Siglo XIX*. 30 de noviembre de 1844. Núm. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f1715644f?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1844&mes=11&dia=30>
6. Reyes, Wenceslao. "Compañía lancasteriana de México. Sesión del día 17 de noviembre de 1851" en *El Siglo XIX*. 14 de diciembre de 1851. Núm. Ubicación:
<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3df67d1ed64f1715c830?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1851&mes=12&dia=14>

7. Morales, Juan Bautista. "Estudio de la Historia" en *Águila Mejicana*. 27 de septiembre de 1826. Núm. 151. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a331b7d1ed64f16904aa7?anio=1826&mes=09&dia=27&tipo=pagina>
8. Morales, Juan Bautista. "Unión" en *El Republicano: periódico del pueblo*. 5 de febrero de 1856. Núm. 135. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a32de7d1ed64f168c2e20?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=1>

Cuarto capítulo

1. Morales, Juan Bautista. "Disertación contra la tolerancia religiosa" en *Ómnibus*. 18 de abril de 1856. Núm. 84. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a34387d1ed64f16a22c02?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1856&mes=04&dia=18>
2. Morales, Juan Bautista. "Discurso sobre el derecho de propiedad y uso que de él pueden hacer las iglesias y corporaciones religiosas" en *El Siglo XIX*. 23 de agosto de 1844. Núm. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f17155f97?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1844&mes=08&dia=23>
3. Morales, Juan Bautista. "Discurso sobre el derecho de propiedad y uso que de él pueden hacer las iglesias y corporaciones religiosas (Concluye)" en *El Siglo XIX*. 24 de agosto de 1844. Núm. 1003. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f17155f9d?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1844&mes=08&dia=24>
4. Morales, Juan Bautista. "Libertad" en *El Republicano: periódico del pueblo*. 19 de junio de 1856. Núm. 251. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a32de7d1ed64f168c2e20?anio=1856&mes=06&dia=19&tipo=pagina>
5. Morales, Juan Bautista. "Estado de la República" en *El Siglo XIX*. 6 de octubre de 1855. Núm. 2475. Ubicación:

<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3de47d1ed64f17155f9d?anio=1855&mes=10&dia=06&tipo=pagina>

6. Morales, Juan Bautista. "Examen imparcial de la ley sobre administración de justicia de 21 de noviembre de 1855, mandada publicar por el Ecsmo. Sr. D. Benito Juárez" en *El Siglo XIX*. 3 de enero de 1856. Núm. 2553. Ubicación: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e057d1ed64f17161fbc?anio=1856&mes=01&dia=03&tipo=pagina>